



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

E. N. E. P. ACATLAN

Una perspectiva sobre los antecedentes de la
perdida de Tejas (La descolonización Tejana).

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
ELISA GUADALUPE CURVAS LANDERO

México, D. F.

1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	Tejas: Origen de su nombre, su ubicación y sus riquezas naturales.....	6
NOTAS	16
CAPITULO II	Las primeras expediciones al norte de la Nueva España.....	17
NOTAS	33
CAPITULO III	La fundación de las primeras misiones.....	35
NOTAS	47
CAPITULO IV	Incursiones a Tejas. La aventura de La Salle.....	49
NOTAS	61
CAPITULO V	Saint Denis y las Nuevas Invasiones a Tejas.....	63
NOTAS	72
CAPITULO VI	Medidas Novohispanas para la colonización y defensa de Tejas.....	73
NOTAS	91
CAPITULO VII	La permanente necesidad tejana: colonización y gobierno. - El proyecto de Arizpe.....	93

NOTAS	106
CAPITULO VIII	Los angloamericanos en la - Luisiana.....	107
NOTAS	114
CAPITULO IX	Primeras agresiones nortea- mericanas contra Tejas.....	116
NOTAS	141
CAPITULO X	Ultimas medidas del gobier- no español y primeras del - gobierno independiente en - torno a la colonización te- jana.....	145
NOTAS	171
CONCLUSIONES	174
ANEXO	178
OBRAS CONSULTADAS	192

" La colonización de Tejas es la llaga abierta que recibió la república al -- constituir su ser independiente, como esta llaga cancerosa se mantuvo hasta hacer necesaria una dolorosa amputa--- ción de parte inmensa de nuestro terri torio ".

TORNEL

I N T R O D U C I O N

A casi siglo y medio de distancia de la batalla de San Jacinto (1836), el tema de Tejas continúa siendo de interés tanto para estudiosos nacionales como investigadores extranjeros. Impresiona la cantidad de bibliografía que en lengua española existe a este respecto, sin contar con el volumen enorme de li bros, tesis y artículos que en otros idiomas se han publicado, ya en torno a la sublevación y segregación de Tejas, ya con -- respecto a la guerra entre México y los Estados Unidos (que -- fue motivada precisamente por los sucesos tejanos). Asimismo, impone el número de concepciones que cuestionan, impugnan, jus tifican o bien analizan la pérdida o la anexión del territorio en cuestión. Están para muestra de esto que decimos los incontables artículos que se escribieron de 1836 a 1848 en periódicos mexicanos como el Diario del Gobierno, el Estandarte Nacional, El Cosmopolita, El Siglo XIX, La Oposición, La Voz del -- Pueblo, El Republicano, etc. y los que se publicaron en día---

rios norteamericanos como The Bee, The Sun Weekly, Louisiana - Advertiser, Noticioso de Ambos Mundos (impreso en Nueva York, - pero escrito en español y hecho circular en México), New York-Sunday Morning New, Courrier de la Louisiana, Franc Parleur, - L'Echo de la Louisiana, etc.

No faltan los análisis retrospectivos de escritores con- temporáneos, los de autores de fines del siglo pasado y princi- pios de éste, así como los testimonios de aquellos que vivie- ron de cerca el problema de Tejas (tanto norteamericanos, mexi- canos, franceses como ingleses).

Ante tan vasto material podría pensarse que es ocioso que- nos ocupemos del asunto; sin embargo, lo hacemos porque en la- bibliografía en español (que es la que utilizamos exclusivamen- te en este trabajo) no se dedica mucho espacio a estudiar los- antecedentes de la pérdida del mencionado territorio. Nuestra- inquietud surge precisamente de esto. Creemos que escudriñando en el pasado podemos encontrar, como dice Anselmo de la Porti- lla, "las raíces del porvenir"⁽¹⁾. Es decir, que en los antece- dentes encontramos la explicación a lo que pasó con Tejas.

¿En torno a cuáles hechos pasados intentamos explicar la - pérdida de esa parte de la República Mexicana? En torno a uno fundamentalmente: el proceso de colonización. Exponemos, prime- ro, por qué no se puede abatir la descolonización que prevale-

(1) Anselmo de la Portilla, Historia de la revolución de Méxi- co contra la dictadura del general Santa Anna, p. I- VII.

ció en Tejas durante la época colonial y, segundo, cuántos proyectos colonizadores se sucedieron hasta llegar al que forjaron Esteban F. Austin y los norteamericanos, ya en el México independiente.

Todos los capítulos del presente trabajo se encaminan hacia el objetivo siguiente: mostrar que Tejas estaba ya perdida materialmente (por ese proceso de descolonización en que estuvo hasta 1821, y por el proceso de colonización llevado a cabo con angloamericanos) antes de la derrota de San Jacinto, del reconocimiento de su independencia por potencias europeas en 1839, del reconocimiento norteamericano de 1845 y, más aún, antes del tratado de Guadalupe Hidalgo.

Las tesis que pretenden explicar la pérdida de Tejas como el resultado de una traición, adjudicada por cierto a nuestro antihéroe del siglo XIX, se quedan en el mero argumento ideológico. No llegan a estudiar y analizar de una forma sistemática lo que realmente pasó. Por ello, es que nos hemos dedicado a investigar a fondo sólo el proceso poblacional tejano y no todos los hechos políticos o militares que acontecieron en torno suyo, pues nos habríamos quedado también en la interpretación ideológica (dado que para hacer una investigación que abarque todos los factores que intervinieron en el "fenómeno Tejas" sería necesario dedicar bastante más tiempo del que nosotros empleamos).

La forma en que hemos dividido nuestro trabajo es la que a

continuación describimos.

El capítulo primero es un esbozo de lo que era el territorio tejano, en términos de su ubicación, extensión, riqueza, - etc. desde el momento del arribo español. Se habla aquí incluso del origen del nombre Tejas, del que por cierto, no está -- errada la escritura; se ha utilizado la "j" en lugar de la "x" por el origen del término y porque el presente trabajo se circunscribe a la época en que ese territorio era todavía mexicano, y como no se convirtió en Texas sino hasta después de proclamada la sublevación, se ha optado por conservar su grafía -- original. En las citas que se hacen en éste y los siguientes -- capítulos se respeta asimismo la escritura de los textos consultados, aún cuando en la actualidad pueda considerarse equívoca.

En el segundo capítulo se exponen cuales fueron las primeras incursiones de europeos (españoles) a Tejas, esto es, durante el siglo XVI. El objetivo de este capítulo es mostrar -- quienes fueron los primeros visitantes y colonizadores de tal territorio. El siguiente capítulo es como la continuación de -- éste, pues en él se hace un recuento de las fundaciones religiosas que el gobierno español hizo.

Los capítulos cuarto y quinto están dedicados a exponer -- las vicisitudes de los franceses en la región boreal. La razón de introducir este tema en el presente orden es la de dejar -- constancia del papel que La Salle, Denis y sus compatriotas ju

garon en el descubrimiento y colonización de Tejas. En la exposición de estos sucesos, se recurre a un documento que no deja duda acerca de los objetivos que guiaron a La Salle en su viaje por el entonces todavía territorio hispano, éste es, el Diario de Joutel

En el capítulo sexto se encontrará todo lo referente a las medidas novohispanas que se tomaron para defender a Tejas de los ataques de los franceses; así como las que se dictaron a fin de crear centros poblacionales con las misiones fundadas.

El capítulo séptimo se destina a hablar de la falta de colonización y gobierno de Tejas a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

En el siguiente capítulo se expone el primer proyecto sobre colonización que sí se cumple: el que tuvo por objeto poblar la Luisiana. Este tema es introducido porque representa el antecedente de lo que pasó treinta años después en Tejas. Este, junto con los dos últimos capítulos tratan de los errores que cometieron tanto el gobierno virreinal como el gobierno independiente en materia de defensa y colonización del septentrión. Errores de los que se aprovecharon irremediamente los angloamericanos y que determinaron, en lo fundamental, la pérdida de Tejas.

CAPITULO I

TEJAS: ORIGEN DE SU NOMBRE, SU UBICACION
Y SUS RIQUEZAS NATURALES.

En este capítulo daremos algunos antecedentes sobre las riquezas naturales, ubicación y producciones tejanas. Es importante tener presentes estos elementos a lo largo de todo el trabajo ya que es justamente por ellos que Tejas será extremadamente codiciada, tanto por propios como por extraños.

Empecemos por el nombre. El origen de éste es ambiguo, --- pues según los diferentes pensadores que se ocupan de él se remonta a distintas épocas y situaciones. El historiador Esteban López Portillo, por ejemplo, habla de dos posibles orígenes. - Dice del primero, que es el que le parece más aceptable, que proviene del nombre de los indios que habitaban las tierras -- septentrionales y que era precisamente el de "indios Tejas". - Del segundo asegura, compartiendo la versión del fraile Francisco Frejes, que el nombre de Tejas proviene de la voz "tejia, tejia" que quiere decir "amigo, amigo" y que es lo que los indios les gritaron a los españoles cuando llegaron por primera-

vez a aquellas tierras. Que de esa voz "Tejia" es de la que derivó Tejas⁽¹⁾

Existe otra versión sobre el origen del nombre de aquel territorio boreal. Es la que presenta el militar y político mexicano Don Vicente Filisola en sus Memorias para la historia de la guerra de Tejas. Para él, el origen del nombre es menos antiguo. Lo remonta a los tiempos en que la expedición francesa a Tejas se frustró por la muerte de La Salle, esto es, a 1687- (véase el capítulo cuarto del presente trabajo). Narra cómo -- los franceses sobrevivientes de la travesía se habían asentado en Asinai, que era un pueblo indio, y como habían sido recibidos con amistad "apellidándoles Tejas, que en su lengua quiere decir amigos, y que ha venido á ser el nombre de aquellas provincias"⁽²⁾

Para el historiador Lino Gómez Canedo, la voz Tejas proviene del nombre que los conquistadores españoles dieron a las -- tierras de los indios Asinai o Hasinai. En virtud de que estos últimos eran parte de tribus "tejias", que en su lengua significaba que eran tribus amigas o aliadas, los españoles decidieron bautizar precisamente por ello a ese territorio con el término "Tejas"⁽³⁾. Y aunque este territorio recibió también el nombre de "Nuevas Filipinas", en honor de una posesión hispana, ésta denominación fue tan poco generalizada que continuó llamándose Tejas a esa porción territorial⁽⁴⁾.

La importancia del nombre de Tejas y de su origen radica en que si es cierto que aquel fue dado por los indios al colonizador español, como aseguran López Portillo y Frejes, o por el conquistador al territorio indio como asevera Gómez Canedo, ello representa una prueba del arraigo hispano en aquellas latitudes (anterior al arribo francés). Otras pruebas son las -- que constituyen las múltiples expediciones que se emprendieron durante el siglo XVI, y de las cuales nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Respecto a la extensión territorial tampoco es posible señalar un dato único y exacto, pues sus constantes variaciones llegaron a hacer de sus límites unas veces un mito, ya que se creía que sus confines llegaban hasta el Polo Norte y, otras, -- un magnífico negocio que benefició a fin de cuentas a los norteamericanos al momento de la anexión. El mismo historiador -- Vito Alessio Robles llega a citar cifras distintas en sus o---bras sobre Coahuila y Tejas. En una dice que la superficie total de Tejas era de 688,671 km² (5), y en la otra señala que -- la extensión era de 689,836 km² (6). El caso es que ocupaba lo que hoy es una tercera parte de la superficie total de la re--pública mexicana. Es complicado consignar la superficie exacta pues, por ejemplo, la Tejas primitiva no es la misma que la de mediados del Siglo XVIII o que la de 1836. Si se habla de la -- extensión de Tejas es necesario aclarar a qué momento se remite uno, pues se le podrían asignar mayor o menor cantidad de --

kilómetros a los que realmente poseía.

En la actualidad, el estado norteamericano de Tejas ocupa la mayor superficie de entre los estados de esa Unión (después de Alaska). Esto es, 692,402 Km² (7). Cifra que no dista mucho, ciertamente, de la proporcionada por Vito Alessio.

Con el objeto de que se vean estas variaciones que con el transcurso del tiempo fue sufriendo el territorio de que nos ocupamos, reproducimos el siguiente mapa que hemos tomado de la obra Coahuila y Texas en la época colonial, del autor antes citado (8).



Sucesivas variaciones territoriales de Texas.

En cuanto a la ubicación de Tejas, también hay variaciones. Aquí tomamos los linderos que Juan N. Almonte dió en 1834 y al cual se remiten autores actuales (aún cuando no lo citan) como Sánchez Garza. "Tejas -dice Almonte- se halla comprendido entre los 28 y 35 grados de latitud norte, y los 17 y 25° de longitud oeste de Washington. Linda por el norte con el territorio de Arkansas: por el oriente, con el estado de la Luisiana: por el sur con el estado de Tamaulipas y Golfo de México; y por el oeste, con Coahuila, Chihuahua y territorio de Nuevo-México"⁽⁹⁾.

Por lo que se refiere a riquezas naturales, producción y población de Tejas, es necesario dar aunque sea un breve bosquejo (ya que de ello nos iremos ocupando a lo largo del trabajo). Para tal efecto nos remitimos a dos investigaciones hechas a principios del siglo XIX, la Memoria de D. Miguel Ramos Arizpe de 1812 y la Noticia Estadística de D. Juan Nepomuceno-Almonte de 1834⁽¹⁰⁾. Acudimos a la Memoria de Ramos Arizpe por ser resultado de una investigación sobre las provincias de Oriente (Coahuila, Nuevo Reyno de León, Nuevo Santander y Tejas) y por haber sido precisamente él quien la llevó a cabo y porque no se limitó a dar datos, sino que presentó alternativas de solución a la despoblación y falta de gobierno de Tejas. Recurrimos a Arizpe porque fue además de un político, un hombre de ideas que supo proponer soluciones teóricamente compatibles con la práctica realidad.

La Noticia de Almonte es también resultado de la observación directa de su autor. Por ello es tan valiosa como la Memo
ria. Son pues, estos dos estudios, los que consultamos para --
darnos cuenta cual es la situación general de Tejas.

Tanto uno como otro pensador, quedan estupefactos ante la sorprendente riqueza de aquellas tierras. Los dos hablan de --
los favores tan enormes que la naturaleza brindaba a esas latitudes. Y los dos coinciden en que hacía falta que el gobierno--
(en un momento todavía virreinal y en el otro ya independiente) pusiera mayor énfasis en su gobierno local y en su coloniza--
ción.

Resumiendo las características que Arizpe y Almonte nos --
dan en sus respectivas investigaciones, y que hacían totalmen--
te atractiva a Tejas, quedan las siguientes:

- 1a.) Su posición geográfica (su conexión con el golfo).
- 2.) Su abundancia de ríos y el buen estado de sus puer--
tos.
- 3a.) La producción y exportación de sus variadísimos frutos.
- 4a.) Su clima.
- 5a.) Su riqueza en pieles preciosas, productos del suelo
y de los bosques.
- 6a.) Además, la inexistencia de "Fiebre amarilla y vómi--
to prieto".

Esta última característica del suelo tejano era importantí
sima para aquellos tiempos en que esas enfermedades cobraban--

tantas vidas en territorio novohispano.

En lo que toca a los otros cinco atributos de Tejas, diremos que eran más que suficientes para haber atraído el interés de los extranjeros (primero franceses, luego norteamericanos). Respecto al clima y las riquezas naturales, los dos pensadores que consultamos apuntan que era de lo mejor el primero y que las segundas iban desde la magnífica producción de algodón y maíz, hasta la posesión de múltiples ríos y minas.

Arizpe señala que la actividad más favorecida en Tejas fue siempre la agrícola. Que bajo un cielo tan benigno, un clima tan espléndido y un terreno tan feraz no podía haberse desarrollado mejor otra actividad. "Esta es, señor -apuntaba Arizpe - en 1812- la más general ocupación de los habitantes de estas cuatro bastas y opulentas provincias (se refiere aparte de Tejas, al Nuevo Reyno de León, a Nuevo Santander y a Coahuila) - (...) Su clima siempre sano, y de robustecedores alimentos, su suelo productivo de quantos frutos preciosos se conocen, y tan abundante en aguas, están convidando á el hombre á su cultivo. A estas tan apreciables disposiciones de la naturaleza, se deben algunos de los progresos de la agricultura enmedio del estrépito y de las armas en la provincia de Tejas (...)"⁽¹¹⁾.

Cuán rico debió haber sido el suelo como para haber seguido rindiendo frutos aun bajo la existencia de hostilidades, -- que hacían tan difícil la producción agrícola y por las que se le descuidaba indefectiblemente.

Los productos más abundantes en Tejas eran maíz, trigo, algodón, caña de azúcar, papa, uva, olivo y tabaco. Sin contar con riquísimas frutas como los higos y los duraznos, que eran de la mejor calidad. Incluso el suelo era tan fértil que daba vegetales diversos. Pero la producción no se reducía a este ramo, también abarcaba otros como la pesca (aunque en mucho menor escala), la captura de tortuga y camarón, así como la curtiduría de las pieles de los animales de los bosques (que también eran variados y abundantes pues había tigres, gatos monteses, osos, cíbolos, venados, nutrias y castores). Las plantas y las aves en general, también constituían una parte importante de la riqueza tejana. Así como las maderas de sus bosques, sus minerales e incluso sus "...minas de plata, cobre, hierro y plomo"⁽¹²⁾

Por si tantas riquezas fueran pocas, Almonte señaló en su momento dos vías por las que la riqueza de Tejas se incrementaría y consolidaría, y por las que su desarrollo no se vería -- afectado jamás si se llegaban a consolidar: la industria fabril y la industria maderera. La primera tendría el futuro asegurado, pues la existencia de ríos permitiría el establecimiento de las máquinas necesarias para la transformación del algodón y la lana provenientes de las cosechas y la cría de ganado menor. Y la segunda, no podía tener menos éxito dada la variedad de maderas preciosas conque los bosques tejanos contaban⁽¹³⁾.

Si bien ese territorio tenía casi todas las característi--
cas necesarias para consolidarse, y aún para erigirse como una
potencia, carecía de un elemento vital: población. Ello lo perce
bieron no solamente Arizpe y Almonte en pleno siglo XIX, ---
sino todos aquellos que por razones religiosas, políticas, so--
ciales o comerciales estuvieron ligados a la realidad tejana -
desde los primeros tiempos. Tan es así, que se dieron cuenta -
que por la falta de pobladores, la agricultura no rendía lo --
que debía; las riquezas naturales se saqueaban con facilidad;-
el ganado se sacrificaba por unos cuantos duros y sin provecho
alguno para las actividades productivas; en fin, que ese territ
torio no se desarrollaba en toda su potencialidad por la falta
de colonos. Reflexionando Arizpe acerca de esto señala precisame
mente que: "Tejas que estuvo antes cubierta de millones de ga--
nados bacuno y caballar sin domesticar, ó como allí llaman meste
ño, por falta de gobierno, que permitió su extracción y ma--
tanza desordenada por el despreciable interés de medio duro --
por cabeza, no tiene hoy del bacuno el preciso para su corta -
población, y del caballar hay muy poco domesticado. (Aunque)-
tiene cría abundantísima de Venado, Tigre, Oso, Cíbolo, Nutria,
Castor y también abunda toda pesca en sus ríos, lagunas y puerto
del seno mexicano"⁽¹⁴⁾. Tanto Almonte como Arizpe recono--
cen la abundante riqueza que Tejas tenía, pero también admiten
grandes defectos como la falta de gobierno y sobre todo de po
blación, que hacían de esa riqueza únicamente algo potencial.

Dejemos hasta aquí este breve bosquejo e introduzcámonos - en lo que fueron los primeros viajes de europeos a Tejas y sus antecedentes más remotos, así como la situación general que -- prevaleció en esa provincia desde las primeras incursiones --- europeas.

NOTAS DEL CAPITULO I

1. Esteban López Portillo, Apuntes para la historia antigua - de Coahuila y Texas, p. 11-13
2. Vicente Filisola, Memorias para la historia de la guerra - de Tejas, T. I, p. 30
3. Lino Gómez Canedo, Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686-1694), p. VII
4. López Portillo, op. cit., p. 17
5. Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época colo----- nial, p. 6
6. Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe - Hidalgo, T. I, p. 31
7. Dato extraído de la enciclopedia Geografía Universal, Tomo América 1, p. 125
8. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 9
9. Juan N. Almonte, Noticia estadística sobre Tejas, p. 12-13
10. Ibidem. y Miguel Ramos Arizpe, Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz
11. Ramos Arizpe, op. cit., p. 80 y 83
12. Almonte, op. cit., p. 18-19
13. Ibid., p. 16-17
14. Ramos Arizpe, op. cit., p. 88

CAPITULO II

LAS PRIMERAS EXPEDICIONES AL NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA

Es difícil señalar con exactitud cuando llegaron los primeros expedicionarios europeos al antiguo territorio de Tejas. Sin embargo, pueden señalarse como testigos del arribo a los primeros años del siglo XVI.

Hay autores que consignan que fue Juan Ponce de León quien en 1512 pisó por primera vez el territorio de la Florida y que fue el primero que navegó en las Bahías de Santa Rosa, Espiritu Santo (Tejas) y San Bernardo⁽¹⁾. Otros estudiosos mencionan en sus narraciones a Lucas Vázquez de Ayllon como el primer visitante de los sitios mencionados (año de 1525). Pero a quienes todos consignan como visitante de Tejas y tierras aledañas, es a ese mítico navegante Alvar Núñez Cabeza de Vaca, quien al decir de Luis Alberto Sánchez fue "uno de los más curiosos, arriesgados y atractivos navegantes del siglo XVI hispanoamericano"⁽²⁾. Y aunque los autores no se ponen de acuerdo en cuanto al año que llegó a América, todos consignan que recorrió --

Gálveston, Monterrey, Monclova, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y - por supuesto Tejas, entre los años de 1527 y 1532.

Si bien no hay que dar mucha importancia al año exacto del arribo de estos expedicionarios al septentrión novohispano, si hay que resaltar de un modo especial que su llegada fue en las primeras décadas del siglo XVI y que todos eran de origen español. Más adelante se verá por qué hay que consignar especialmente estos datos.

Aun cuando existieron varios expedicionarios españoles que recorrieron Florida, Tejas y Nuevo México (además de las bahías antes mencionadas) como Luis Moscoso, Pedro Menéndez, Juan de Oñate y muchos más, no deja de sobresalir entre ellos Cabeza de Vaca. El ejemplifica, y de manera abundante, las acciones de los primeros conquistadores del septentrión de lo que después será México.

Cabeza de Vaca nació al decir de algunos, en Extremadura - en 1490 y, al decir de otros, en Jerez en 1507. De sus actividades en el lapso que hay entre su nacimiento y su partida a América, en 1527, nada consignan los autores. Es hasta su liga con Pánfilo de Narváez que aparece en el panorama histórico. Así, se dice que en la expedición que dirigía Narváez, iniciada en el año que citamos, correspondían nada menos que los cargos de Alguacil Mayor y Tesorero a Cabeza de Vaca. Que el objetivo del viaje consistía fundamentalmente en conquistar la parte oriental de Nueva España (aunque también había planes --

A pesar del arribo accidentado y del cautiverio en que estuvo durante seis años, Cabeza de Vaca supo continuar con --- otras expediciones que lo llevaron a recorrer todo el extenso territorio de Tejas. Donde, por cierto, se hizo acompañar de los únicos miembros de la expedición que quedaban, Andrés Dorantes, Alonso del Castillo y el negro Estebanico. Junto con ellos recorrió los territorios boreales haciéndose pasar por curandero y adivino, oficio en el que no erraba gracias a que poseía conocimientos de botánica y medicina. Con esto, logró atraerse la fe y buena voluntad de los indios, cantidades enormes de alimentos (carne de venado, tunas, etc.), fama y, por supuesto, recursos pecuniarios. De esto último llegó a reunir la cantidad suficiente para, después de casi diez años de recorridos por el septentrión novohispano, emprender el regreso a la Península Ibérica. Una vez ahí logró conseguir que se le -- asignasen nuevas tareas a cumplir en las posesiones americanas de su majestad española, volviendo después de esto, a desaparecer del panorama histórico así como había aparecido⁽⁶⁾.

Aunque las expediciones al norte de lo que era entonces -- nuestro país representaban enormes peligros para los miembros que las componían, como la posibilidad de naufragios para los que llegaban por mar, apresamiento en las tribus indias para los que pisaban tierra, el recorrido dificultoso (por la ausencia de caminos) de distancias enormes, la falta hasta de alimentos y la misma muerte, esos hombres no dejaron de hacer via

jes constantes hacia aquel punto. Y no sólo no dejaron de hacerlos, sino que tales viajes fueron sufriendo tal transformación con el paso del tiempo que dejaron de ser "simples" viajes de reconocimiento para tornarse en verdaderos proyectos de evangelización y colonización. Para confirmarlo está una de las instrucciones que giró Carlos V con esa intención. Hacia 1550 el monarca envió a Don Luis de Velasco como Virrey a Nueva España "con la recomendación especial -dice Esteban López Portillo- de dilatar y extender hasta donde fuera posible el descubrimiento y conquista de los territorios que quedaban al Norte de la Nueva España"⁽⁷⁾

Don Luis de Velasco se encargó entonces de atraerse los hombres y las situaciones adecuadas para el cumplimiento de los deseos de la Corona. No tardó en reunir entre sus compatriotas a un buen número de candidatos dispuestos a ir a América, a ese lugar "donde se decía que existían tesoros inmensos, tan imaginarios y ficticios, como revestidos con colores seductores que rayaban en fabulosos, hasta el grado de pregonar que en aquellos lugares había montañas de oro y plata"⁽⁸⁾. El entusiasmo para visitar esas tierras era enorme. Frente a la posibilidad de adquirir grandes riquezas no existían ni los riesgos, ni las distancias.

Con esos hombres se fundó y colonizó todo el norte de Nueva España. Se debe, por ejemplo, a Don Francisco de Urdiñola la conquista y pacificación de San Luis Potosí, y a su hijo, -

la fundación de los pueblos de Tasxcaltilla y San Esteban; así como la introducción de ganado, la diversificación agrícola y la conversión de algunas tribus indias de esos poblados, Durango e incluso Coahuila y Monterrey⁽⁹⁾

La labor de Urdiñola (padre) fue vital para la colonización y desarrollo de parte del norte de Nueva España, porque desde la primera expedición a la que se sumó en 1548, obtuvo logros como el "descubrimiento de minerales y la conquista de muchos pueblos indios". Además, porque consiguió poblar numerosas regiones del mismo septentrión, tanto con familias indígenas como españolas, a las que les asignó "bastimentos y provisiones, así como un buen número de cabezas de ganado caballar y vacuno". En la realización de sus proyectos, Urdiñola tuvo siempre el apoyo gubernamental, que fue de vital importancia pues gracias a él pudo el primero contar con las tropas y los auxilios necesarios para la fundación de pueblos, el descubrimiento de minas, el sometimiento de indios y la fundación de presidios⁽¹⁰⁾

No es menos importante la tarea que desempeñó Urdiñola hijo, ni menor la ayuda que la Corona le brindó. Mediante un convenio, el capitán Urdiñola (hijo) obtuvo de ésta última, el -- permiso para pacificar a los indios Cuauchichiles y Borrados e iniciar con ellos la fundación de un pueblo, así como la creación de otros con familias españolas y tlaxcaltecas. De 1575 a 1595 logró establecer tales pueblos así como algunos presidios

y misiones en el territorio de Tejas, estancias de ganado en San José y San Pedro del Alamo, viviendas, etc. y llegó hasta a "enseñar la religión, vida civil, artes e industrias hispanas" a los miembros de las colonias recientemente creadas⁽¹¹⁾.

Con estos trabajos Urdiñola (hijo) consolidó la fundación de Saltillo, que era entonces la capital de la provincia coahuiltejana, e inició la colonización de las regiones que colindan con ella como Durango, Zacatecas y Monterrey. Tal fue la trascendencia de su acción, que logró en veintitrés años (de 1575 a 1598) fundar un total de cuarenta y seis estancias, cincuenta y cinco haciendas, varios pueblos, trece presidios, doce estancias de ganado además de las industrias agrícola, ganadera y minera, así como la apertura de cinco caminos, dos de los cuales llegaban hasta el Río Bravo⁽¹²⁾

A las empresas de los Urdiñola siguieron otras, pero las de mayor envergadura del siglo XVI son éstas, pues ninguna otra logró superar lo hecho tanto por Urdiñola padre como por Urdiñola hijo. Por ello es que Mardonio Gómez expresa que la labor de los Urdiñola es una "obra de verdadera conquista y civilización" sin igual en todo el siglo XVI⁽¹³⁾. Esto es cierto, sin embargo el autor parece dar todo el mérito a los dos conquistadores y en realidad buena parte del éxito se debe a que los Urdiñola contaron siempre con el apoyo gubernamental; en un momento gozaron de la protección del virrey Don Luis de Velasco I y, en otro, del apoyo del hijo de éste último.

Apuntamos esto no porque pretendamos aminorar la importancia que por sí mismos tienen los Urdiñola, lo hacemos porque - más adelante veremos cómo por carecer precisamente de ese sustento gubernamental las expediciones posteriores no lograrán - obtener los resultados que estos consiguieron.

De las correrías realizadas en el siglo XVI hemos hecho ya un breve bosquejo, de las realizadas en el siglo XVII tenemos que resaltar por su importancia las siguientes: la encabezada por Don Martín de Zavala en 1644. La de Fernando del Bosque y los padres Larios y San Buenaventura en 1673. La de Antonio -- Balcárcel Rivadeneyra y Sotomayor en 1675. La del obispo Juan Santiago de León de Garavito en 1682. Y, por último, las del - general Don Alonso de León y Don Diego Ramón en 1687. Todas, - contaron con la inquebrantable presencia de misioneros -princi- palmente franciscanos al decir de L. Portillo y V. Alessio- cu ya vida ruda estuvo llena de inminentes contingencias y heróicas privaciones. Situación que sin embargo, ninguna influencia negativa tuvo sobre la conducta de los frailes que continuaron con su denodada labor a favor de las causas sociales y no únicamente religiosas⁽¹⁴⁾.

Los padres misioneros se ocuparon, en general, de catequizar a los indios y de convertirlos en sedentarios; les hicieron desarrollar los oficios y las artes; les enseñaron a vivir en comunidad religiosa en torno a las misiones, etc. Es decir, los convirtieron a la vida e instituciones religioso-políticas

eminentemente españolas. Pero además de todo ello, fundaron nu merosos pueblos de indios bajo una nueva perspectiva social, - la novohispana.

Carlos Sánchez Navarro concibe el trabajo de los misione-- ros como fundamental en el proceso de población del norte de - Nueva España, tanto, que llega a decir que gracias a ellos --- "...se formaron pequeños centros de civilización, focos de na- cionalidad, que se esparcieron por toda la vastísima extensión conocida con el nombre de Tejas; basta tan solo leer al padre- Morfi para tener una idea aproximada de su número e importan-- cia"⁽¹⁵⁾. En efecto, en su Viaje el padre Morfi describe las - odiseas que los frailes pasaban por cumplir con verdadera voca- ción su oficio de "agentes pobladores". Reseña cómo los reli-- giosos afrontaban una miseria extrema de la que él mismo no es- capó cuando estuvo en Coahuila y en Tejas. Por ello, Alessio - Robles y López Portillo dedican buena parte de su obra a ala-- bar en especial a la "abnegación franciscana" y citan inconta- bles testimonios de los que se desprende que a pesar de las ca- rencias, aquéllos realizaban su labor de catequización y colo- nización de la manera más "sumisa". "Los conquistadores -dice- Alessio citando a Velázquez- buscaban gloria, honores y rique- zas. Los móviles y los ideales de los religiosos y principal-- mente los de los pertenecientes a la orden franciscana eran -- muy otros. Animados por un gran fervor religioso, un gran espí- ritu de sacrificio y un divino propósito, despreciaban las ri-

quezas terrenales. Pretendían enaltecer y educar al indio, no explotarlo ni hostilizarlo"⁽¹⁶⁾

De las excursiones realizadas durante el siglo XVII a ---- Coahuila y Tejas, sobresalen las de Balcárcel y el padre La--- rios, ya que, como dice el mismo Alessio, los intentos de Carvajal, Pedro Velada, Martín de Arredondo, y Martín de Zavala - por poblar esos territorios, se presentaron únicamente como -- preámbulo a la verdadera fundación que iniciaría el "ilustre - franciscano Fray Juan Lario, adorador de los indios"⁽¹⁷⁾.

Fue en noviembre de 1673 cuando el padre Larios inició su marcha rumbo a Coahuila. Salió de Guadalajara acompañado de -- Fray Francisco Peñasco, el lego Manuel de la Cruz y algunos in dios. Empezó Larios su odisea en medio del más crudo invierno, sin dinero ni soldados y sin contar con los recursos que - se tienen por mínimamente indispensables. No desconocía ----- "...los grandes peligros que rodeaban a la vida de las misio-- nes y las privaciones heroicas a que habrían de sujetarse", -- sin embargo, con el fiel propósito de civilizar en el sentido-- más noble de la palabra, el oriente novohispano , se aventuró-- éste valiente fraile en su proyecto⁽¹⁸⁾

Lamentablemente un proyecto colonizador, como era el de La rios, no se forja ni se aplica con sólo buena voluntad. Son ne cesarias muchas cosas más que no tenía la expedición. La falta de hombres, por ejemplo, fue uno de los factores determinan--- tes, junto con el de la falta de recursos económicos, en el --

aborto del proyecto. Lo mismo sucedió con el apoyo gubernamental, que no se brindó con toda la amplitud que era necesaria.- Por todo ello, el padre Larios y sus acompañantes se conformaron únicamente con prometer a los indios un nuevo regreso, y con solicitarles que se mantuvieran pacíficos para que a su retorno fundasen pueblos con ellos.

A este viaje continuaron otros. El mismo Larios regresó en 1675 a Coahuila, acompañado de Fernando del Bosque. Esta vez se introdujo hasta la misma provincia de Tejas con instrucciones mucho más precisas de parte del gobierno, como son el fundar poblaciones con los indios y formar autos, señalar distancias y rumbos, ríos y arboledas, montañas y el número total de todos aquellos individuos que se fuera encontrando a lo largo del camino. Todo lo cumplió Larios, a excepción de la fundación de pueblos, pues no podía de una forma improvisada y sin los requerimientos materiales mínimos, construir asentamientos. Lo bueno de esta empresa fue que los resultados obtenidos ayudaron a que los colonizadores posteriores tuvieran algo de información sobre las provincias orientales.

Así, Antonio Balcárcel Rivadeneyra y Sotomayor, continuador del proyecto empezado, partirá con más conocimientos que los tenidos por el mismo Larios acerca del clima, suelo, caminos y hasta pobladores de la región coahuiltejana. Logrará incluso establecerse por más tiempo en Coahuila, y conocer mucho más la región, a tal grado que, después de tres años de expe--

riencias, plasmará en sus autos un fabuloso plan, que de haberse realizado, el futuro de Tejas, Nuevo México y California seguramente habría sido otro.

Balcárcel estaba convencido de que si al gobierno español le interesaba una conquista verdadera y realista de aquellos territorios, lo que necesitaba era, antes que otra cosa, ocuparse de ellos. Y la mejor manera de hacerlo --según lo informaba a la Real Audiencia de Guadalajara el 3 de julio de 1675 -- era proveyendo a los indios de "...yuntas de bueyes, aperos, azadones, coas y todas las herramientas necesarias para que pudieran formar sus pueblos; semillas de trigo y maíz...", cincuenta ovejas, igual número de cabras, diez vacas e incluso ropa a fin de evitar las peleas por la caza de los cíbolos. Además era imprescindible el envío de diez familias tlaxcaltecas y de cincuenta tarascas, con el objeto de que difundieran sus conocimientos entre los coahuiltejanos acerca del cultivo de la tierra y de algunos oficios. Balcárcel tenía en mente construir una verdadera comunidad, que trascendiera en lo económico, social y hasta en lo geográfico y político, pues pensaba fundar todo el norte. De entre los logros que a propósito obtuvo, están los de haber conseguido elevar en cien por ciento -- más la siembra de maíz de los indios, con respecto a la de los españoles; haber recomendado las siembras en comunidad por ser más productivas; haberse sabido atraer a los indios mediante obsequios y festividades; haber sugerido el establecimiento de

poblaciones en los puntos más apartados y opuestos de la región septentrional; haber previsto la necesidad de establecer templos con los ornamentos y ministros del culto católico suficientes para desempeñar las labores religiosas; y, por último, el haber propuesto que la Villa de Saltillo y Parras se agregaran a la jurisdicción de Coahuila, quitándole la misma a la Nueva Vizcaya que era a donde pertenecían⁽¹⁹⁾.

Era tanta la importancia del plan de colonización y pacificación de Balcárcel, cuanto inexplicable es la Real Provisión del 6 de julio de 1675. Tal Provisión prohibía a Balcárcel dictar órdenes militares y le imponía la obligación de consultar en lo sucesivo toda decisión por tomar al gobierno de Nueva Vizcaya (que abarcaba en ese momento Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango y parte de Coahuila). Esa Provisión resultaba absurda si atendemos a la distancia que Balcárcel habría tenido que recorrer para demandar aprobación a soluciones que en su mayoría eran de inmediata aplicación. Cabe preguntarse si no habría sido mejor dejar a Balcárcel en absoluta libertad para colonizar y gobernar a su libre arbitrio. Tal vez, pero el gobierno español no lo creyó así. El mismo Balcárcel advierte López Portillo- llegó a afirmar que tales decisiones tenían como único objeto "estorbar sus actividades". Por ello es que abandona su empresa, no vuelve más a las poblaciones fundadas por él e incluso muere a fines de 1677 o principios de 1678⁽²⁰⁾

De haber permitido que Balcárcel fundase y gobernase el --

norte del país, de acuerdo a sus propias necesidades, nos atrevemos a afirmar que esa región no habría estado desprotegida, como lo estuvo, dos siglos más tarde cuando los norteamericanos reclamaron ese territorio como suyo. Por lo menos la labor de aquel -- hombre habría representado el principio de una verdadera colonización, y tal vez, no hubiese habido ni reclamo estadounidense, o al menos se hubiese tenido una barrera material, y no de papel, -- que oponer a los ímpetus expansionistas de los Estados Unidos.

Fructífera habría sido la realización de su proyecto, que al igual que el de Larios fue importante, más la falta de recursos y de apoyo gubernamental, ocasionaron que un proyecto más se frustrara y provocara, además, que la colonización del norte se interrumpiera. De tal suerte, que "se siguieron --según corrobora Alessio Robles-- varios años de confusión y de decadencia. Los indios veían con recelo a los soldados presidiales y a los blancos que querían hacerlos trabajar en sus labores y volvieron en su -- gran mayoría a la vida nómada. Las hostilidades se reanudaron con gran vigor y, como consecuencia, sobrevinieron al atraso y la desolación en aquellos campos antes vivificados por los esfuerzos -- nobles del padre Larios"(21)

Así es como la labor emprendida principalmente por religiosos (que seguramente en su mayoría han permanecido en el anonimato), se ve casi exterminada durante los años setentas y ochentas del siglo XVII. Es hasta 1689 que habrá de renacer la necesidad -- de concluir la colonización de Coahuila e iniciar la de Tejas. Es

te será precisamente el tema del siguiente capítulo. Concluyamos-
éste resumiendo en un cuadro, que hemos construido a partir de --
cuatro autores, los nombres de los expedicionarios y frailes espa
ñoles que visitaron Tejas y tierras circunvecinas durante los si-
glos XVI y XVII⁽²²⁾.

Expedición No.	AÑO	N o m b r e	Lugares recorridos
1	1512	Juan Ponce de León	Florida, Bahías de Santa Rosa, Espiritu Santo y S. Bernardo.
2	1525	Lúcas Vázquez de Ayllon	"
3	1527	Pánfilo de Narváez	"
4	1527/ 1532	Alvar Núñez Cabeza de Vaca	Galvestón, Monterrey, - Monclova, Chihuahua, - Sonora, Sinaloa y Te-- jas.
6	1542	Luis Moscoso	Florida, Bahías de Sta. Rosa, Espiritu Santo y y S. Bernardo.
7	1545	Pedro Menéndez	Florida, Bahías de --- Sta. Rosa, Espiritu -- Santo y S. Bernardo.
8	Fines del - XVI	Juan de Oñate, Fraile Velasco y Vergara y 80 más	Norte de Tejas y Nuevo México.
9	Antes de -- 1629	Padre Juan Salas	Santa Fé.
10	1629	Frailles Esteban Perea y Dídaco-López	Cercanías de Tejas.
11	1632	Padre Juan Salas y Diego Ortega	Habitan 6 meses con - los indios jumanes y - bautizan al Nueces.
12	1644	Martín de Zavala	Tejas.
13	1650	Hernán Martín y Diego del Cas-- tillo	Viven seis meses a las márgenes del Nueces.
14	1654	Diego de Guadalajara	Nuevo México.
15	1661- 1664	Diego Dianisio de Peñaloza Bri-- seño y Verdugo	Este de Tejas.
16	1673	Larios y San Buenaventura	Tejas y Coahuila
17	1675	Balcárcel Rivadeneyra y Sotoma-- yor	Coahuila y Tejas.
18	1682	Juan Santiago de León	Tejas.
19	1690	Varios Españoles	Fundan los presidios - (fuertes) de San Anto-- nio, Espiritu Santo, - Nacogdoches, Los Adaes y San Francisco de los Tejas.

NOTAS DEL CAPITULO II

1. Vicente Filisola, Op. cit., T. I. p. 23-25
2. Luis A. Sánchez, Introducción, p. 9 en Alvar Núñez Cabeza de--
Vaca, Nafragios y Comentarios.
3. Cabeza de Vaca, Op. cit., p. 25
4. Ibid, p. 39-94
5. Mapa tomado de Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época...
p. 57
6. Cabeza de Vaca, op. cit., p. 107-117
7. López Portillo, Op. cit., p. 19
8. Ibid, p. 19-20
9. Mardonio Gómez, Compendio de historia antigua completa de ---
Coahuila y Texas, p. 80-87
10. Ibidem.
11. Ibid, p. 103-104 y 107-109
12. Ibid, p. 110-130
13. Ibid, p. 132
14. López Portillo, op. cit., p. 24 y Alessio Coahuila y Texas en
la época..., p. 202-208
15. Carlos Sánchez Navarro, La guerra de Texas. Memorias de un --
Soldado, p. 20
16. Feliciano Velázquez, Colección de documentos para la historia
de San Luis Potosí, en Alessio, Coahuila y Texas en la época...,
p. 211-212

17. Ibid, p. 202-208
18. López Portillo, op. cit. p. 104-105
19. Alessio, Coahuila y Texas en la época..., p. 257-263
20. López Portillo, op. cit., p. 160-173
21. Alessio, Coahuila y Texas en la época..., p. 274-275
22. El cuadro está hecho en base a datos complementarios extraídos de los siguientes autores: Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., Vicente Filisola, op. cit., Lino Gómez - Canedo, op. cit. y López Portillo, op. cit.

CAPITULO III

LA FUNDACION DE LAS PRIMERAS MISIONES.

A la corona española siempre le interesó mantener bajo su influjo las grandes extensiones territoriales que quedaban al norte de la Nueva-España, sin embargo, no siempre tomó las medidas adecuadas para sostener su poderío ahí. Hemos visto, por ejemplo, cómo por una política mal administrada se acabó con dos proyectos (los de Balcárcel y Larios) que de haberse efectuado, sin duda habrían consolidado las posesiones hispanas de Tejas, Nuevo-México, California y, tal vez, hasta las Floridas y la Luisiana. Es cierto que era difícil mantener la posesión-territorial y la dominación política de tan vastas extensiones, sin embargo, creemos fielmente, que de haberse atendido al --- constante llamado de los misioneros y a sus proyectos-que sobre colonización y consecuente afianzamiento del territorio tenían- el futuro del septentrión habría sido otro.

A fines del siglo XVIII, el gobierno español echó mano de un proyecto que creyó infalible para concretar su dominación -

en Coahuila y Tejas: mandó fundar misiones y presidios con grupos de frailes y soldados a los terrenos colindantes con la -- Luisiana. De esa manera -se pensó- se protegería la frontera, -se crearían núcleos de población y, además, se sometería a -- las tribus indias que representaban siempre un problema.

La fundación religiosa que mayor importancia tuvo en el -- desarrollo de los primeros tiempos de Coahuila y Tejas fue -- -según hace constar Esteban L. Portillo- la de Francisco de -- Asís; que junto con la de los hijos de Loyola tuvieron una -- conducta ejemplarísima con respecto a la catequización de los -- naturales; a quienes por cierto, no solo enseñaron su religión de la manera más pacífica y conveniente, sino que los defendie -- ron de las vejaciones y opresión de que los hacían víctimas -- los conquistadores. Y "...no parece sino que aquellos humildes frailes, siempre estaban en pié y al órden, luchando por el -- triunfo de la verdad y el progreso del género humano"⁽¹⁾. Sin -- su labor, no es entendible la historia de los primeros tiempos, ni de Coahuila ni de Tejas, pues desde que pisaron por pri---- mera vez esas tierras, se convirtieron en parte de su desarrollo. Por esto, es fundamental entender que la tarea que los -- frailes se echaban a costas no era nada fácil, sobre todo si -- se tiene en cuenta que eran enormes los sacrificios que tenían que pasar desde el inicio mismo de la marcha a Tejas; eran --- cientos de kilómetros los que separaban al centro de Nueva Es -- paña -que era de donde salían casi todas las expediciones- del

territorio tejano, así que el traslado suponía la existencia - de una convicción profunda y verdaderamente religiosa de los - frailes, ya que, solo ello explica el por qué se aventuraban a perder incluso la vida en un proyecto que era básicamente azaroso. Además, el sacrificio del traslado era únicamente el inicio de los padecimientos que se vivían en Tejas. Basta recurrir a los informes de frailes que sobrevivieron a la odisea - dice Esteban L. Portillo- para darse cuenta que la vida era - tan difícil para estos religiosos que su comida, por ejemplo, - se reducía, la mayoría de las veces, a pan y agua. Así que dadas tales circunstancias es humanamente comprensible por qué - los misioneros no podían agilizar la labor de catequización y congregación de los indios, tal y como el gobierno virreinal - deseaba. Que, por otro lado, casi abandonaba a los frailes y a sus misiones una vez instalados en Tejas -como veremos más adelante-. Es por todo esto necesario contemplar, aunque sea de un modo somero, cómo es que los religiosos se organizaron una vez instalados en los lejanos territorios del septentrión.

Las misiones constituían núcleos sociales que de ninguna manera se encontraban políticamente aisladas. Pese a la distancia que las separaba del centro, tenían que ceñirse a la forma de gobierno que el régimen colonial establecía; los misioneros tenían la obligación de respetar y someterse en todo a las decisiones de los gobernadores, alcaldes y regidores que les correspondían. A pesar de que las misiones eran entidades reli-

gias, antes que otra cosa, se sumaban a la vida política --- del país. Así, se vió al gobernador de Tejas dar los nombra--- mientos a los cabildos de las misiones bajas y al capitán del Presidio de Rio Grande (que era la entidad militar eje de las provincias coahuiltejanas) los de las misiones altas; a los ca bildos tocaba controlar la buena marcha del gobierno, la vigi- lancia de la "policía" de los pueblos, así como la administra- ción de justicia de los indios. Solamente en las causas crimi- nales intervenían los jueces reales, que eran enviados por el gobernador con el cargo de tenientes o subdelegados. Tanto las misiones, como los pueblos organizados en torno suyo, tenían - la obligación de limitarse a esta forma de organización⁽²⁾.

Respecto a la tierra, nunca hubo una repartición legal. La propiedad de la misma no era ni de los misioneros ni mucho - menos de los indios. Las parcelas eran repartidas en las misio- nes bajas por el gobernador (que asignaba una extensión deter- minada de suelo a cada indio que fuese padre de familia). Los indios eran trabajadores de la tierra, pero no sus dueños; --- poseían las semillas y frutos que cosechaban, así como las --- crías del ganado que cuidaban, pero nunca la tierra que traba- jaban. En las misiones altas, se sembraba para la comunidad. - Ahí los indios en conjunto desempeñaban indistintamente las la bores propias del campo (sembrar, cosechar, etc), así como la labor de almacenaje, que era de esencial importancia para la - colectividad. Se cuidaba que en las trojes no hubiese más que-

el alimento, vestuario y semillas estrictamente necesarios, - pues los sobrantes de todo ello -así como el ganado- eran puestos en venta; situación que convertía a la economía de las misiones, en una economía de autosuficiencia que además creaba - excedente⁽³⁾

Creemos que basta esta breve descripción del funcionamiento y organización de las misiones para darnos cuenta de que su papel no se ceñía exclusivamente al de la catequización, sino que iba más allá. Fundamentalmente a la creación de nuevas poblaciones. Esto era vital y de mayor importancia que la labor puramente espiritual, pues, Tejas y Coahuila necesitaban precisamente que se les impulsara materialmente, y ello podía lograrse únicamente a la luz de pobladores que se comprometieran en su desarrollo. Eso era precisamente lo que los misioneros -- tratarían de hacer a lo largo de su estancia en las tierras -- del septentrión, lograr la colonización. Y no con extranjeros, sino con gente arraigada a aquellas tierras, los indios.

La primera iglesia y la primera misión establecidas durante el siglo XVII en Tejas fueron fundadas por Don Alonso de -- León en 1689 y 1690, respectivamente, a petición del gobierno novohispano; que por cierto, había mandado a De León a reco-- rrer los territorios septentrionales y a explorar la Bahía del Espíritu Santo y el Río de San Marcos con el objetivo de fundar la iglesia y la misión, así como con el de establecer poblaciones y guarniciones militares. De León bautizó con el nombre de San Miguel Arcángel a la iglesia y con el de San Fran--

cisco de los Tejas a la misión. Cabe mencionar, que en cuanto a las fechas exactas de estas fundaciones no hay discrepancia-- como la hay acerca del origen del nombre y extensión territorial de Tejas- pues tanto Tornel, Filisola, López Portillo, -- Sánchez Garza como Alessio Robles, consignan a 1689 y 1690 como las fechas en que se crearon el primer templo católico y la -- primera misión de Tejas del siglo XVII⁽⁴⁾.

La intención del virrey de Nueva-España al enviar a De --- León a Tejas fue la de evitar el establecimiento de franceses-- en esas tierras; que atraídos por su riqueza (duplicada o triplicada por las fábulas creadas en torno suyo) habían penetrado en ellas desde 1678. De León se ocupó de acabar con los que pretendieron ser establecimientos franceses, descuidando uno -- de los objetivos importantes de su viaje: dejar poblaciones o, por lo menos guarniciones, establecidas en los puntos que fue-- se recorriendo. Por esta razón, el virrey envió nuevamente a -- De León en 1690 a tierras tejanas. El objetivo estaba perfecta-- mente claro, se necesitaba fundar una misión e iniciar la colo-- nización, para ello, De León se hizo acompañar de un grupo de-- religiosos.

La segunda expedición de De León se inició en Monclova el-- 27 de marzo de 1690. Al grupo de religiosos se sumó un grupo -- de soldados de Nueva Vizcaya que junto con De León lograron -- arribar al pueblo de los indios tejas el 22 de mayo del mismo-- 1690, donde fueron recibidos con cortesía. Satisfecho De León--

por el recibimiento de que fue objeto "...dispuso dejar cerca de aquel lugar a los tres misioneros franciscanos que desde -- Querétaro acompañaban al padre Massanet (uno de los expedicionarios), con quienes quedaron tan solo tres soldados"⁽⁵⁾. Se construyó una iglesia de material ligero en el valle que bautizaron con el nombre de San Miguel Arcángel. Y con ello De León creyó concluida su labor, regresando a Monclova poco tiempo -- después. "Los resultados no pudieron ser más precarios: una misión entre los indios con tres franciscanos y tres soldados, -- el rescate de cinco cautivos franceses y la tosca determinación de la latitud en el lugar que se asentó la misión de San Francisco de los Texas"⁽⁶⁾.

En efecto, la expedición no había sido nada formal y De -- León sólo se había contentado con corretear franceses. La misión de poseer realmente Tejas la dejó de lado, al grado, que el gobierno tuvo que pensar en una nueva expedición a fin de -- hacer respetar su poderío en el septentrión y de poblar ese extenso y lejano territorio.

El proyecto de colonización y retención de Tejas no era ya el mismo para fines de 1690. Las condiciones habían variado. -- El gobierno tenía que enfrentar las nuevas condiciones con nuevos proyectos que dieran soluciones adecuadas a la falta de población y a las invasiones extranjeras. Tejas ya no era la -- provincia que los primeros expedicionarios habían recorrido; -- se había convertido en el objeto de la codicia de los extranje

ros, por lo que la labor de conquista se complicaba en mayor medida para la Corona, pues, no solo tenía que gastar en enviar tropas a la frontera y a los presidios, sino que tenía que hacer erogaciones extras para mandar tropas a expulsar extranjeros, con lo que se duplicaban o triplicaban sus gastos.

En estas condiciones era difícil saber a que problemas dar prioridad: si a la expulsión de franceses, o al resguardo de la frontera, o bien a la creación de nuevos poblados, ya que no se podían satisfacer todos al mismo tiempo. Por ello creemos que D. Alonso de León no pudo sino cumplir más que con uno de esos deberes. Se dedicó a expulsar franceses, descuidando los otros dos aspectos.

Al variar la situación y al no cumplir De León con su compromiso total, fue necesario que el gobierno virreinal, en manos del Conde de Galve, tomase la decisión de enviar una nueva expedición. Esta vez más formal que la comandada por De León. A mediados de 1691 se emprendió el viaje. Domingo Terán de los Ríos fue quien encabezó el nuevo proyecto, que lamentablemente quedó solo en eso, pues, la fundación de pueblos, que era la parte medular del proyecto, no pudo llevarse a efecto. Toda la relevancia de su expedición se centró -al igual que la de De León- en expulsar a los franceses⁽⁷⁾.

A pesar de los ires y venires de los comisionados virreinales, de los proyectos iniciados y jamás terminados, de la falta de recursos y de lo aislado del territorio tejano del resto

del país, los misioneros continuaron con su inquebrantable labor. No los arredró nada, no obstante que fueron muchas y grandes las dificultades que enfrentaron. Los frailes, tuvieron -- que sufrir los ataques de los franceses, lo mismo que el de -- los indios. Pasar hambre por el abandono en que les tenía el -- gobierno. Ver perder sus cosechas por el mal tiempo, en fin, -- pasar mil calamidades, que sólo un espíritu como el de aque--- llos héroes anónimos podía resistir.

Tal entereza de los misioneros, hubo de verse un poco minada por la pérdida de la fe y la disciplina de los indios. Quienes al ver a los soldados españoles cometer excesos, se habían negado a seguir viviendo en comunidad. Los naturales echaban -- la culpa de todos sus males al bautismo y habían decidido, por ello, disgregarse y volver a la vida nómada. Por esto último , y porque la Corona consideraba ya como "infructuosos" los gastos hechos, pues la colonización tejana no progresaba, se dió una orden que acabó con la labor que los frailes pretendían -- continuar a pesar de que la vida se tornaba cada vez más difícil entre los indios. "En agosto (de 1691) decidió el gobierno virreinal retirar todas las misiones y fue enviado a Texas --- (...), el capitán Salinas de Varona con ese objeto. En la noche del 25 de octubre de 1693, los frailes abandonaron las misiones..."⁽⁸⁾. Los misioneros tuvieron que retirarse del territorio tejano obedeciendo la orden del gobierno virreinal. Lo -- hasta entonces ganado, en materia de colonización (como funda-

ción de pueblos, labranza de las tierras, transformación de -- los indios a la vida sedentaria, etc.) se perdió.

Vino entonces una etapa de atraso que echó por tierra lo -- poco que se había ganado, tanto en Tejas como en Coahuila, los bellos proyectos de los misioneros se detuvieron, la amistosa--colaboración de los indios para con las misiones se agotó.

La colonización que intentaría nuevamente emprenderse a -- principios del siglo XVIII se complicaría precisamente por -- esta situación. Al darse cuenta los indios que sus esfuerzos -- no habían fructificado, olvidaron su buen comportamiento hacia los españoles y decidieron no volver a la vida sedentaria.

Por tanto, la nueva etapa comenzada en 1716, que continuó--el proyecto inicial de colonización, hubo de verse inmersa en--una situación mucho más desfavorable que la vivida por los --- frailes en su primera introducción a Tejas. Pues, los indios --
--dice Alessio Robles- "...no eran ya los salvajes blandos, dó--ciles y hospitalarios..." que habían encontrado Larios y Bal--cárcel. "La explicación resulta obvia. Los indios disfrutaban--de una libertad sin límites y ya alguien lo ha dicho, la tran--sición del nomadismo a la vida sedentaria resultaba dolorosísi--ma para aquellos salvajes (...) Además, los indios congregados en pueblos, eran obligados por los españoles a labrar sus tie--rras y eso no lo consentían los indios del norte"⁽⁹⁾. Por ello es que, frustrados sus planes de construir comunidades en tor--no a las misiones españolas, obligados a trabajar para el blan

co y agobiados por el exterminio de su libertad (así como por el abandono de sus cultos y costumbres), los indios pasaron a convertirse, de posibles colonos amables del norte, en los --- "salvajes sanguinarios" que tantos estragos causaron en todos los poblados del septentrión a lo largo de los siglos por venir y hasta bien entrado el siglo XIX. Cosa que no pudo haber sido de otra manera, pues las agresiones sufridas por los indios, tanto de parte de los soldados españoles como de parte de los intrusos franceses, tuvieron que llevarlos a aquella -- transformación⁽¹⁰⁾.

Por otra parte, al cumplir los misioneros con la orden vi-
rreinal de 1691, Tejas quedó en total abandono, al no contar -
más con el resguardo -aunque débil- de las misiones. La única-
protección de que entonces se gozó en aquella región fue la --
que proporcionaron las rondas que hacían los soldados españo-
les que habían establecido su cuartel en la misión de San Juan
Bautista, situada sobre la margen izquierda del río Bravo (y -
que era la que más al norte quedaba, pues S. Francisco de los-
Tejas había sido ya abandonada).

Las misiones fundadas de 1675 a 1699 en el territorio nor-
te -y que habían sido mandadas a desalojar- fueron siete: la -
de S. Miguel de Aguayo en 1675, la de Sta. Rosa de Nadadores -
en 1677, la de S. Fco. de Tlaxcala y la de S. Bernardino en --
1690, la del Dulcísimo nombre de Jesús de los Peyotes en 1698-
y la de S. Juan Bautista y S. Bernardo en 1699⁽¹¹⁾. Si bien --

eran pocas para tan enormes fronteras que resguardar, alguna - protección representaban, pues habían logrado reunir algo de -- población en torno suyo (alrededor de 1641 habitantes en to---- tal)⁽¹²⁾. Por ello es que resulta absurda, ante nuestros ojos, - la medida virreinal de hacer abandonar las misiones. Pues si-- bien éstas no se habían convertido en grandes polos de desarro- llo, tenían la capacidad y elementos para hacerlo, todo era co- sa de tiempo. La prueba está en que sólo unos años más tarde se derogaría la medida de 1691 y se reiniciaría el proyecto de co- lonizar Tejas mediante el establecimiento de fundaciones reli-- giosas.

Dejemos hasta esta primera y brevísima etapa el frustrado - proyecto de colonización de Tejas, para continuar con él des--- pués de la exposición de las invasiones francesas al territorio tejano. Pues tales invasiones tienen verificativo a fines del - siglo XVII y principios del XVIII y son de suma importancia ya- que, gracias a ellas, el gobierno de la Nueva España volvió a - interesarse en sus territorios del septentrión, que había deja- do casi abandonados a partir de 1691.

NOTAS DEL CAPITULO III

1. López Portillo, op. cit., p. 241-243. En estas páginas el autor hace todo un panegírico de los misioneros que desde el siglo XVI se preocuparon por el desarrollo político y social de los coahuiltejanos.
2. Ibid., p. 324
3. Ibid., p. 325-326
4. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 360-363. Vicente Filisola, op. cit., T. I, p. 30. López Portillo, op. cit., p. 327. Sánchez Garza, La rebelión de Texas. Manuscrito inédito de 1836 por un oficial de Santa-Anna, p. XXXIII. Tornel, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días, (1832), p. 139. Citamos a estos cinco autores para reforzar la tesis de que la presencia hispana en Tejas (con fundaciones religiosas, como es el caso de las misiones), se remonta a 1689.
5. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 363
6. Ibid., p. 364
7. Ibid., p. 364-368
8. Ibid., p. 368
9. Ibid., p. 369-370
10. Las acciones de los indios eran en verdad devastadoras. No había provincia del norte que no hubiese padecido sus agre-

siones. Es por ello quizá, que norteamericanos como Gaines, tuvieron el pretexto ideal para "perseguir indios" incluso dentro del territorio mexicano en 1836; violando con ello nuestra soberanía y ~~hasta~~ las disposiciones más evidentes -- del derecho internacional. Véase la prensa del año que va de febrero de 1836 a febrero de 1837, y se encontrarán pruebas irrefutables de cómo los norteamericanos iniciaron una campaña contra los "salvajes" en su territorio (con ---- tinuéndola dentro del nuestro), argumentando la tesis de -- que Santa-Anna alistaría tribus indias para atacar con ellas a los propios Estados Unidos. Además de ésta, hay otras tesis que los angloamericanos utilizaron, so pretexto de los indios, para agredir a México. En el Diario del Gobierno y el Noticioso de Ambos Mundos (periódico de Nueva-York publicado en español) se encontrarán pruebas de lo que decimos; -- confróntense (de los años 1836 y 1837) los números siguientes del Diario: 343, 366, 372, 381, 384, 397, 398, 401, 402, 403, 418, 424, 449, 468, 474, 482, 490, 494, 510, 540, 552, -- 554, 555, 557, 558, 559, 561, 565, 568, 578, 591, 619, 640, --- 714, y 733; y Del Noticioso: 12, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 32, 41, 43, 44 y 50.

11. López Portillo, op. cit., p. 322

12. Ibid., p. 322, 327-328

CAPITULO IV

INCURSIONES A TEJAS. LA AVENTURA DE LA SALLE

En este capítulo y el siguiente expondremos cómo y por qué los franceses se introdujeron en el territorio norte de la Nueva España. Nos ocuparemos especialmente de La Salle, ya que, el siglo pasado una tesis norteamericana le atribuyó el descubrimiento e inicio de la colonización de Tejas, precisamente a --- él (1).

Como tal tesis carece de fundamento histórico, mostraremos a través de un testimonio de la propia expedición de La Salle, cuán lejos está éste de ser el colonizador y aún el descubridor del territorio tejano.

El testimonio a que nos referimos es el Diario que escribió Joutel (2), participante del viaje de Robert Cavalier señor de La Salle. El diario fue elaborado durante la aventura que en 1684 emprendieron La Salle, un hermano y varios sobrinos de él, los señores Chedeville (sacerdote), Planteroze Thibault, Ory y otros más. Tal diario fue traducido y dado a conocer en México en 1831 por José Ma. Tornel y precisamente esta edición es la -

que consultamos, respetando de ella su ortografía (así como la de todos los textos que en el presente trabajo se utilizan).

Antes de comenzar la exposición de los hechos más sobresalientes del Diario, hay que mencionar que la primera expedición que hizo La Salle a Tejas en 1678 fue por encargo de su majestad Luis XIV. El objetivo del viaje fue descubrir la parte occidental de la Nueva Francia y encontrar un camino que condujese hacia México. Otro de los fines fue el de encontrar la desembocadura del río Mississippi. Río sobre el que navegó por primera vez en 1682 y al que bautizó con el nombre del ministro del rey francés: Colbert. Por último, diremos que en este mismo tiempo La Salle se posesionó de las tierras adyacentes al río a las que llamó Luisiana, en honor del rey francés⁽³⁾.

Como consecuencia de estos logros obtenidos para la Corona francesa, a La Salle se le brindó el apoyo absoluto del monarca para emprender nuevas travesías hacia 1684. El objetivo que guió esta última aventura de La Salle fue esencialmente el de encontrar la desembocadura y curso del Mississippi. A esta expedición es a la que se refiere el Diario de Joutel. Comienza el 24 de julio de 1684. Parte de la Rochelle con veinticuatro buques, de los cuales sólo cuatro se destinaron a la aventura de llegar a América.

Respecto a los buques y la tripulación, Joutel afirma que "los cuatro buques que debían servir á la empresa de Mr. La Salle, llevaban como 280 personas, inclusa la tripulación, siendo

del número 100 soldados con sus oficiales, el apellidado Talon con su familia Canadiense, como 30 voluntarios, algunas mujeres y el resto de enganchados ó artesanos de todos los ramos necesarios para plantear un establecimiento"⁽⁴⁾. La idea era precisa, se establecerían en las tierras aledañas al Mississippi una vez reubicado el río.

En este último viaje la fortuna no le fue del todo favorable a La Salle, pues, desde el principio, tuvo que enfrentar serios problemas. Joutel narra como desde el inicio de la travesía La Salle se había hecho odiar por la tripulación y, aunque ese odio permaneció en secreto, fue el que finalmente lo llevó a la tumba y acabó con la empresa. Joutel señala dos hechos, aparentemente sin importancia, como los acontecimientos que le atraieron a La Salle los primeros roces con los expedicionarios. El primero, el haber obligado a un tripulante a disculparse ante él y, el segundo, el haberse negado a que los marinos realizaran el bautismo. "El 6 de septiembre -dice Joutel- llegamos al Trópico de Cáncer a los 23°30' Norte y a los 319° longitud, y allí fue donde la resistencia que opuso Mr. de la Salle a la ceremonia que los marinos llaman Bautismo, le atrajo nuevas murmuraciones y odios secretos. Han escrito y referido tantos las circunstancias de esta necesidad, que sería ocioso reproducirlas aquí; bastará decir que tres cosas la autorizan: primera, la costumbre: segunda, el juramento que se hace prestar a los bautizados en los términos siguientes: que no dejarán pasar

á ninguno bajo los trópicos ni bajo la línea, sin sugetarlos á la misma ceremonia: tercera, y es la mas fuerte, el interes de algunos refrescos ó de alguna plata en su defecto, con que los pasajeros obsequian á la tripulacion para ser tratados con suavidad"(5).

Por esto que significaba para los marinos la ceremonia referida, es que resultó ser un error gravísimo la negativa de La Salle; quien, además de estos pequeños problemas (aunque a la larga graves), tuvo que enfrentar situaciones en verdad trágicas, como la de ver en peligro en varias ocasiones su integridad física o la de presenciar la muerte de muchos de sus tripulantes. No obstante estas y otras desavenencias La Salle continuó su búsqueda, no se dejó abatir(6).

En este viaje las cosas no le salían a La Salle como en las ocasiones anteriores. Esta vez el recorrido se había prolongado varios meses, logrando arribar incluso al río Escondido, pero, sin alcanzar el objetivo principal.

Conviene hacer aquí un paréntesis por la importancia del asunto. El río Escondido había sido reconocido y bautizado por los españoles. Este suceso es muy interesante si se tiene en cuenta que Joutel lo registra en su Diario con ese nombre y como parte de su recorrido. Hecho que implica, por tanto, que la introducción de los franceses a territorio tejano no fue la primera que se hizo (como contrariamente algunos de los gobiernos norteamericanos -en especial el de Jackson- pretendieron hacer-

creer en el siglo XIX) y, que los españoles, antecedieron a los franceses en el reconocimiento de los territorios y ríos -- del norte de la Nueva España. Así lo asevera el mismo José María Tornel en una acotación que hace a la traducción del Diario del que estamos tratando⁽⁷⁾.

Hacia el mes de abril de 1685, la expedición francesa logró establecerse en "...un hermoso país propio para sembrar y plantar toda clase de semillas, abundante en ganado vacuno y en --- caza...". Este país no podía ser otro que el de Nueva España, - pues el mismo Joutel narra cómo estos bravos franceses habían - estado expuestos en todo momento, ya que, los españoles los habían descubierto y no dejaban de patrullar las costas ante el - aviso de su llegada⁽⁸⁾. En este sentido, el Diario se torna -- sustancial, pues corrobora que a la llegada de los franceses, - el territorio tejano estaba ya ocupado por españoles. Si esto - no es así, ¿cómo se explica entonces la presencia del ganado va - cuno en aquellas tierras donde los franceses se habían introdu- cido por primera vez en 1678?. La existencia del ganado es, pre - cisamente, una prueba más de que la presencia española en Tejas - y el septentrión en general- data de mucho tiempo antes que la francesa⁽⁹⁾.

A principios de junio del año citado, La Salle encontró un nuevo terreno donde establecerse. Comenzó de inmediato a trasla darse con todos sus compañeros. Por cierto, éstos hallábanse re - ducidos ya a un número mínimo, pues, a estas alturas de la expe

dición, eran ya muchos los muertos. Tantos, que era más fácil contar a los vivos. Esto parecía regocijar a Joutel, pues se expresaba así a este respecto: "nuestro pequeño destacamento - comenzó á sentir satisfacción por la abundancia y calidad de los víveres, que no se disfrutaban cuando es grande el número de gente..."⁽¹⁰⁾.

Decíamos que se había encontrado un terreno donde construir el nuevo establecimiento. Aunque Joutel no menciona el nombre del lugar en que él y sus compañeros establecerían su fuerte y morada puede inferirse que era Illinois en opinión de José Ma. Tornel⁽¹¹⁾. Una vez ahí, -narra Joutel- era necesario pensar en la construcción de un gran alojamiento. Al efecto, - La Salle echó mano de toda su energía y conocimientos y, a pesar de que el bosque más cercano distaba cinco kilómetros y medio del punto elegido para el establecimiento, hizo arrastrar la madera necesaria para la construcción de su fuerte. Más, debido a la ignorancia de los carpinteros, La Salle hubo de --- desempeñar el papel, no solo de maestro y arquitecto, sino de ejecutante también.

El trabajo que requería este tipo de empresa, a fin de que triunfara, era mucho. Por ello, era necesario exigir a los expedicionarios un esfuerzo supremo, tal como el que estaba realizando el propio La Salle. Esto, aunado al poco alimento que recibían y al mal trato que el jefe les daba a los subalternos, ocasionó casi enseguida graves problemas. "Esta reunión -

de circunstancias desagradables -continúa Joutel- entristeció-tanto á algunos, que declinaron sensiblemente, muriendo mas -- de treinta de ellos"⁽¹²⁾.

Debido a que el objetivo de La Salle no era el de establecerse en un lugar fijo, sino encontrar la desembocadura y curso del Mississippi, no permaneció más tiempo en el fuerte que el necesario para su construcción. De inmediato se lanzó a continuar su odisea. En su recorrido encontró lugares riquísimos- en los que, sin embargo, jamás pensó en quedarse pues su obsesión por el mencionado río no le permitía hacerlo ⁽¹³⁾.

Para los meses de marzo y abril de 1686, La Salle emprendió dos expediciones más. Esta vez dirigió una por agua y otra por tierra. Al terminar la primera vió desvanecidas sus ilusiones, pues no logró encontrar el tan ansiado río. A pesar de -- ello, de su cansancio y del reducido número de expedicionarios que le quedaban, decidió marchar otra vez. En ésta segunda ocasión La Salle logró internarse en territorio novohispano, donde consiguió entrar en contacto con muchos pueblos, sociables- en su mayoría; creó alianzas con los indios, particularmente - con los "Ceris"; obtuvo de estos incluso la venta de caballos; descubrió lugares encantadores, ricos en cuanto podía apetecerse, etc., sin embargo, no pudo continuar su empresa debido a - que sufrió graves enfermedades. El mes de agosto de 1686 retornó al fuerte que había instalado, ésta vez más abatido que --- nunca -al decir de Joutel- y con sólo ocho de sus acompañantes

originales⁽¹⁴⁾.

Las excursiones de reconocimiento se continuaron en febrero de 1687. A pesar de todo lo acontecido, La Salle seguía firme en su deseo por encontrar el Mississippi o río Colbert. En este año llegó hasta un lugar en el que, según le informaron los indios, había hombres de guerra parecidos a ellos "...y -- por las señas que nos dieron -dice Joutel- juzgamos que la --- Nueva España era el país de que hablaban"⁽¹⁵⁾. José Ma. Tornel acota a este respecto algo que nos parece de suprema importancia. El hecho de que por propia boca de los expedicionarios -- franceses (en este caso Joutel) se compruebe que no son ellos los primeros en pisar Tejas. "Apenas podrá desearse una mejor prueba de que los españoles precedieron á los franceses en la visita de aquellos territorios"⁽¹⁶⁾.

Como decíamos, las caminatas se continuaron a lo largo de febrero de 1687. Más, del anhelado río, nada se supo.

A mediados de marzo de ese mismo año, la expedición se encontró con una partida de toros. Se lograron matar siete u --- ocho, de cuya carne se aprovechó una mínima cantidad, pues la mayoría se echó a perder. Por ello, cuando días más tarde se encontraron otros toros, La Salle dispuso que su sobrino Moranget fuese al sitio del acontecimiento, a fin de salar la -- carne y trasladarla al fuerte para que no se perdiera otra -- vez. Cuando Moranget llegó, los expedicionarios que habían matado a los toros ya habían salado la carne, dispuesto de unos-

pedazos para comer y puesto a remojar unos huesos. Al enterarse, Moranget se enojó al extremo y "llevado de la cólera no solo les quitó la carne acecinada, sino que también se apoderó de la de los huesos sin querer darles nada; por el contrario - los amenazó que no comerían tanto como pensaban y que él prepararía aquella carne de otro modo"⁽¹⁷⁾. En opinión de Joutel, - el Sr. Moranget se excedió, pues su acto de ira iba tanto en contra de la razón como de la costumbre; y esto, habría de terminar en una inevitable tragedia.

Los expedicionarios humillados, que ya tenían motivos de disgusto con Moraget (y con La Salle), decidieron vengarse de él y de sus acompañantes. Lo hicieron y con lujo de crueldad. "Esperaron á que en la tarde hubieran cenado y dormidose los tres desgraciados víctimas de su venganza; el cirujano Liotot fue el ejecutor de esta sangrienta tragedia; tomó una hacha, - dio varios golpes en la cabeza a Moranget, hizo otro tanto con el lacayo y el salvaje (y) fueron muertos en su lugar"⁽¹⁸⁾.

No conformes con estos asesinatos Liotot y los demás planearon acabar también con el tío de Moranget.

La Salle que recelaba por la tardanza de su sobrino --- (que se prolongaba ya por tres días), decidió ir a ver que había pasado. Al llegar al punto en que Moranget y los otros habían sido asesinados, él también fue sorprendido y de un tiro en la cabeza fue muerto ahí mismo. "Así acabó desgraciadamente la vida de M. de la Sale , en tiempo en que tanto debía prome-

terse de sus grandes fatigas. Tenía él sobrado espíritu y talento para lograr el éxito feliz de su empresa; la firmeza y el valor, su gran conocimiento en las artes y en las ciencias que le hacían capaz de todo y trabajo infatigable con que superaba los obstáculos, le hubieran conducido al glorioso término de su grande empresa, si tan bellas cualidades no se hubieran contrabalanceado por modales muy altaneros que le hacían á veces insoportable y por la dureza con que trataba á sus súbditos, que le acarreó un odio implacable, que fue al fin la causa de su muerte"⁽¹⁹⁾.

Tornel comenta a este respecto, que a veces los sucesos humanos dependen de circunstancias por demás insignificantes, como en este caso la muerte de La Salle, cuyos esfuerzos y expedición se vieron desgraciados "¡por...unos huesos!"⁽²⁰⁾

A la muerte de La Salle, Joutel y sus compañeros restantes, continuaron con el que había sido más que su objetivo, esto es, encontrar la desembocadura y curso del Mississippi. De marzo a junio de 1687 los expedicionarios no pararon un solo día en la búsqueda del tan ansiado río. Cruzaron varias poblaciones, se detuvieron en algunas tribus, compartieron con los indios sus costumbres, encontraron inclusive a franceses de las primeras expediciones de La Salle, conviviendo con los indios. Hasta llegaron a ver vengada la muerte de La Salle. Pero, del río, nada.

Fue hasta el día 29 de julio de 1687 en que los restos de-

la expedición logaron llegar al río Colbert (llamado Missicipi o Mechassipi por los nativos). El tan buscado río fue navegado al fin por los expedicionarios. Lamentablemente el número de estos era ya reducidísimo, y sin la presencia de La Salle, fue imposible su asentamiento a orillas del río como se había proyectado. Joutel y sus compañeros se conformaron con utilizar el río para navegar por él y para que los dirigiera al río --- Illinois y así iniciar el retorno a Francia. "Arribamos felizmente -concluye Joutel- á la Rochelle el sabado 9 de octubre - de 1688, de donde partimos por tierra el día 15, y aquella misma Providencia que nos había protegido y guiado, nos condujo - sin desgracia alguna á la ciudad de Rouen el día 7 de noviembre del mismo año"⁽²¹⁾.

Así es como concluye el Diario de las vicisitudes de los franceses, que en 1684 se internaron en territorio de la Nueva España. Así como termina el proyecto de ese perseverante hombre que fue La Salle.

Como vemos a lo largo del Diario, las acciones francesas - (de 1684 a 1687), estuvieron siempre guiadas por un solo objetivo: encontrar el río Mississippi así como su desembocadura. En ningún momento el objetivo de la expedición varió. La construcción del fuerte, por ejemplo, no tuvo otra tarea que cumplir que la de zona de abastecimiento; así como los franceses -ninguna misión tuvieron fuera de la señalada.

Lo expuesto hasta aquí, y que habla de las vivencias de --

los franceses en tierra americana, basta para mostrar que el viaje de La Salle ninguna trascendencia tuvo para la futura (y convulsionada) historia de Tejas; las incursiones que los primeros franceses hicieron en ese territorio, fueron por mero -- accidente al ir en busca del Mississippi. Por tanto, la tesis norteamericana de que Tejas perteneció a La Luisiana desde el arribo de La Salle a qué territorio, es totalmente falsa, --- pues ni fue su descubridor, ni mucho menos su conquistador. -- Después de la muerte de él y de la consecuente salida de Joutel y de los otros franceses de territorio novohispano, ningún rastro francés quedó en Tejas. La tropa española encontró incluso el fuerte construido por La Salle y lo hizo reducir a cenizas⁽²²⁾.

Es necesario concluir diciendo que ante las incursiones -- francesas, ningún menoscabo sufrió la Nueva España, al contrario, su gobierno logró afianzar su poder en Tejas, pues de --- 1686 a 1687 envió por lo menos tres expediciones con ese objetivo (Alessio Robles registra las de Juan Enrique Barroto, Martín de Rivas y Andrés de Pez⁽²³⁾). " Desde entonces quedó -- agregada á la corona de España, pacíficamente, la provincia de Tejas, y los franceses enteramente exterminados de todos aquellos parages"⁽²⁴⁾.

Veamos a continuación como es que, a pesar de todo, los -- franceses intentarán regresar al territorio tejano, bajo qué -- condiciones y con qué objetivos lo harán.

NOTAS DEL CAPITULO IV

1. Tal tesis fue expresada por los representantes diplomáticos norteamericanos en 1819 cuando negociaron el tratado de San Ildefonso con España, pero quedó olvidada al reconocer Estados Unidos que Tejas era, y seguiría siendo propiedad novohispana. A pesar de la existencia del tratado, los angloamericanos volvieron a insistir, de 1843 a 1845, que Tejas les pertenecía. Hicieron publicar una serie de artículos en la prensa -de los diferentes estados de la Unión- que estaban por la anexión-en los cuales se aseguraba que la región tejana les pertenecía, primero porque La Salle la había descubierto y era parte de La Luisiana y, segundo, porque al cederles Francia ésta última, les había otorgado también Tejas. Algunos artículos norteamericanos que se publicaron a este respecto, aparecen traducidos en la prensa mexicana de los años citados. Por su importancia reproducimos tres de ellos en el anexo de este trabajo, -- con los números 1, 2 y 3.
2. M. T. Joutel, Diario histórico del último viaje que hizo M. de La Sale para descubrir el desemboadero y curso del Missicipi, México, 1831, traducción de José Ma. Tornel
3. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 325
4. Joutel, op. cit., p. 24
5. Ibid., p. 26
6. Ibid., p. 27-41
7. Ibid., p. 42
8. Ibid., p. 56
9. Cfr. el capítulo II del presente trabajo que habla de la presencia de España en Tejas desde el siglo XVI.
10. Joutel, op. cit., p. 58-59
11. José Ma. Tornel, op. cit., p. 142
12. Joutel, op. cit., p. 61

13. Esto lo asevera Tornel, op. cit., p. 141
14. Joutel, op. cit., p. 63-78
15. Ibid., p. 85
16. Ibidem., acotación hecha por Tornel al pie de página.
17. Ibid., p. 94-95
18. Ibid., p. 95-96
19. Ibid., p. 97
20. Ibid., p. 96
21. Ibid., p. 137-138 y 155
22. Ibid., p. 156
23. Alessio Robles, op. cit., p. 336
24. Filisola, op. cit., T. I, p. 30

CAPITULO V

SAINT DENIS Y LAS NUEVAS INVASIONES A TEJAS.

De una forma sucinta nos referiremos a la labor de Saint Denis en Tejas.

Hemos visto ya que a la muerte de La Salle se interrumpió el proyecto francés de establecerse en las tierras aledañas a la desembocadura del Mississippi. A este respecto, el impresor del Diario de Joutel acota alguna información. Dice que la expedición de La Salle se interrumpió totalmente solo hasta dos años después de su muerte, ya que ésta se había mantenido en secreto; y que fueron necesarios siete u ocho años para que se volviese a pensar nuevamente en la empresa iniciada por aquel aventurero francés⁽¹⁾.

Transcurrido ese tiempo, tocó el turno de continuar la tarea de La Salle al canadiense pro-francés M. Hiberville (Lepoyne d'Hiberville según Alessio Robles; aquí conservamos el apellido tal y como lo escribe Joutel en su Diario, o sea, Hiberville). Este canadiense, decidió marchar a Francia en 1698 en bus

ca del apoyo necesario para renovar la empresa de La Salle. Era tal su experiencia y las promesas de sus ingeniosos planes, que persuadió al rey francés para que le destinasen recursos suficientes y así poder lanzarse al Golfo de México en busca de --- aventuras beneficiosas para la Francia.

Como excelente navegante que era Hiberville consiguió casi - al inicio de su empresa su primer gran acierto: encontró la desembocadura del Mississippi. Hecho tantas veces soñado por La - Salle y por el que tantas vidas se habían perdido.

Hiberville no se conformó con tal suceso, inició el desem-- barco ahí mismo y construyó un fuerte en el que dejó tropa con armamento suficiente para defenderse y regresó a Francia con la idea de obtener mayores auxilios. Una vez obtenidos los recur-- sos necesarios, y de vuelta al fuerte construido en la Luisia-- na, echó a andar sus proyectos. Se internó en las poblaciones - indias y con ellas logró entablar amistad y alianza. Logró además, la construcción de un segundo fuerte al que abasteció tam-- bién de los elementos necesarios para su defensa y superviven-- cia (2).

Todos los proyectos de Hiberville estaban encaminados a con seguir la ocupación de las tierras recién descubiertas. El obje-- tivo era expandir los asentamientos franceses por el territorio aledaño a la desembocadura del Mississippi y aún hasta Tejas si era posible.

Seguro de lograr su objetivo, Hiberville decidió partir nue

vamente a Francia en busca de más hombres y armamento. Para su desgracia, de este último viaje ya no volvió, pues la muerte se le antepuso. Y debido a su ausencia y a la falta de quién trajese a América los nuevos refuerzos, el proyecto francés volvió a quedar interrumpido. No por mucho tiempo, ciertamente, sólo dos años después (1700) una nueva expedición marcharía a América. Esta vez directamente sobre Tejas.

Veintidós canadienses y siete indios, encabezados por Juan-Bautista de Bienville y Luis Juchereau de Saint Denis, eran los componentes de la nueva incursión a Tejas. Esta vez fue directa. Aprovechando uno de los fuertes construídos por Hiberville, Saint Denis y los otros dirigieron desde ahí exploraciones a -- Nuevo México y al mar Rojo; buscaron minas al mismo tiempo que entraron en tratos con las tribus indias; investigaron, inclusive, donde se encontraban las guarniciones españolas más próximas. En fin, continuaron su exploración por todo el septentrión hasta culminar en el río Grande.

Esta incursión provocó una fuerte reacción del gobierno virreinal y de la misma Corona. El camino a seguir por las autoridades españolas no podía continuar reduciéndose al envío de -- compañías militares a resguardar la frontera (violada a estas -- alturas en innumerables ocasiones por los franceses). Las medidas tenían que abarcar más allá que las puras soluciones internas. Así que España decidió arreglar sus desavenencias con Francia en el terreno diplomático. Demandó de ella el respeto a su

territorio y anunció que defendería en cualquier terreno su propiedad sobre Panzacola y sobre las costas del Golfo de México.- Sus reclamos diplomáticos fueron hechos bajo una atmósfera de total tirantez y con el objetivo de dejar bien aclarada su posición respecto a los ataques a sus propiedades⁽³⁾.

Por supuesto, ni los reclamos diplomáticos ni las medidas domésticas fueron capaces de frenar la ambición francesa. A la luz de ella, se emprendieron muchas correrías más. Una a otra se sucedieron las nuevas expediciones. La de Saint Denis, por ejemplo, no sólo se prolongó sino que dió pie a que se comenzaran otras. En 1712 la de Antonio Crozat y en 1713 la de Lamothe Cadillac⁽⁴⁾. Estas nuevas empresas tenían incluso la concesión del rey francés para establecer colonias en los "terrenos recién descubiertos" y la exclusividad para establecer el comercio en la misma zona⁽⁵⁾. La misión de incrementar el intercambio comercial fue encargada a Cadillac y se le destinó como punto de residencia Mobile. "Se trataba -según Alessio Robles- de una empresa netamente comercial que ponía en segundo término -- las aventuras conquistadoras y de colonización"⁽⁶⁾. Así que los franceses se ocuparon de agilizar y extender el comercio por toda la zona de la Luisiana, buscaron el acercamiento con las autoridades de la Nueva España y, para lograrlo, echaron a andar toda clase de mecanismos. Mas, su intento de hacer entrar libremente barcos franceses a puertos novohispanos fracasó una y otra vez.

La oportunidad de lograr sus fines comerciales llegó poco después, sin que Crozat ni Cadillac la buscaran. El 17 de enero de 1711, el misionero Francisco Hidalgo instó a los expedicionarios franceses a cooperar para la construcción de una misión (ésta se establecería en la población de los indios Asinais de Tejas). Esta oportunidad de introducirse a las provincias septentrionales de Nueva España regocijó a los dos comerciantes franceses. En ella veían la posibilidad de ensanchar sus relaciones comerciales, al abrir una ruta terrestre que comunicara las provincias del norte con la cuenca del Mississippi. Como lo previeron, sucedió. Saint Denis -que había sido el elegido para encabezar el proyecto- con veinticinco franceses partió en busca de fray Francisco Hidalgo a fines de septiembre de 1713. El trecho entre el fuerte francés de la Luisiana y la misión de fray Hidalgo -que era la de S. Juan Bautista de Río Grande- era enorme. Por ello, Saint Denis se llevó consigo todos los efectos que pudo y durante todo el camino efectuó un intenso trueque con los indios. Su viaje se prolongó por varios meses, durante los cuales intercambió escopetas, cuchillos, vestimentas, bestias, pieles, etc.; fue tal el éxito que tuvo, que decidió regresar a informarle a Cadillac de lo acontecido. Se proveyó de nuevas mercancías y marchó con cinco franceses más, con los cuales sumaban treinta ya, en busca de Fray Hidalgo⁽⁷⁾.

A principios de 1714 Saint Denis logró por fin llegar al presidio de San Juan Bautista (establecido junto a la misión --

del mismo nombre). Encontró una rancharía que contempló como -- propicia para el establecimiento de un nuevo presidio y para la construcción de una villa. Comenzó a hacer planes sobre los ricos terrenos que fue encontrando. Y el pretexto que originalmente lo había llevado hasta ahí (de ayudar a fray Hidalgo a poblar Tejas) quedó relegado.

Debido a que al frente del presidio de San Juan Bautista se encontraba el capitán Diego Ramón, Saint Denis tuvo que presentarle su nombramiento y pasaporte . Además de hablarle de cuáles eran los motivos de su estancia ahí, le informó de sus proyectos y de la intención del rey francés de iniciar relaciones-comerciales entre súbditos franceses y españoles. Como era de esperarse, Saint Denis y sus acompañantes fueron arrestados por el capitán español; como no podía resolver sobre asunto tan delicado, decidió, junto con el gobernador de Coahuila, enviar a Saint Denis y los suyos a la capital del virreinato en calidad de prisioneros. Una vez en la ciudad de México (julio de 1715), Saint Denis tuvo que hablar de los motivos de su estancia en el país. Declaró que su misión era estrictamente comercial y habló del derrotero seguido desde la Luisiana hasta el presidio de -- San Juan Bautista.

El fiscal Espinosa, que fue el encargado de formarle juicio, acusó a Saint Denis y los franceses de haber desviado el comercio de las provincias del norte de la Nueva España hacia la Luisiana, de haber establecido comercio ilícito en el camino

que habían abierto entre la Luisiana y Coahuila y de haber hecho el reconocimiento de este camino, con el riesgo inminente de descubrir las minas de Nueva-Estremadura, Nueva-Vizcaya y Parral. Por todo ello, debería impedirse en lo futuro la entrada de franceses a territorio español y debería procurarse el restablecimiento de las misiones de la frontera oriental. Estas conclusiones del fiscal Espinosa, fueron aprobadas por la junta de guerra el 22 de agosto de 1715, y al efecto, se envió al capitán Diego Ramón a que emprendiese el restablecimiento de cuatro misiones entre los indios Tejas⁽⁸⁾.

Lo absurdo de este asunto es que, a pesar del juicio y de haber encontrado culpable a Saint Denis (pues su actividad había afectado al comercio de la Nueva España), no sólo fue puesto en libertad, sino que, no se sabe por qué medios, consiguió ser nombrado conductor de víveres de la empresa otorgada al capitán Ramón. El 30 de septiembre (a un escaso mes de su llegada a la capital), recibió Saint Denis tal nombramiento y emprendió el regreso a Tejas⁽⁹⁾.

Caro habría de costar este absurdo, pues, la labor comercial de Denis jamás se frenaría. Al contrario, ayudado por el capitán Ramón, tomaría tanto auge, que acarrearía muchísimos problemas al gobierno virreinal en lo sucesivo.

Saint Denis, que por cierto casó con una nieta del capitán Ramón, no sólo desempeñó el papel de conductor de víveres de la empresa, sino que se convirtió en el alma de la expedición. Fue

Denis quien la condujo y quien fungió como intérprete y guía en todo momento⁽¹⁰⁾.

El objetivo primordial de la tarea que había sido asignada al capitán Ramón era el de construir cuatro misiones en los puntos más estratégicos de Tejas, a fin de defender la frontera de los ataques extranjeros. Se pensaba que los franceses dejarían de penetrar en Tejas si veían asentamientos de españoles en los terrenos en los que antes transitaban libremente. Y no fueron cuatro, sino seis las misiones construidas⁽¹¹⁾; con la única salvedad de que se ubicaron, no en los puntos estratégicos para la colonización del territorio, sino en los puntos que convenían a los intereses comerciales de Saint Denis.

Tan fue así lo sucedido, que las misiones quedaron alejadísimas del poblado más próximo de Coahuila, quedando, en cambio, a un paso de los establecimientos franceses en Natchitoches. Suceso este, que hizo imposible el aprovisionamiento y que complicó más las cosas, pues, resultaba más barato adquirir las mercaderías francesas, que solicitar su envío desde el centro del país. Para ello había maniobrado tan diestramente Saint Denis y conseguido extender su comercio y contrabando por toda la zona de Tejas y Coahuila.

Debido a su ardua labor comercial por toda la zona septentrional, Denis llegó a arraigarse de tal manera en los poblados --sobre todo indios--, que en 1718 tuvo el atrevimiento de anunciar que efectuaría un levantamiento general de los indios de --

las provincias norte en contra del gobierno central. Ello provocó, por supuesto, que el gobierno virreinal promoviera su arresto, lo que no pudo llevarse a efecto, pues Denis logró refugiarse en el territorio de Natchitoches el 24 de febrero de 1719, - fecha a partir de la cual no volvió a intentar regresar a territorio novohispano⁽¹²⁾.

NOTAS DEL CAPITULO V

1. Joutel, op. cit., p. 156
2. Ibidem.
3. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 427---
428
4. Joutel, op. cit., p. 156
5. Ibidem.
6. Alessio Robles, op. cit., p. 428
7. Ibid., p. 428-429
8. Ibid. p. 432 y Tornel, op. cit., p. 139-140
9. Filisola, op. cit., p. 30
10. Ibidem.
11. En cuanto al número de misiones fundadas existe discrepan--
cia, pues para Alessio Robles, op. cit., p. 433-437, son --
seis, mientras que para Tornel, op. cit., p. 140 y Filiso--
la, op. cit., p. 30-31 son únicamente la de San Francisco,--
la de La Purísima Concepción, la de San José y la de Nues--
tra Señora de Guadalupe, o sean, cuatro.
12. Alessio Robles, op. cit., p. 438-440

CAPITULO VI

MEDIDAS NOVOHISPANAS PARA LA COLONIZACION Y DEFENSA DE TE JAS.

Como dejamos anotado en el capítulo III, aquí continuare---
mos hablando de la fundación de las misiones, que fue la medida
más adecuada que el gobierno español encontró para llevar a ca-
bo la colonización y defensa de Tejas.

La idea de fortificar y poblar Tejas se vio necesariamente-
agilizada ante la amenaza constante que representaban los fran-
ceses. El gobierno español no podía permitir que se prolongasen
por más tiempo las incursiones de los extranjeros. Y aunque sus
reclamos diplomáticos no cesaron, prefirió tomar medidas de ---
"facto" que acabaran con las violaciones al territorio norte. -
La primera resolución que tomó fue la de derogar la disposición
de 1691, que promovió el abandono de las misiones y, gracias a-
la cual, Tejas había quedado casi abandonada. El gobierno pensó
nuevamente en fundar misiones y en crear centros poblacionales-
en sus alrededores y, una vez derogada la restricción que se im-
puso por casi veinticinco años, los frailes volvieron a empre-

dar su labor, esta vez con mayor ahínco.

La primera misión que se fundó a principios del siglo ----- XVIII, y como respuesta inmediata a la amenaza francesa, fue la de fray Antonio Margil de Jesús en 1714. Esta quedó establecida a orillas del río Guadalupe, en cuyo honor se llamó misión de - Nuestra Señora de Guadalupe. Al mismo tiempo, fundaron otra misión los frailes Pedro Muñoz y Joseph Díez, a la que llamaron - San Miguel. A estas construcciones siguieron otras dos (el padre Margil de Jesús fue el fundador de ellas), la misión de Dolores y la de Pilar de los Adaes, construidas ambas en 1717 y - ubicadas casi en la frontera con las posesiones francesas⁽¹⁾.

A estas alturas del tiempo, la labor de los misioneros se - vio mucho más complicada. Pues, como ya mencionamos antes, los indios ya no eran los seres dóciles con que los primeros religiosos intentaron fundar misiones y pueblos. Cansados ya de la tutela de los frailes y de las vejaciones de los soldados españoles, los naturales no perderán oportunidad, de aquí en adelante, de robar las iglesias y de atacar incluso a los mismos misioneros. No obstante tal situación, los reverendos jamás abandonaron su labor. Al contrario, se arraigaron cada vez más a -- aquellas tierras. Como prueba de ello, baste mencionar que los padres Espinosa y Margil de Jesús no se dejaron vencer por el - rechazo de los indios, el robo o los ataques. En lugar de deseg- perarse, buscaron posibles soluciones al conflicto. Llegaron in cluso a enviar una Representación al gobierno virreinal propo-

niendo un buen método para la atracción de los indios hacia las misiones. Esa Representación proponía otorgar una amplia y generosa distribución de regalos a los indios. Los frailes afirmaban que mediante un otorgamiento de limosnas en abundancia -por parte del gobierno- lograrían nuevamente la obtención de la amistad y la buena voluntad de los naturales, premisa indispensable para su conversión. Sólo estableciendo almacenes bien provistos de artículos alimenticios para satisfacer las necesidades inmediatas de los convertidos, podrían éstos pensar en colonizar y defender el territorio de Tejas⁽²⁾.

La Representación de los padres Espinosa y Margil no podía ser más acertada. Conocedores de las necesidades, problemas y carácter de los indios, bien sabían que sólo mediante una respuesta a sus urgentes necesidades, éstos podrían acceder nuevamente a sus ruegos de convertirse en pobladores "oficiales" y católicos del territorio tejano.

A pesar de que el gobierno se dió cuenta de que la Representación de los clérigos exponía un buen método para la atracción de los indios, no fue posible ponerla en marcha por el alto costo que significaba. Por ello fue imposible que los frailes, con sus raquíticos recursos, lograran atraer hacia las misiones algún número importante de colonizadores. Sin embargo, continuaron su admirable trabajo oponiendo resistencia a los contratiempos, a la falta de recursos y, a veces, al abandono casi absoluto. Pero la colonización de Tejas necesitaba algo más que sacri

ficios heróicos para su consolidación. Y, ese algo, no logró satisfacerse ni con la fundación de las primeras misiones.

Hemos de decir que respecto a la defensa militar de Tejas, tampoco se encontraba una vía definitiva de solución. En busca de ella es que el capitán Diego Ramón decidió solicitar el 22 de julio de 1716, el aumento de guarniciones en Tejas. Pidió al gobierno virreinal que se aumentara el número de soldados, que en lugar de tener ocho hombres en cada guarnición, se elevaran a veinticinco, pues, "...era imposible prevenir a las misiones de los ataques de los apaches y otros indios salvajes con pequeñas guarniciones de ocho hombres para cuatro misiones y (por -- ello) pedía que se le enviaran veinticinco más, que se le aumentara el sueldo anual a cuatrocientos cincuenta pesos y que se -- destinaran seis mil pesos para el trabajo de evangelización y -- para asegurar la conquista de esa comarca"⁽³⁾.

Debido al recelo que las autoridades virreinales le tenían al capitán Ramón (por los rumores de que éste favoreció al --- francés Saint Denis en sus especulaciones comerciales), la ayuda que solicitó no le fue proporcionada directamente a él. El - gobierno, sin embargo, conocedor del problema, no se negó a --- brindar auxilio a los habitantes tejanos, decidió dar como primera respuesta al apoyo que le demandara Don Diego Ramón, el en- viar un gobernador a la zona de Coahuila y Tejas. Solo un hom-- bre políticamente confiable y capaz de bien administrar aquella vasta extensión podía ser nombrado gobernador y ser depositario

de un cargo que envolvía enormes complicaciones. Así que el nombramiento recayó en un hombre de tales magnitudes, en el sargento mayor Martín de Alarcón, quien a partir del 5 de agosto de 1716 se ocupó de la difícil tarea de gobernar. Se le encomendaba a Alarcón como labor muy especial, el reafirmar la ocupación española en Tejas. El proyecto que acompañaba a esa recomendación especial, contemplaba el establecimiento de un presidio entre la misión de San Juan Bautista de Río Grande y las misiones del noroeste, la conducción de cincuenta soldados y sus familias a Tejas y, por último, la transportación de todo tipo de provisiones para los misioneros⁽⁴⁾.

La tarea encomendada a Martín de Alarcón no era nada fácil, ya que, a la de por sí complicada labor de gobernar, se le sumaba el "encargo" de colonizar Tejas. Sus acciones, en consecuencia, tenían que multiplicarse. Debía, por un lado, hacer más corto el abismo que mediaba entre los asentamientos religiosos del norte y la población de Coahuila y, por otro, dotar de provisiones y colonos a las misiones; además de gobernar, en lo general, a toda región coahuiltejana.

La expedición de Alarcón, salió del Río Grande el 9 de abril de 1718 con dirección a Tejas. Desde esa fecha y hasta el 6 de febrero de 1719, todos los acontecimientos de la expedición fueron registrados en el Diario de Alarcón, que por cierto, fue escrito por fray Francisco de Celiz. Dicho Diario con--signa que el número de miembros que acompañaba a Alarcón era de

setenta y dos personas y siete familias y que los recursos con que contaban, eran "seis atajos de mulas cargadas de ropa y bastimentos, ganados mayores y menores y gallinas y quinientos cuarenta y ocho caballos..."⁽⁵⁾.

Evadiendo la anécdota, sólo diremos que la importancia del Diario radica en mostrar el buen recibimiento que Alarcón tuvo por parte de los indios. Esto habla de la rectitud con que el gobernador dirigió su empresa, pues, conseguir la amistad de los indios en esos tiempos, era ya casi imposible. Y él incluso llegó a ser nombrado Cadi A Ymat (capitán de capitanes)⁽⁶⁾ por los naturales del pueblo de Agreda, con lo cual, tenía andado la mitad del camino hacia la colonización tejana. Es interesante, además, rescatar del Diario las noticias sobre los logros que en materia agrícola obtuvo Alarcón. Se narra que construyó un buen número de canales de riego. Que introdujo higueras, parras, melones, calabazas y chiles. Que en materia ganadera también consiguió algunas cosas, como incrementar el ganado porcino. En fin, que logró en poco tiempo dar auge al desarrollo agrícola y ganado de Tejas. Y que respecto a las misiones y presidios, consolidó la fundación de la misión de San Antonio Valero (cuya existencia será de vital importancia para Tejas, pues años más tarde desde allí se dirigirá su defensa); los presidios de Béjar y de la Bahía del Espíritu Santo, así como la fundación de la villa de Béjar.

Cabe hacer notar que Alarcón cumplió sobradamente con las

tareas que le fueron encomendadas, pues, desempeñó tantas --- otras actividades, que llegó a convertirse en un ser muy querido, tanto por los indios de la región, como por los misione---ros. Existen incluso nueve certificaciones sobre la buena conducta y buen desempeño de Alarcón en Tejas⁽⁷⁾. Una de las certificaciones está signada por frailes de varias misiones. En ella hacen constar que Alarcón consiguió la paz en treinta y cuatro naciones de indios, quienes le querían como a un nativo más; que a los frailes los había asistido con cristiana piedad y diligencia ; por último, que Alarcón había incluso gastado parte de su caudal en la empresa (la cifra señalada es de veinticuatro mil pesos)⁽⁸⁾.

Señala Alessio Robles que a pesar de sus esfuerzos y de la colaboración (de indios y misioneros) para con el mayor Alarcón, éste no pudo continuar su bien conducido proyecto de colonización y defensa de Tejas, pues, en su opinión, le faltó a Alarcón lo más importante, el apoyo económico del gobierno colonial⁽⁹⁾.

Todas las expediciones -incluida la de Alarcón que parecía haber logrado obtener el éxito- contaban siempre con el apoyo gubernamental pero sólo en sus inicios, ya que, una vez llegadas a Tejas, tal parecía que el gobierno central olvidaba que las había enviado. Decimos "olvido" porque la causa fundamental de que los proyectos no fraguaran fue siempre la económica, y creemos que esto bien lo sabían en el centro después de-

tantas expediciones frustradas. Es pues, sólo por "olvido", -- que puede concebirse que el virreinato haya malogrado tantos - buenos inicios de colonización, no mandando los recursos necesarios para consolidar la posesión de Tejas. Lo que siempre sucedía con proyectos como los de Balcárcel y, en este caso el - de Alarcón, es que sus logros eran evaluados en términos políticos por el centro y, éste siempre encontraba riesgosos tales logros. No podía el gobierno virreinal arriesgar su poder ni - su territorio, al permitir una militancia tan fuerte como la - de Balcárcel o la de Alarcón en un territorio tan lejano como Tejas. No importaba qué beneficios económicos o sociales llevaban las expediciones a Tejas, lo importante era que conservaran esas tierras como propiedad hispana. Por ello tal vez prefería el gobierno enviar una tras otra las expediciones (como en este caso la de Alarcón) que permitir la consolidación de - una sola.

A principios de 1719 un problema con el exterior acabó totalmente con el proyecto de Alarcón. La guerra entre Francia y España se desató. Los franceses apostados en la Luisiana vieron la oportunidad para introducirse por enésima vez en territorio español y tomaron la plaza de Panzacola. Continuaron con la agresión y el jefe francés del destacamento de Natchitoches, Blondel, atacó la misión de San Miguel de los Adaes, apoyado - por indios que iban a las órdenes de Saint Denis (quien, como ya habíamos visto, se estableció en la Luisiana luego de que -

el gobierno virreinal quiso apresarlo por comerciar ilícita--- mente en Tejas). Estos hechos, por supuesto, provocaron que - los misioneros abandonaran sus puntos de defensa. Alessio Ro-- bles señala como poco glorioso este hecho⁽¹⁰⁾, pero nosotros -- preguntamos ¿qué otra cosa podían haber hecho los frailes y -- aún los mismos soldados?. Ninguna, creemos.

El suceso fue comunicado a todas las misiones y presidios. Al enterarse el capitán Ramón, dispuso que no se abandonaran - ni las misiones ni los sitios ocupados. La noticia del ataque- francés había corrido más rápido que las previsiones tomadas - por el capitán. Por ello, por el pánico que se había posesionado de los misioneros y los colonos y, por la falta de instru-- mentos de guerra, no fue posible enfrentar a los franceses. El capitán mismo tuvo que sumarse al éxodo. Todos se replegaron - hacia Béjar y ahí prolongaron su estancia hasta 1721.

Después de la declaración de guerra, de los ataques franceses y de la huida de los misioneros, la parte norte de Tejas - volvió a quedar a merced de los invasores extranjeros. Al per- catarse de ello Joseph Azlor y Virto de Vera, segundo marqués- de San Miguel de Aguayo, ofreció al gobierno central su dine-- ro, servicio y armas para la defensa de Tejas. Le fue aceptado su ofrecimiento y, para el efecto, el virrey lo nombró gobernador de Coahuila y Tejas. Sustituyendo así en su cargo al ya para entonces general Martín de Alarcón el 16 de noviembre de -- 1719⁽¹¹⁾.

Fue tardada la organización de las fuerzas militares y, más lenta aún su marcha a Tejas, pero finalmente el marqués de Aguayo logró arribar a Béjar el 4 de abril de 1721. Una vez -- ahí, logró la firma del armisticio con Saint Denis, el restablecimiento de las misiones de Natchez (de los indios Tejas) y de la Purísima Concepción. Se atrajo la voluntad de los indios mediante espléndidos regalos y fundó con ellos el pueblo de -- San Francisco Valero y la misión del mismo nombre (llamada después del Alamo). Además fundó nuevos establecimientos, entre -- ellos los presidios de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, -- el de Loreto o bahía del Espíritu Santo y el de los Dolores -- (Orquiaco) y las misiones de San Joseph de los Nazonis⁽¹²⁾.

Los resultados que obtuvo el marqués no pudieron ser mejores. Al momento de su retirada eran ya diez las misiones fundadas en donde sólo existían siete (antes de la huida de los misioneros). Cuatro los presidios en lugar de dos y doscientos -- sesenta y ocho soldados en lugar de sesenta o setenta que había. Con todo ello el marqués de Aguayo dejaba asegurado el dominio español en Tejas, según opina Alessio Robles⁽¹³⁾. Aunque el marqués de Aguayo renunció a la gubernatura de Coahuila y -- Tejas poco después de obtenidos tales logros, no dejó de preocuparse por esos territorios. Así lo demuestra el hecho de que en 1723 (a un año de haber dejado la gubernatura), consiguiese que el gobierno español escuchase su proyecto para poblar Tejas. Tal proyecto consistía en enviar por lo menos doscientas-

familias a establecerse al mencionado territorio, facilitándoles todo lo necesario para lograr que se arraigaran ahí. Aunque el proyecto se escuchó, no pudo llevarse a efecto en su plenitud, pues únicamente fue posible enviar a quince familias de las islas Canarias hacia Tejas⁽¹⁴⁾.

Si bien no fue mucho lo logrado por el marqués de Aguayo en Tejas, su obra sí representó un buen principio. Pero, como era ya costumbre, su proyecto no tuvo continuidad y, al despreocuparse totalmente de aquellos territorios, los gobernantes que lo sustituyeron hicieron poco por incrementar el número de misiones y el de pobladores.

A pesar de ello, el dominio español se arraigó y aunque Tejas continuó siendo un territorio apetecible para los extranjeros, éstos no lograron minar el poder que España ejercía sobre aquellas tierras. Y entre ires y venires de gobernadores, expediciones y frailes, de 1730 a 1780, se fundaron por lo menos tres presidios más y una decena de nuevas misiones⁽¹⁵⁾. Y aunque estas construcciones poco representaban para lo extenso del territorio tejano, no dejaron de significar alguna importancia para la fundación de pueblos y para su desarrollo económico.

Mas, a pesar de la riqueza potencial que Tejas tenía, no pudo nunca adquirir su independencia económica. Hecho aparentemente inexplicable si se atiende sobre todo a la riqueza de su suelo. Pero explicable si atendemos a las necesidades que to--

dos los establecimientos tejanos tenían de los efectos que les llegaban del exterior. Requerían de mercancías que solamente en el centro del virreinato, Saltillo o San Juan Bautista de Río Grande se conseguían, y que por estar más lejos que de la frontera con los franceses de la Luisiana, no eran lugares muy concurridos. En cambio, el contrabando francés era más que demandado (16).

Por la necesidad de recurrir al mercado extranjero es que decimos que Tejas no adquirió su independencia económica, pues al verse imposibilitada para recurrir a un mercado interior, inexistente, tuvo que permanecer supeditada al exterior. Quizá también el poco éxito económico de las misiones y sus asentamientos se haya debido a la falta de paz social y a lo dificultoso de la comunicación entre la lejana Tejas y el resto del país. El ataque de los indios, por ejemplo, era ya el uso cotidiano de la vida en el norte y no cualquiera arriesgaba su dinero, menos aún su vida, en ir a aquellas tierras por más fábulas que se contasen de sus riquezas naturales y minerales. De tal suerte que sólo los militares y los religiosos marchaban hacia la región tejana (aunque los primeros por obligación, a diferencia de los segundos que lo hacían por convicción) y sólo ellos permanecían en su suelo.

La paz social no solamente se alteraba por la acción de los indios, también era agredida por las reyertas entre religiosos y gobernadores (que generalmente eran militares) y por las disputas de límites entre franceses y españoles. Tejas --

constituía una sociedad poco estable y poco apetecible para em
prender ahí cualquier negocio. Su clima social no era el propio
cio para atraer trabajo y capitales de los pobladores. Las --
crónicas sobre Tejas de mediados del siglo XVIII están plaga--
das de estos incidentes al decir de Alessio Robles⁽¹⁷⁾, y por--
ellas es que se explica por qué aún bien entrado ya el siglo -
XIX, Tejas continuaba dependiendo del exterior, tanto económi--
ca como socialmente.

Debido precisamente a la desesperación de la Corona por no
tener pobladores suficientes en Tejas ni los incentivos nece--
sarios para conducirlos hasta ahí, y extenuada por las agresion
es francesas, decidió establecer un cordón militar a lo largo
de toda la frontera norte. Para tal efecto se expidió un decret
o el 10 de septiembre de 1772 (cfr. anexo número cuatro) que--
hablaba de la construcción de fortificaciones en los límites -
territoriales del norte⁽¹⁸⁾. La Corona no imaginaba que ese --
mismo año tendría que olvidarse de la defensa de los ataques -
franceses provenientes de la Luisiana. No imaginaba que Fran--
cia le vendería esa posesión, desde la cual tantas agresiones--
se habían perpetrado en su contra.

Una vez poseedora de la Luisiana, la Corona consideró ab--
surdo el decreto de septiembre y mandó derogarlo. Ya no era nece
sario defender la frontera entre Tejas y la Luisiana, ámbos--
territorios eran ahora españoles⁽¹⁹⁾.

Con la nueva adquisición territorial, los planes de colonio

zar Tejas se postergaron. Los proyectos debían ahora dirigirse a la fortificación de la Luisiana y la Alta California. Tenía que echarse a andar una nueva idea para la defensa y colonización del septentrión.

Se encontró en el marqués de Rubí la capacidad necesaria para efectuar un estudio acerca de las posibilidades de defensa de la frontera y a él se le pidió esbozara un nuevo plan. De inmediato marchó a la frontera e inició su investigación. El resultado del estudio del marqués de Rubí se materializó en el decreto que se expidió a su regreso, y que el gobierno virreinal llamó "Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España". Este fue de vital importancia para el septentrión, pues, como bien dice Vicente Filisola, sólo entonces logró arraigarse verdaderamente al territorio español. "El Reglamento de presidios abunda el mismo Filisola- fue mandado observar como una ley excepcional para las provincias internas y fronteras mexicanas, en 10 de septiembre de 1772. La sabiduría, experiencia y buen tino que dictaron las provincias que se contenían en este pequeño código, que podríamos llamar también de colonización militar y los beneficios que acarrearón a aquellos dilatados y preciosos países, han sido de tal magnitud y evidencia, como lo han sido el engrandecimiento de la población y riqueza de las referidas provincias"⁽²⁰⁾.

La opinión que el referido reglamento le merece a Lucas --

Alamán es también favorable. Alaba el hecho de que el gobierno español se hubiese ocupado de esa manera (formando una línea de defensa) de su frontera norte. Llega incluso a afirmar que bajo la colonia Tejas no pudo haber estado mejor defendida⁽²¹⁾.

La tesis manejada por Alessio Robles es totalmente contraria a las concepciones de Filisola y Alamán respecto al Reglamento de 1772. Para él la situación de Tejas era igualmente -- desoladora aún después de instituido el "Reglamento de Presidios". Sustenta su argumento en el censo del barón de Ripperdá de 1777 y en el informe de Revillagigedo de 1793; según los -- cuales la situación de Tejas era totalmente deprimente, pues -- el número de sus habitantes apenas alcanzaba la cifra de 3103- -- almas. Alessio Robles llega incluso a afirmar que la situa- -- ción de Tejas permaneció inamovible aún hasta 1821, y que la -- dominación de España en ese territorio fue siempre simbólica y -- nominal y que "su vinculación racial y económica con el resto -- de la Nueva España (fue) azas, débil, casi nula"⁽²²⁾.

Después que la Luisiana pasó a ser propiedad hispana, el -- gobierno consideró que ya no era necesario el establecimiento -- de mayor número de presidios y misiones en Tejas. Pensó esto -- gracias a los informes del marqués de Rubí y de José Gálvez, -- quienes habiendo recorrido Tejas habían llegado a la conclu- -- sión de que lo que más convenía era su reestructuración. Se --- ideó entonces la reorganización de todas las provincias septen -- trionales. Abarcaría tanto los planos político y administrati-

vo como el militar. Según José Gálvez, "...la región septentrional de la Nueva España necesitaba de un gobierno especial en el que hubiera unidad de mando y gran autoridad"⁽²³⁾. Así - que en base a ello se inició la reestructuración del norte.

Parecía que finalmente se había acertado en la solución al problema tejano. Se le daría un verdadero gobierno, esto es, - un gobierno cercano, con "unidad de mando y gran autoridad". - En efecto, eso era lo que había faltado desde siempre a Tejas. Hemos visto, por ejemplo, como Balcárcel desde 1673 se da cuenta de que lo que hacía falta en Tejas era, precisamente, un gobierno lo suficientemente fuerte como para poder enfrentar las agresiones extranjeras e iniciar la colonización. Sin embargo, jamás se escuchó a Balcárcel.

Se atendió la petición de José Gálvez y el gobierno virreinal aceptó crear el Gobierno y Comandancia General de las Provincias Internas "...con facultades tan amplias en lo político y en lo militar, que la erección de tal comandancia equivalía a la creación de un nuevo virreinato"⁽²⁴⁾.

A final de cuentas, el gobierno virreinal había tenido que aceptar lo que Balcárcel propusiera tiempo antes. Con la única diferencia de que aquella proposición tan oportuna hacía un siglo, ahora ya no lo era tanto. La idea de José Gálvez era la misma que la de Balcárcel, pero una misma solución para tiempos y, por ende, circunstancias diferentes, suele convertirse en lo contrario. De haberse aplicado el proyecto de Balcárcel-

a fines del siglo XVII, para el XVIII España no habría tenido que preocuparse más por Tejas.

A partir de 1776 empezó la reorganización de toda la región septentrional, y no solamente tejana, de tal modo que para 1787 aquel territorio quedó dividido en Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Nuevo León, Tejas y Nuevo Santander) y Provincias Internas de Occidente (Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora, Sinaloa y California). Cfr. anexo número cinco.

Se han visto hasta aquí cuales fueron las resoluciones que el gobierno virreinal tomó a lo largo del siglo XVIII (y fines del XVII) con respecto a su conflictivo territorio norte. Se ha observado que la fundación de misiones -fundamentalmente- y la de presidios, fue la primera solución que encontró a los problemas de falta de población y agresiones externas. Se ha dicho, además, cómo la solución no logró darse en plenitud y cómo la existencia del problema no sólo se prolongó sino que fue complicándose al extremo de que la colonización iniciada hacía casi dos siglos, no podía concretarse y, los antes dóciles indios, ya no se prestaban a continuarla. Por último, se ha visto que fue necesario cambiar de método para no perder el norte, esto es, permitiendo la existencia de un gobierno paralelo al virreinal en las Provincias de Oriente.

Detengámonos aquí y veamos cuál es la situación de esas provincias (fundamentalmente Tejas), al empezar el siglo XIX, si el proyecto de reorganizar el septentrión surtirá algún

efecto y si las nuevas posibles vías de solución que surgirán-
lograrán al fin colonizar aquellas ricas extensiones territo-
riales.

NOTAS DEL CAPITULO VI

1. López Portillo, op. cit., p. 328-330
2. "Representación hecha por los padres misioneros", julio 22 de 1716, A. G. N., ramo Historia, T. 27, en Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 444
3. Carta del capitán Ramón, julio 22 de 1716, A.G.N., ramo -- Historia, T. 27, en Ibidem
4. "Diario de la conquista y entrada a los Thejas", este documento debe su publicación a Alessio Robles. Es el diario de Martín de Alarcón -escrito por el padre Fco. de Celiz- que durante 214 años permaneció traspapelado en las reservas del A.G.N., según afirma el mismo Alessio en la página 7 de dicho "Diario", que publicó en 1933 (al cual adicionó un estudio y notas) con el título de Unas páginas traspapeladas de la historia de Coahuila y Texas. El derrotero de la entrada a Texas del gobernador de Coahuila Sargento-Mayor Martín de Alarcón, p. 16-17
5. Ibid., p. 17
6. Ibid., p. 16 y 39. El término Cadi' A' Ymat aparece así -- escrito en lo que es propiamente el "Diario", en el estudio preliminar hecho por Alessio Robles aparece con una -- grafía distinta, Caddiaimai.
7. Estas nueve certificaciones acompañan al "Diario" de Alarcón, pero en la edición que hace Alessio Robles (Unas páginas...) únicamente se publican dos de ellas, por lo ---- que no es posible saber si tales certificaciones fueron -- hechas a instancia de alguna acusación en contra del mismo Alarcón.
8. Alessio, Unas páginas..., p. 46-47
9. Ibid., p. 48
10. Alessio, Coahuila y Texas en la época..., p. 455-456
11. Alessio, Unas páginas..., p. 49
12. Tornel, op. cit., p. 140 y Alessio, Coahuila y Texas en la época..., p. 465-467 y 470

13. Ibidem.
14. Ibid., p. 140 y 471
15. Alessio, Coahuila y Texas en la época..., 513-528
16. Ibidem.
17. Ibid., p. 518
18. Tornel, op. cit., p. 141 y Filisola, op. cit., T.I, p. 37
19. Ibidem.
20. Filisola, op. cit., T.I, p. 37-38
21. Alamán, Historia de Méjico, T. V, p. 871-878
22. Alessio, Coahuila y Texas en la época..., p. 525-527 y 528
23. Ibid., p. 591, El subrayado es nuestro.
24. Ibid., p. 592

CAPITULO VII

LA PERMANENTE NECESIDAD TEJANA: CO
LONIZACION Y GOBIERNO.

EL PROYECTO DE ARIZPE.

Para hacer de Tejas lo que realmente merecía ser (dadas sus inmensas riquezas), era necesario cambiar su estructura política y comercial, pero sobre todo, su densidad poblacional. En opinión de Ramos Arizpe, estos tres rubros eran de vital importancia para convertir a Tejas en la porción más próspera -- del territorio novohispano.

Al igual que a los misioneros de antaño, a Ramos Arizpe -- continuaba preocupándole, especialmente, la escasez de habitantes tejanos. Quizá por ello sea que en su Memoria insista en -- que el compromiso más grande que el gobierno español tenía, al comenzar el siglo diecinueve, era precisamente el de hacer realidad la tan antiguamente ansiada colonización tejana⁽¹⁾.

De entre las trabas que impedían el desarrollo tejano tal vez la escasez de población sea la que esencialmente se opo---

nía a él. Basta mencionar el dato de que para fines del siglo XVIII apenas llegaban a 3,000 los habitantes de Tejas según cifras dadas por el Conde de Revillagigedo en 1793⁽²⁾ para darse cuenta de que, efectivamente, lo único que faltaba a ese territorio para engrandecerse era una mayor población.

Arizpe confiaba fielmente en la posibilidad de que Tejas fuese colonizada en su gran parte por habitantes del propio país. Sólo que para conseguirlo era necesario reformar algunos ramos que no motivaban su asentamiento. Era vital hacer florecer el comercio, pues él atraería habitantes de otros lugares si funcionaba como correspondía; mejorar los métodos de transformación de las materias primas, cosa que ayudaría indiscutiblemente a levantar el comercio; instalar un gobierno civil en lugar del déspota militar que oprimía a los habitantes. En fin, promover un cambio total en la organización tejana a fin de hacerle incrementar su número de habitantes (que a su vez, bajo tales reformas, transformarían a Tejas en el sector más rico del territorio).

Arizpe dejó perfectamente aclarado en su exposición ante las Cortes de Cádiz, que el comercio era uno de los ramos que afectaba el desarrollo no sólo de Tejas, sino de todas las Provincias de Oriente. Aseguraba que debido a la falta de producción interna no había un comercio de beneficio, que éste era fundamentalmente de importación, que en consecuencia esclavizaba a la población. Hay un párrafo en la Memoria que exponía es

te problema en forma muy sencilla, decía: "Esto sucede en las provincias de Oriente, abundan en primeras materias útiles para todos los usos humanos, mas para aprovecharse de ellas, tienen que extraerlas en bruto, y que recibirlas ellas mismas manufacturadas por cuatro tantos de su valor y primer precio. -- Las finas lanas, los preciosos algodones, la peletería, los ganados de todas clases, frutos del sudor de los habitantes de aquellas provincias, se convierten en instrumentos de su esclavitud y miseria, pues vendiendo este año un carnero en doce reales, un macho de cabrío en ocho, un toro en cinco duros, al siguiente compran la lana del mismo carnero en los doce reales que recibieron por él vivo, compran la piel del macho hecha -- cordoban por doce reales, y la del toro hecha baqueta en seis duros, de suerte que con sola la piel y pelos de sus tan apreciables ganados, les pagan sus precios, y aun ganan los de la tierra á fuera"⁽³⁾.

Como vemos, la explicación de Arizpe no podía ser más clara ni más objetiva. Por la ausencia de métodos mínimos de transformación, los habitantes del septentrión tenían que vender baratísimos sus productos primarios y comprar estos mismos, aunque transformados, a precios sumamente elevados. Retómese el ejemplo que cita Arizpe del borrego y se verá cómo los doce reales que se recibían por él, tenían que emplearse en la compra al extranjero, de sólo su lana hecha hilo. De tal suerte que la "venta" de los productos de la tierra, eran un "rega

lo" -escribe Arizpe- para el exterior. En esta medida, el comercio era ruinosos para los habitantes de Tejas, ya que el dinero que entraba, por concepto de exportaciones, era mucho menor al que salía por vía de las importaciones. Y es que el intercambio comercial no podía ser de otra manera mientras no se desarrollara la industria.

Juan N. Almonte manifiesta en su Noticia un interés especial por mostrar cual era la situación comercial de Tejas cuando él la visitó. A pesar de que cuando lo hizo corría ya el año de 1834, las importaciones seguíanse manteniendo en una escala mayor respecto a las exportaciones. Reproducimos a continuación un cuadro que hemos tomado de la Noticia y que evidencia esta situación⁽⁴⁾.

E S T A D O QUE MANIFIESTA EL COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE TEJAS EN 1834				
DEPARTAMENTOS	IMPORTACION EN PESOS	EXPORTACION EN PESOS	SUMA DE CADA DE-- PARTAMENTO	TOTAL
BEJAR	40,000	20,000	60,000	
BRAZOS	325,000	275,000	600,000	
NACOGDOCHES	265,000	205,000	470,000	1,130,000
Cálculo aproximativo de lo que pasa por alto al interior de los puertos de Brazoria, Matagorda y C6pano...				270,000
				\$1,400,000

El cuadro habla por sí solo. Las importaciones eran mayores a las exportaciones, situación que hacía de la economía un sector dependiente.

Una de las cosas que también influía para que el intercambio comercial fuese desigual y desfavorable a Tejas, era el hecho de no contar con suficientes puertos habilitados. Otra traba lo era la falta de control en la entrada de mercancías extranjeras (el contrabando). Así que Arizpe creía que únicamente eliminando esas trabas, el comercio podía transformarse. -- Por ello es que consideraba que era muy necesario abrir más -- puertos, acondicionarlos, suprimir el contrabando, e incrementar el número de habitantes de Tejas. Que por cierto, escribe Arizpe, únicamente se retendría bajo esas condiciones (5).

Además de lo anotado era necesario analizar y en base a -- ello transformar la estructura política de Tejas. Arizpe se en carga de hacer, precisamente, un cuestionamiento de las instituciones políticas tejanas. Para él Tejas no se había amalgamado todavía con el resto del territorio por las trabas que esas instituciones le imponían. Por tanto, proponía antes que nada, acabar con el mayor defecto del sistema de gobierno: la selección que hacía de los gobernantes en base a "intereses personales" y no en torno a las necesidades que la región tenía. -- Pues ello provocaba que Tejas tuviese siempre por gobernantes a militares que se ocupaban más del lujo y otras superficialidades, que de los problemas reales del territorio. Esto, ----

agudizado por los defectos del gobierno mismo, convertían el problema del arraigo tejano en algo cada vez más difícil de solucionar.

Los defectos principales que Arizpe encontraba del gobierno de Tejas (y en consecuencia de las demás provincias de Oriente) eran los siguientes:

- a) Que existiese un gobierno militar en lugar de uno político.
- b) Que el comandante general tuviese iguales o mayores facultades que el virrey.
- c) Que el comandante general desconociera las leyes civiles y políticas y sólo aplicara las militares (resultando de ello un despotismo perjudicial para el pueblo).
- d) Que el comandante residiese en Chihuahua y no más cerca de las Provincias de Oriente.
- e) Que el único contrapeso del comandante fuese el Auditor de Guerra, que lejos de contradecirle, le apoyaba.

A estos puntos negativos había que aumentar -en opinión del mismo Arizpe- que el mando de las Provincias se obtenía por medios ilícitos como el cohecho, la intriga y otros manejos por demás viles. Por supuesto, un gobierno de tales magnitudes no lograría conseguir jamás afianzar su dominio en Tejas. Eran demasiado endebles sus bases como para conseguirlo.

y, por ello, preciso cambiarlas.

Arizpe decía muy convencido que si se quería concretar la posesión de Tejas, tendría que comenzarse por instalar gobiernos civiles en lugar de militares; crear nuevas formas de ---- elección y erigir verdaderos cabildos o cuerpos minicipales, - que se ocuparan en cada población de la justicia y de la econo mía política⁽⁶⁾.

Parecería reiterativo, y sin embargo, totalmente necesario mencionar que: la administración de justicia tampoco funciona ba como debía por la acción del jefe militar. "Los jefes y jus ticias -dice Arizpe- en su mayor número son militares, ó de un caracter conforme á la voluntad del jefe militar que los puso; no tienen de quien aconsejarse para proceder con el acierto -- que piden los negocios judiciales. Las Audiencias, a donde debe apelarse, estan fuera de las provincias á una distancia -- enorme, que hace imposibles los recursos, aún á los ciudadanos de medianas facultades"⁽⁷⁾.

Por esto es que también era urgente que la estructura jurí dica de Tejas y demás Provincias cambiara. Pues, bajo su anár quica situación aún los pobladores más honrados eran vejados - escandalosamente y las familias más respetables mantenidas en una ruinosa situación, por lo que, solamente la bondad de ca-- rácter de aquellas gentes podría explicar el por qué seguían - manteniéndose en sociedad⁽⁸⁾.

La proposición concreta de Arizpe para solucionar todos --

los problemas de la falta de gobierno, de administración de justicia y, en consecuencia, de pobladores, era la de crear un gobierno superior y común al interior de las Provincias de --- Oriente, tanto para lo gubernativo como para lo judicial. Textualmente proponía "...establecer un cuerpo gubernativo, y --- otro que en grado de apelacion exerza el poder judicial: el -- primero con el nombre de Junta superior gubernativa de las cua tro Provincias Internas del Oriente en la América Septentrio-- nal (...) Y el segundo baxo el nombre de Tribunal superior de apelaciones (...)"⁽⁹⁾.

La Junta Superior Gubernativa sería la encargada exclusiva del gobierno (o sea del ejecutivo) y, el Tribunal Superior de Apelaciones, el órgano encargado de impartir justicia. La Junta estaría conformada por siete representantes de las Provin-- cias del modo que sigue: dos por Coahuila, uno por Tejas, dos por Nuevo Santander y dos por el Nuevo Reyno de León. Los re-- presentantes deberían ser vecinos de las Provincias, y estas -- serían quienes los nombrarían. El Tribunal se constituiría -- con tres ministros y un fiscal, todos letrados, y nombrados -- por el soberano que consultaría al Consejo de Estado y a la -- Junta para su designación.

Para evitar corruptelas en este nivel, debería establecerse en cada Provincia una Junta Gubernativa o Diputación de Pro vincia, a cuyo cargo debía estar el gobierno local⁽¹⁰⁾

Como base de la Junta Superior Gubernativa, del Tribunal y

de las Diputaciones de las Provincias, se instalarían Cabildos o Cuerpos Municipales que responderían de todo al gobierno del territorio en cuestión.

Arizpe se daba cuenta además de la necesidad que había de proteger militarmente a Coahuila y a Tejas y proponía la creación de una Comandancia o Capitanía General ⁽¹¹⁾. Esta Comandancia sería común a las cuatro provincias, pero, únicamente se ocuparía del ramo militar. Habría un comandante general -- que residiría en Tejas y organizaría todo lo concerniente a -- las armas y defensa de las provincias. Y cuatro segundos comandantes que se establecerían --cada uno de ellos-- en cada una de las provincias, y que estarían bajo el mando del comandante -- general.

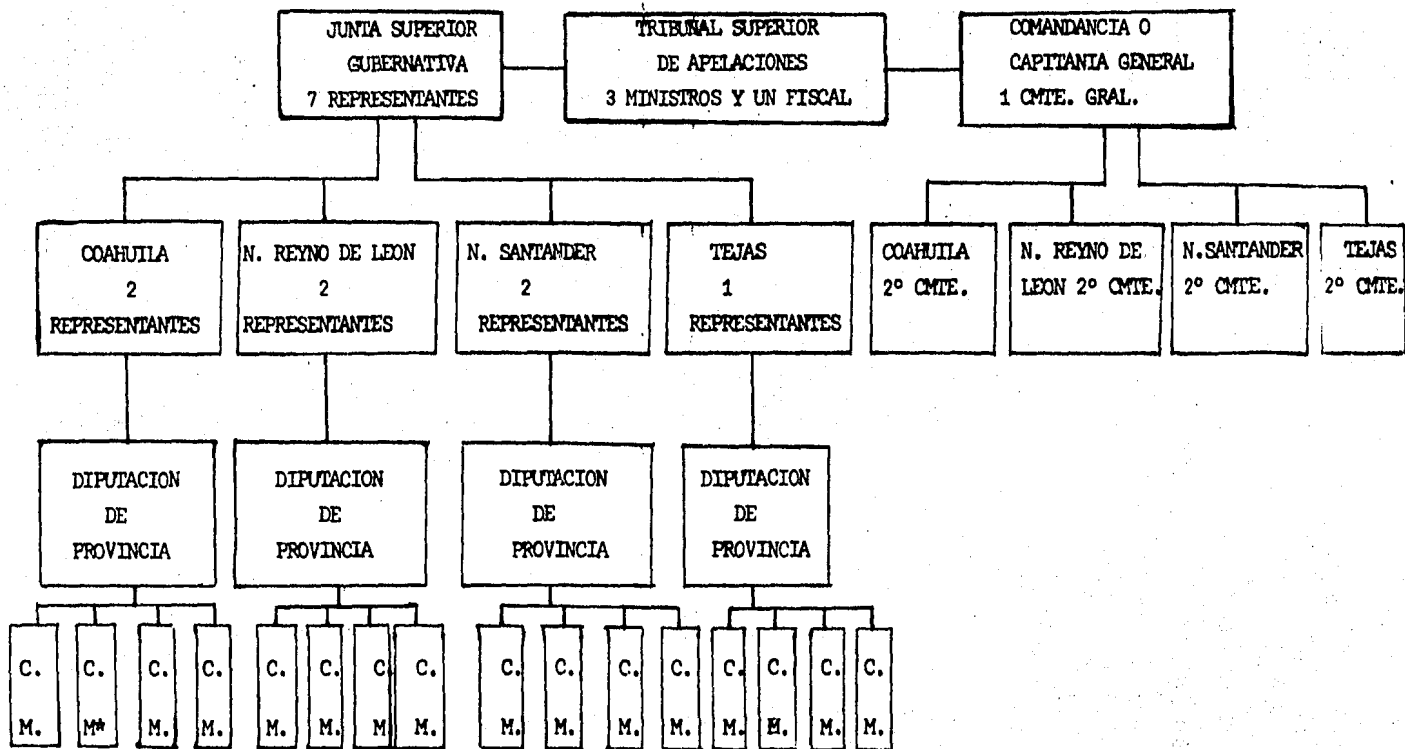
El nombramiento del jefe de la Comandancia estaría a cargo del soberano, que debería tener siempre en cuenta los informes de la Junta Superior Gubernativa, así como el que recayese siempre el nombramiento en militares de carrera.

Como podrá percibirse, la proposición de Arizpe era totalmente innovadora para su tiempo. En lugar de un gobierno militar y político único proponía la creación de las instancias de que hemos hablado. Y ello equivalía a dejar el mando, ya no en una sola persona, sino en doce, que serían las que encabezarían los ramos gubernativo, judicial y militar que ahora estarían separados. Si expresáramos mediante un esquema las cosas esenciales que Arizpe propone para la reforma de la estructura

política de las Provincias Internas de Oriente veríamos claramente cuáles son las novedades que presenta. Hagámoslo, bajo la salvedad de que lo construimos a partir de nuestra propia interpretación (véase la siguiente página).

Como puede verse en el esquema, los ámbitos gubernativo, judicial y militar quedaban completamente desligados. De aplicarse el proyecto, las situaciones que habían frenado en parte importante el desarrollo de las Provincias en cuestión, dejarían de existir. Pues, por ejemplo, la jefatura de tales Provincias ya no recaería en una sola persona, sino en doce; su elección ya no dependería del soborno o de otros actos ilícitos, sino de la voluntad de los propios pobladores y lo mejor era que ya no habría posibilidad de que se diera un despotismo, que tanto afectaba el ámbito social.

Quizá lo más significativo —aparte de la división de poderes del proyecto de Arizpe— sea el hecho de proponer la idea —tan poco monárquica (no olvidemos que ese era el régimen que —privaba todavía en Nueva España cuando él escribe), de elegir al gobierno de las Provincias de Oriente por medio de los mismos pobladores y no a través de la voluntad del rey. Ramos-Arizpe estaba convencido de que únicamente a través de un procedimiento como éste, podría formarse un gobierno conocedor del carácter, de los intereses y de las necesidades de sus gobernados. Solamente bajo un régimen construido así se podría —brindar tranquilidad y prosperidad común a todas las Provin---



*) CUERPOS MUNICIPALES O CABILDOS

cias.

También es de importancia que Arizpe haya previsto que únicamente separando el mando militar del político se acabaría -- con el despotismo; asimismo el hecho de afirmar que solamente separando la administración de justicia de los otros dos poderes se afianzaría la libertad, seguridad y propiedad de los habitantes.

Arizpe no ignoraba que también era esencial la reforma de algunos sectores fuera de la política. Si se quería lograr por fin el tan anhelado arraigo tejano (y resto del territorio --- Oriente), lo que debía hacerse era implantar educación popular, agilizar la agricultura y las artes, incrementar la cría de ganado y la densidad de población⁽¹²⁾.

Si se lograba la convergencia de los proyectos político -- (descentralización del mando), social (aumento de población, educación, etc.) y económico (agilización del comercio, técnicas de transformación, etc.), la prosperidad tejana no podría estar mejor asegurada.

Creemos que la Memoria de Arizpe es un proyecto enorme, la solución que propone al conflicto tejano es superior a las respuestas dadas con antelación por los políticos y misioneros -- que se ocuparon del mismo problema. Pero esto es entendible, -- ya que su proyecto no es en su totalidad idea o teoría, es, en buena medida, flujo de la realidad que él supo interpretar maravillosamente.

Al hablar Reyes Heróles de Arizpe y su proyecto, afirma - que a éste lo agujoneaban a tal punto las necesidades de su - país, que de no haber existido la fórmula del federalismo nor- teamericano probablemente él la habría inventado⁽¹³⁾. Y es --- que su Memoria parece un proyecto federal, aunque al leerla -- con cuidado uno se percató de que atiende más bien a la reali- dad de un territorio alejado, como lo eran Tejas, Coahuila, -- Nuevo León y Tamaulipas, que a un sistema político previamente definido. En tal caso, si es federalista su proyecto, es por - que la realidad del territorio Oriente así lo demandaba.

De cualquier manera, el análisis crítico que hizo Arizpe - fue sumamente importante para su época, pues dejó ver cuáles - eran los errores por los que Tejas no se había colonizado des- pués de casi tres siglos de proyectos. Además, su Memoria con- tribuyó -sea o no federalista- a definir en mucho el rumbo po- lítico futuro del septentrión, pues, como afirma Alessio Ro--- bles, la mayoría de sus proposiciones fueron aprobadas en las- Cortes de Cádiz⁽¹⁴⁾.

NOTAS DEL CAPITULO VII

- 1) Ramos Arizpe, op. cit., p. 116-117
- 2) El informe rendido por Revillagigedo en 1793, sobre las misiones, es citado por Alessio Robles, en Coahuila y Texas - en la época..., p. 527-528. La cifra dada abarca exclusivamente a los habitantes españoles y a los indios sometidos. - Las congregaciones de naturales representaban números mayores de población, pero para la colonización española ninguna importancia representaban, por ello es que Revillagigedo solo reporta como pobladores de Tejas a 3,000 individuos. - Como complementario a este asunto consúltese el anexo número seis.
- 3) Ramos Arizpe, op. cit., p. 92
- 4) Almonte, op. cit., s/p
- 5) Ramos Arizpe, op. cit., p. 117-123
- 6) Ibid., p. 100-103
- 7) Ibid., p. 103-104
- 8) Ibid., p. 104
- 9) Ibid., p. 107-111
- 10) Ibid., p. 112-115
- 11) Ibid., p. 115-116
- 12) Ibid., p. 83-93
- 13) Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, T. I, p. 367
- 14) Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., - T. I, p. 88

CAPITULO VIII

LOS ANGLOAMERICANOS EN LA LUISIANA.

Hasta aquí se ha hecho un bosquejo general sobre Tejas, de sus riquezas, del interés de los franceses por sus tierras, de las medidas que los españoles encontraron para su defensa y colonización, de la situación política, social y económica de -- aquella región, etc.; ahora, se describirá de una forma breve el "método" que el gobierno español utilizó para poblar el territorio de la Luisiana (que como se dijo, España había comprado a Francia en 1762) y en virtud de que tal "método" será --- aplicado también en Tejas, aunque unos años más tarde.

El gobierno virreinal se percató de que el proceso de colonización llevado hasta entonces, había sido lento y de nulo -- efecto. Por ello, se vió precisado a cambiar de estrategia; -- creyó más que nunca que la única y real defensa que el territorio fronterizo podía oponer al extranjero era su población. -- Así que decidió colonizar la Luisiana, pero de un modo más rápido, efectivo y fácil: llevando pobladores jóvenes y emprende

dores de otros países a esa zona. Se creía que mediante los incentivos adecuados en poco tiempo la Luisiana estaría totalmente colonizada (1).

Casi inmediatamente después de ideado el proyecto empezaron a llegar individuos de todas partes del mundo. Se les brindó a gran número de ellos el pago de los gastos del viaje; se les proveyó durante un año de alimentos; y hasta se les dieron todos los implementos necesarios para la labranza (a cambio -- únicamente se les solicitó profesar la fe católica y jurar fidelidad al rey de España).

Los primeros inmigrantes que llegaron a la Luisiana entre 1765 y 1766 fueron 866 nativos de Nueva Escocia; luego arribaron lo mismo irlandeses que norteamericanos, realistas ingleses que italianos, etc. Se dieron cita en esa nueva región limítrofe novohispana un número importante de pobladores de las más diversas nacionalidades, aunque los que predominaron fueron los angloamericanos. Una vez iniciada la colonización ya nadie la pudo detener (2).

Ante el riesgo evidente que existía de que la cifra de colonos norteamericanos fuese predominante (por la cercanía de los territorios novohispano y angloamericano), se aplicaron -- ciertas restricciones a la inmigración, que había sido hasta entonces casi totalmente libre. Así, se ordenó al gobernador de la Luisiana dar prioridad a los canadienses de origen francés en su establecimiento. Después se le amplió la orden en el

sentido de que podía permitir el asentamiento de italianos y alemanes, no así el de norteamericanos. A pesar de ello, era tan importante el flujo de estos últimos que no bastaron esas órdenes para detenerlo. Fue incluso necesario expedir un decreto en 1799, mediante el cual se prohibió la entrada de inmigrantes angloamericanos a la Luisiana⁽³⁾.

Demasiado tarde llegó esta prevención contra las miras ulteriores de los estadounidenses, pues para ese año de la expedición del decreto, eran ya siete mil los que habían logrado penetrar a la Luisiana. Que por cierto, lo habían hecho por medios ilegales la mayoría de ellos. Como lo prueban los casos de los aventureros George Morgan y James Wilkinson (cuyas tentativas colonizadoras, por cierto, no lograron prosperar)⁽⁴⁾.

El riesgo de que los norteamericanos invadieran una mayor extensión de nuestro territorio era ya inminente y el antemural que la Corona española pretendió construir con la migración extranjera en la Luisiana, se convirtió en una "...peligrosa cuña de penetración (...). Los norteamericanos habían llevado sus líneas de avanzada, por el norte, hasta el río Misisipi, y por el sur, a pesar de todas las prohibiciones, ya se extendían hasta el río Sabina, en los linderos orientales de Tejas"⁽⁵⁾.

España no tuvo que preocuparse más por esta expansión, pues restituyó nuevamente la propiedad de la Luisiana a los franceses en 1800. En opinión de dos grandes pensadores como

son José María Tornel y Lorenzo de Zavala, la enajenación de-- la Luisiana pudo llevarse a efecto porque coincidieron la debi- lidad hispana por un lado, y el capricho francés por otro ⁽⁶⁾.-- Carlos IV, uno de los monarcas más débiles que España haya te- nido -según Tornel- no se opuso al capricho de la Francia --- (que por cierto estaba bajo el mando de Napoleón Bonaparte) y- al proponerle ésta la restitución de la Luisiana -con la misma extensión que los franceses la habían poseído- a cambio de la Toscana, aceptó gustoso la negociación. El objetivo de Francia era ganar la posesión de ese territorio que le serviría para - establecer su influjo en América, que se encontraba totalmente minado por la pérdida de todas sus provincias continentales. - Beneficiaba a los franceses esta transacción porque así recupe- raban una posición en el Seno Mexicano (Golfo de México), que- tanta falta les hacía, pues los ingleses los desplazaban en el comercio ⁽⁷⁾. Pero, ¿beneficiaba en algo ésta venta a las pro- vincias y gobierno español de América?. Creemos que no.

Sin atender a las consecuencias que más tarde se presenta- rían, el territorio de la Luisiana se restituyó a Francia me- diante un tratado preliminar y secreto que firmaron el 1 de oc- tubre de 1800 el representante de los franceses, Alejandro --- Berthier, y el representante español, Mariano Luis de Urquijo. "El gobierno de España -anota Tornel- al examinar el tratado - de San Ildefonso, observó que su plenipotenciario Urquijo, á - pesar de las terminantes prevenciones que le habían hecho, no-

cuidó de que se comprendiera en el tratado, la prudente y salvadora condicion de que la Francia no pudiera enagenar la Luisiana sin consentimiento, y así lo recabó por una negociacion-particular, que en nada fue respetada cuando se realizó la venta de la Luisiana"⁽⁸⁾. Este enorme error, de no haber condicionado la venta sino por una negociación particular, costaría más tarde a México algo más que la Luisiana.

El tratado de San Ildefonso se consumó hasta 1802 (cuando Francia e Inglaterra firmaron los preliminares de paz en ----- Amiens). De inmediato se divulgó por toda Gran Bretaña la noticia de la venta. Se produjo tanto escándalo, según asevera Zavala, que Lord Haw-Kesbury llegó a decir en la cámara de los comunes que era ocioso que Francia siguiera poseyendo un territorio que no había sabido ni colonizar, a pesar de haberlo poseído por tantos años y, que protestaba enérgicamente por -- tal venta⁽⁹⁾.

Una vez que se enteraron del suceso los norteamericanos, - que tanto interés habían demostrado por la región en cuestión, y sabedores de que Francia se había enfrascado en una nueva -- guerra con Inglaterra, se aprestaron a ocupar el territorio de la Luisiana. Pero el entonces presidente Jefferson impidió esta acción. El prefería conseguir esa provincia por vía de la - negociación y no por vía de hecho⁽¹⁰⁾, pues en nada les beneficiaba una acción violenta (al contrario, no podrían arreglar - con Francia el mantener libre la navegación del Mississippi o-

el conservar Nueva Orleans como puerto de depósito de los productos de los estados interiores)⁽¹¹⁾.

El hecho de que así hayan respondido los norteamericanos -- era entendible, pues según Morison, Commager y Leuchtenburg -- "la perspectiva de tener a la espalda de Norteamérica un ejército francés de veteranos no era ciertamente muy halagüe-----ña"⁽¹²⁾. Jefferson así lo creía, y estaba seguro de que si la desembocadura del Mississippi seguía en poder de extranjeros, los Estados Unidos corrían el riesgo permanente de verse afectados por las guerras europeas. Por ello, decidió negociar la compra de la Luisiana. En marzo de 1803 envió a Francia a James Monroe (como enviado extraordinario) para tal efecto⁽¹³⁾.

Tan decidido estaba Jefferson de conseguir su propósito. -- que en una carta, que luego se hizo muy famosa, externó su posición: amenazaba a Francia con romper relaciones si llegaba a tomar posesión de Nueva Orleans. Además decía que con su acción Francia sellaba la alianza de dos naciones (Inglaterra y Estados Unidos), que unidas podrían mantener la posesión exclusiva del oceano⁽¹⁴⁾.

Las instrucciones que se dieron a Monroe y al ministro norteamericano residente en Francia, Robert Livingston, eran precisas: deberían hacer todos los ofrecimientos posibles hasta -- conseguir, por lo menos, la parte oriental de la Luisiana. Deberían empezar por ofrecer diez millones de francos por Nueva Orleans y las Floridas, continuar con la proposición de ocho --

millones por la parte oriental, y así, hasta lograr el objetivo. Dicen los historiadores Morison, Commager y Leuchtenburg - que no hubo necesidad de plantear los ofrecimientos, ya que el ministro Talleyrand les preguntó sin rodeos cuánto estaban dispuestos a dar por toda la Luisiana. Casi de inmediato llegaron a un acuerdo y sellaron la compra-venta con doce millones de francos de por medio. La Luisiana pasaría a ser propiedad de Norteamérica a partir del 30 de abril de 1803 (aunque la entrega formal fue hecha por el prefecto francés hasta diciembre de ese mismo año)⁽¹⁵⁾.

Con el territorio adquirido, los estadounidenses formaron dos estados: Louisiana y Missouri. El primero -que abarcó desde entonces a Nueva Orleans- contaba con una extensión de 48 mil millas cuadradas; y el segundo, con una superficie de 63 mil millas cuadradas⁽¹⁶⁾.

Esta compra fue, sin duda, uno de los pasos más importantes que Estados Unidos dio rumbo a su engrandecimiento. Morison y los otros dos autores, afirman incluso, que esta transacción fue la operación más grande y definitiva de la historia futura de esa nación⁽¹⁷⁾. Nosotros también lo creemos así, --- pues con la compra de la Luisiana se dió inicio al proyecto expansionista que los norteamericanos tenían con respecto al septentrión mexicano.

NOTAS DEL CAPITULO VIII

- 1) Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., - T. I, p. 34
- 2) Ibid., p. 33-34
- 3) Ibid., p. 35
- 4) Ibidem.
- 5) Ibidem.
- 6) Tornel, op. cit., p. 137, y Zavala, Viaje a los Estados Unidos del Norte de América, p. 19
- 7) Tornel, op. cit., p. 137
- 8) Ibidem.
- 9) Zavala, op. cit., p. 20
- 10) Ibidem.
- 11) Ibid., p. 21
- 12) Morison, Commager y Leuchtenburg, Breve historia de los Estados Unidos, p. 200
- 13) Ibid., p. 201
- 14) Ibid., p. 200, en este texto solo se hace alusión a la carta, pero no se reproduce. En cambio Zavala, op. cit., p.22, si transcribe la mayor parte de esa carta
- 15) Morison et al, op. cit., p. 201-202. La suma de francos que Francia recibió de los Estados Unidos por la compra de la Luisiana y que cita Morison, discrepa de la que registran los siguientes autores: Tornel, op. cit., p. 138, señala -- que la cantidad pagada fue de 35 millones de francos. Zavala, op. cit., p. 25, hace ascender la suma a 80 millones de francos. Sánchez Garza, op. cit., p. XXXVII cita la cantidad de 60 millones, y finalmente, Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 38, habla de una cantidad de 15 millones de francos.
- 16) Zavala, op. cit., p. 25-26. La extensión que en kilómetros-

abarca el total del territorio adquirido es de - - - - -
178,636.74 Km². Tomando como equivalencia de la milla la --
cantidad de 1609.34 metros.

17) Morison et al, op. cit., p. 202

CAPITULO IX

PRIMERAS AGRESIONES NORTEAMERICANAS CONTRA TEJAS.

Con la presencia angloamericana más cerca que nunca de la frontera hispana, con un antemural debilísimo que oponer a -- los planes expansionistas de los Estados Unidos y con la guerra de independencia muy cercana, daba comienzo el siglo diecinueve para Tejas. Circunscrita en un marco político que pocas esperanzas daba a su desarrollo, según vimos en el séptimo capítulo, inmersa en lo que puede definirse como una economía dependiente, y con la imposibilidad de aumentar su población, empezaba la última etapa (como posesión hispana) para Tejas, a partir de la cual se decidía su futura existencia.

En los primeros años del siglo, empezarán a cobrar sentido todos y cada uno de los errores cometidos. Por ejemplo, el haber permitido la entrada casi libre de los angloamericanos a la Luisiana y luego el haber cedido ésta a Francia sin condición alguna, pesó tanto a España, como el error mismo de ha

ber suspendido la colonización que se hacía a través de la -- fundación de misiones. Todos aquellos equívocos que se fueron dando con el transcurso del tiempo, colaboraron uno por uno, -- y de una manera definitiva, con los planes de anexión de los -- norteamericanos.

Afirmamos esto porque estamos ciertos de que si España hu -- biese logrado mantener la Luisiana y las Floridas, si no como posesiones españolas por lo menos como posesiones francesas, -- y si hubiese logrado poblar por lo menos hasta Tejas, no per -- mitiendo -- como lo hizo -- la entrada de angloamericanos a la -- Luisiana, hubiese sido imposible que los Estados Unidos se ex -- tendieran por toda la frontera mexicana como luego lo hicie -- ron.

Véanse si no todas las violaciones que el territorio te -- jano tuvo que padecer por la desvinculación racial en que se -- encontraba. Este término, que es utilizado por Alessio Ro -- bles⁽¹⁾, nos parece de importancia suprema pues concretiza en sólo dos palabras la compleja realidad en que Tejas vivía. -- Aunque el autor citado no define esa categoría, podemos dedu -- cir que con ella se hace referencia a lo que la provincia --- era: una sociedad distinta del resto de la sociedad española; no nacida naturalmente, sino implantada; una sociedad a la -- que apenas se le podía llamar así por el corto número de sus -- miembros y por la ausencia de lazos solidarios, que les hicie -- ra tener conciencia de unidad respecto al resto del territo --

rio; es decir, un asentamiento social inestable, sin arraigo, al que fácilmente atacaban los indios -que sí tenían arraigo en esas tierras- lo mismo que los extranjeros que ambicionaban sus riquezas. En otros términos, la desvinculación racial habla de una Tejas separada del resto del territorio novohispano.

Esa desvinculación en que Tejas permanecerá (fundamentalmente por la falta de pobladores), será lo que permita que los norteamericanos lleven a efecto uno tras otros sus proyectos de penetración.

Consideramos que es necesario hablar de los actos hostiles de los norteamericanos, precisamente aquí, porque hace falta dejar antecedente del interés especial que siempre tuvieron con respecto a Tejas, antes de entrar en lo que es propiamente la colonización ya bajo el gobierno mexicano.

La primera agresión perpetrada contra el territorio novohispano de que se tiene noticia (en el siglo XIX), es la aventura de un irlandés llamado Felipe Nolan. Este, quien se había establecido por varios años en uno de los estados del oeste de Norteamérica, motivado por las "ricas anécdotas" sobre Tejas, decidió emigrar hacia este territorio. Acompañado de cincuenta aventureros inició su marcha en 1789. Bajo el pretexto de hacerse de caballos -que los había en abundancia- en el trecho que hay entre el Bravo y el Colorado- se introdujo e inició su aventura⁽²⁾.

Nolan partió hacia el territorio novohispano y se lanzó en busca de las minas de oro y plata de Tejas, que era lo que inicialmente le había llevado hasta allí. Por supuesto su presencia no pasó inadvertida. El comandante general de las Provincias Internas de Oriente, que entonces era el brigadier -- Nemesio Salcedo, se enteró de la presencia de Nolan en Tejas-- casi inmediatamente después de su arribo. Así que mandó juntar las fuerzas de todos los presidios y comandando a los soldados que fue capaz de reunir, salió al encuentro de los aventureros⁽³⁾.

Salcedo logró encontrar a Nolan y los suyos y les conminó a rendirse. Al negarse a hacerlo, Salcedo los atacó y los derrotó completamente. En la refriega murieron Nolan y la mayor parte de los aventureros. Este hecho por supuesto, afirma atinadamente Filisola, "...contuvo por algún tiempo nuevas intentionas de los aventureros americanos. No obstante (que) las exageradas noticias de las ricas minas que en él se creían -- existir, volvieron á estimular la codicia de nuestros vecinos que hasta entonces casi habian ignorado que tal provincia de Tejas hubiese á su inmediación, á escepcion de alguno ú otro de los mas instruidos é intrépidos viageros que en todos tiempos han salido de entre aquellos pueblos"⁽⁴⁾.

El tiempo que pasó entre este suceso y las intentionas --- norteamericanas fue realmente corto. No pasaban todavía completos los cuatro primeros años del siglo décimo nono, cuando

los estadounidenses empezaron a fraguar un plan para apropiarse de una extensión mayor del territorio novohispano. Ya tenían la Luisiana, ahora querían las tierras aledañas. Solo -- que para conseguirlas no podían utilizar el método de Nolan, -- pues se exponían al rechazo armado de España. Había que pensar en una vía no peligrosa y que no violentara la paz entre los propios Estados Unidos y España. Se encontró que el camino de la negociación era el mejor, así que en abril de 1804, -- el gobierno norteamericano instruyó a sus representantes diplomáticos a fin de que reclamaran como frontera de la Luisiana el río Bravo del Norte⁽⁵⁾.

Esta exigencia, que representa una manifestación obvia de los intereses de los Estados Unidos sobre Tejas, pudo hacerse en virtud de que --como dice Tornel-- el tratado de 1803 entre Francia y Norteamérica (a través del cual compró esta última la Luisiana) estaba redactado de la manera más ambigua y envuelto en una obscuridad estudiada y maliciosa. Tan era así, -- que los ministros Pickney y Monroe (que eran los encargados -- de proponer la negociación a la Corona) se atrevieron a reclamar formal y oficialmente los territorios de la Florida Occidental y de Tejas como porciones pertenecientes a la Luisiana. Decían que los terrenos demandados habían sido posesión -- francesa y que, por tanto, les pertenecían ahora a ellos⁽⁶⁾.

La interpretación que el gabinete de Washington daba al -- tratado era totalmente arbitraria, según asevera Tornel⁽⁷⁾ y

nosotros también, pues vimos a lo largo de los capítulos cuarto y quinto de este trabajo que los franceses nunca se establecieron en Tejas y nunca reclamaron a ésta como posesión suya. Lo que sucedía era que el tratado entre Francia y Estados Unidos, se prestaba a que los norteamericanos interpretasen - maliciosamente lo concerniente a la fijación de los límites.

Don Luis de Onís que era ministro plenipotenciario de España en Norteamérica en ese tiempo, se ocupó precisamente de aclarar la confusión creada en torno al tratado de 1803. Mediante una exposición (que abarcaba desde los primeros viajes españoles en el siglo XVI hasta la fundación de misiones a lo largo de los siglos XVII y XVIII) hizo aparecer los reclamos norteamericanos como lo que eran, un absurdo⁽⁸⁾.

Los angloamericanos empezaron entonces a buscar justificaciones a sus miras y lograron encontrar una a su medida, -- precisamente, en los viajes de La Salle. Argumentando que él había descubierto Tejas y que ésta era parte de la provincia de la Luisiana, demandaron como suya la provincia tejana⁽⁹⁾.

Para Tornel era tan inconcebible el reclamo norteamericano, que cuando estuvo como representante de México en Washington a principios de los años treinta del siglo pasado, hizo publicar el Diario de Joutel (del que ya hablamos en los capítulos cuarto y quinto) que había descubierto en una biblioteca de Filadelfia. Ese documento era un testimonio histórico - que se debía conocer tanto en México como en Estados Unidos,-

por representar la prueba mas fehaciente de que los franceses no eran los descubridores de Tejas ni mucho menos sus dueños. Tornel consideraba tan importante este Diario que lo tradujo e hizo circular en México. Con ello desmentía, por boca de -- uno de los compañeros del mismo La Salle, el que Francia hubiese siquiera intentado conquistar alguna vez a Tejas⁽¹⁰⁾.

Conocedor el gabinete español de todas esas circunstan-- cias, se negó a escuchar el reclamo del gabinete de Washing-- ton. Con esto, se frustraba el segundo intento del gobierno - de los Estados Unidos por expandir su territorio a costa de - las propiedades españolas.

No obstante el fracaso de la demanda, los ciudadanos ---- norteamericanos que tenían puestos sus ojos y esperanzas de - progreso en Tejas encontraron otra vía de solución: introdu-- cirse clandestinamente al territorio novohispano⁽¹¹⁾. Llegó - a ser tal la situación de la migración angloamericana, que no estuvo lejos el momento en que se proyectó, por primera vez - en el siglo, independizar la provincia tejana del resto de -- Nueva España. La migración había alcanzado ya un nivel para - fines de 1805, que el muy recordado vicepresidente de los Es-- tados Unidos, el coronel Aaron Burr, creyó del todo pertinen-- te echar a andar su proyecto⁽¹²⁾. Tenía confianza plena de -- que lograría independizar aquél territorio, pues el número de angloamericanos introducidos parecía tener ya cierto predo-- minio sobre los habitantes hispanos.

Y con esta acción, llegamos al tercer intento que los --- norteamericanos hicieron, en solo cinco años, por apropiarse de Tejas. Decimos "intento" porque el ejército español supo - acabar con este "proyecto liberticida" de Aaron Burr.

Poco antes de la introducción de Aaron Burr, el gobierno de Nueva España había ordenado reforzar militarmente la provincia tejana. Para ello se había habilitado al gobernador -- del Nuevo Reino de León, Simón de Herrera, y se le había ordenado marchar hacia la frontera septentrional con una fuerza - militar de 1500 hombres. Las instrucciones a cumplir eran --- dos, la de atacar a los norteamericanos que se atrevieran a - cruzar el arroyo Hondo y la de poner en estado de defensa al territorio limítrofe. Estas prevenciones eran el resultado -- del robustecimiento -digámoslo así- de la desconfianza que España había experimentado con el reclamo que le hiciera Norteamérica, respecto a los límites.

Llegadas a este punto las prevenciones de los españoles y los deseos irrefrenables de los norteamericanos (de avanzar - sobre las tierras novohispanas), resultaba impostergable el - enfrentamiento. Del lado español se empezó a trabajar en el - resguardo de la frontera enviando a Simón de Herrera 800 hom- bres más de los 1500 que comandaba. Del lado estadounidense -- se hicieron los preparativos necesarios para repeler a las -- fuerzas hispanas. A Simón de Herrera se le facilitaron pertrechos y todo lo necesario para sus hombres; incluso se envió -

un nuevo gobernador a Tejas para que informase oportunamente al centro de todas las vicisitudes. El gobernador era Antonio Cordero y Bustamente y se estableció en Nacogdoches. Del lado norteamericano también se fortaleció militarmente la frontera y se envió al mayor Porter a establecerse a la guarnición de Natchitoches. Las órdenes que a este último se le giraron --- mismas que recibió en noviembre de 1805- insistían en que debía repeler a las tropas españolas si éstas llegaban a cruzar el río Sabina⁽¹³⁾.

El ejército español, que tenía la orden de resguardar la frontera, impulsado por la noticia de la penetración de Aaron Burr, marchó hasta el Sabina (río de propiedad española todavía) y se dispuso a repeler a los intrusos. Conocedor de esta acción el coronel Cushing, para entonces jefe de la guarnición de Natchitoches, solicitó a Simón de Herrera se replegase hasta la margen derecha del Sabina. Justamente mientras esto sucedía, el general James Wilkinson⁽¹⁴⁾ arribó a Natchitoches y puso bajo su mando a todas las tropas que el gobierno estadounidense envió a la frontera y lanzó un ultimátum al gobernador Cordero y Bustamante cuyo tenor era el siguiente:--- "...que el gobierno de los Estados Unidos mientras se resolvía la cuestión de límites, había adoptado, „con pretensiones mucho mas amplias,, el río Sabina como el más adecuado lindero, y que por tanto, la presencia de tropas españolas en la margen izquierda del mismo sería considerada como una inva---

sión"⁽¹⁵⁾. ¡Una invasión! ¿Como podía hablar de invasión española si el mencionado territorio era posesión hispana?.

Después de tal "invitación" Simón Herrera aceptó replegarse e incluso accedió a firmar un convenio por el que ambas partes quedaban de acuerdo en considerar como neutral el territorio que se encuentra entre el río Sabina y el arroyo Hondo. En opinión de Alessio Robles, Herrera había aceptado firmar ese acuerdo porque ante las noticias de la invasión de Burr lo mejor era asegurar la zona mencionada, en tanto no se firmaran los convenios de límites entre los dos países. El arreglo fue finalmente ratificado por los gabinetes español y norteamericano y tanto las fuerzas de los Estados Unidos como las de España se replegaron cada una a sus dominios⁽¹⁶⁾.

Con esta imposición, llegamos a la cuarta acción que evidencia el interés que el vecino país del norte tenía por extenderse hasta Tejas.

A partir de este momento los angloamericanos no desarrollarían, aparentemente, ninguna otra gestión para intentar "legalizar" a su favor nuevos territorios novohispanos. Sin embargo, la zona que supuestamente debía ser respetada como neutral y que no podía ser ocupada ni por España (quien era la dueña legítima), ni por los Estados Unidos, se convirtió en el refugio perfecto de toda clase de bandidos (asaltantes, traficantes, etc.)

Tal situación sirvió, al igual que en el caso de los ----

franceses, para motivar al gabinete español a fraguar un nuevo proyecto de colonización. La Corona se daba cuenta de que la mejor defensa que Nueva España podía oponer al avance angloamericano era únicamente un territorio poblado y no miles de militares resguardando la frontera, o decenas de convenios acordados por ambas partes, pero, sin cumplir.

Torne! escribía al respecto, citando a Alexis Clérel de - Tocqueville, que mientras los Estados Unidos permanecieran rodeados por países poco poblados y mientras no hubiera poblaciones que por su volumen le impidiesen seguir su camino, ese país no se vería contenido por ninguno de los límites establecidos por tratados. Ese país saltaría por donde quiera esas imaginarias barreras. "Este no es un vaticinio -afirmaba Torne! en su momento- el filósofo frances escribe por lo que dicen los hechos, por la observacion de una conducta jamas alterada ni desmentida"⁽¹⁷⁾. Así era, los hechos evidenciaban que los Estados Unidos no respetarían tratados ni convenios de ningún tipo; les hacía falta expandirse, crecer, y lo harían a cualquier costo. No se podía detener -como dice Rafael Trujillo Herrera- "...la gran jornada de un Destino Manifiesto - aún no definido, pero ya en marcha"⁽¹⁸⁾.

El gran proyecto ideado, del que hablábamos antes, se --- echaría a andar en la España misma. Este parecía ser, ahora - si, el proyecto grandioso (en cuanto a gastos) y bien pensado, con el que no podía errarse nuevamente en la colonización

tejana. En la Península Ibérica se comenzarían a habilitar e instruir un número de tropas suficientes para mantener incólume el territorio de Nueva España. Una vez que estuviesen en posibilidad de operar, deberían ponerse a las órdenes del brigadier Pedro Grimaret⁽¹⁹⁾, junto con el cual se trasladarían a la Nueva España (concretamente a Tejas). El proyecto observaba como objetivo primordial defender la frontera de las pretensiones de los Estados Unidos, así como de los ataques de los indios. Pero quizá el punto fundamentalmente importante --por lo que acabamos de ver que decía Tocqueville-- era que establecía que la colonización de Tejas se realizaría obligadamente, "...con hombres hechos á las armas, instruidos en los oficios y en las artes de mayor necesidad y utilidad..."⁽²⁰⁾; pues sólo de esta manera, lograrían arraigarse todos los territorios fronterizos sobre los que empezaba ya a marchar --- Norteamérica

Se echó a andar el proyecto. Se seleccionaron jefes y oficiales de conocimientos sobresalientes y de probada honradez. Se exigió a los sargentos, cabos y soldados que fuesen, además de casados, labradores, carpinteros, herreros, albañiles, etc., es decir, que tuviesen algún oficio, con el objeto de que al ser trasladados a Tejas construyeran ellos mismos sus habitaciones, así como todo aquello que hace falta a una colonia recién fundada. Se alistaron también, gran número de familias pobres y varios expósitos. Había sido recibido con tal -

interés el proyecto en España, que llegaron a reunirse cerca de cinco mil almas, dispuestas todas a trasladarse al Nuevo Continente.

Encontrábase en este punto culminante el proyecto, cuando por causas imprevistas tuvo que verse interrumpido. Tal parecía que Tejas estaba destinada a no verse poblada por españoles, pues, una vez más, cuando parecía que solamente restaba el "pequeño" detalle del traslado, el proyecto se había entorpecido. Esta vez las razones para no iniciar la colonización eran más que suficientes: el rompimiento de hostilidades entre España e Inglaterra. Ante tan grave problema, era necesario concentrar fuerzas para poder repeler la agresión inglesa. Un percance como era la guerra, obligaba al gobierno español a no distraer fuerzas militares ni recursos económicos para un asunto que se creía, podía esperar.

En los años que siguieron a 1804 -en que se fraguó y empezó el proyecto- y hasta 1810, nunca pudo volver a continuarse el plan poblacional de Tejas. Y es que el tiempo para llevarlo a cabo parecía que se le había agotado a España. Las condiciones que privarían de 1810 en adelante ya no serían las propicias para efectuar la colonización. Vendrían la guerra con Francia y la guerra de independencia de México y, con ello, - el agotamiento de los recursos. Situación que, por supuesto, - estaría en proporción inversa a las posibilidades norteamericanas de avanzar sobre nuestro territorio.

Precisamente los intentos que harían los estadounidenses, por apropiarse de Tejas, irían desde los recursos diplomáticos, hasta los métodos aparentemente más intrascendentes. Pero siempre ayudados por el caos en que se iba introduciendo cada vez más España.

El mejor resquicio que encontraron los ciudadanos del norte para colarse, después de las frustradas incursiones de Nolan y Burr, fue sin duda alguna el que les proporcionó la declaración de independencia y la subsecuente lucha, que se extendió por todo el territorio novohispano y por un lapso de once años. Tiempo y circunstancias que los expansionistas --- aprovecharon para penetrar a las todavía propiedades españolas. Dice Don Vicente Filisola que los norteamericanos se movieron tan rápido y tan hábilmente, que a poco de la declaración de independencia, consiguieron aliarse con uno de los insurrectos más importantes del septentrión, el coronel Bernardo Gutiérrez de Lara. Apoyado éste por reclutas, armamento y dinero del vecino país, no sólo sostuvo la lucha contra los realistas en suelo tejano, sino que llegó incluso a establecer ahí un gobierno provisional independiente. Tal gobierno fue instalado en abril de 1813 y fue compuesto por trece hombres, nueve de los cuales eran mexicanos y los restantes norteamericanos⁽²¹⁾.

Aprovechando la confusión creada por la lucha independentista, los estadounidenses empezaron a llegar incluso al -

territorio que se tenía como neutral. Y, cuando fue establecido el gobierno provisional en Tejas, comenzaron a partir hacia ese punto numerosos refuerzos provenientes de aquella zona legalmente restringida. Cabe aquí mencionar que el mismo James Wilkinson en sus Memorias, llega a aceptar que los Estados Unidos poco caso habían hecho del acuerdo sobre la zona neutral, y a agregar que sus compatriotas habían cometido varias agresiones contra la provincia tejana "...si no con ---- anuencia de nuestro gobierno -agrega Wilkinson- al menos con su connivencia, si es que hemos de juzgar por los sucesos posteriores"(22). En efecto, el hecho de que los norteamericanos apoyaran al pueblo mexicano en armas y la circunstancia de -- que su gobierno no prohibiera ese apoyo, obedecía a la única causa que podía obedecer: al interés del pueblo y gobierno estadounidense por penetrar, bajo el pretexto que fuera, al territorio tan deseado.

Alessio Robles citando una tesis de Kathryn Garret, sostiene al respecto, que las acciones comandadas por Gutiérrez de Lara, fueron solamente una burda maniobra de la que el gobierno de los Estados Unidos se valió para apropiarse de Tejas (23).

Por supuesto, cuando Gutiérrez de Lara se dio cuenta de que la ayuda brindada por los vecinos era a condición de que adquirieran preponderancia en Tejas, se opuso y asumió una actitud independiente y contraria a los intereses extranjeros.-

Ello le valió, consecuentemente, el ser relevado del mando - del ejército, que al fin y al cabo subsidiaba el país del -- norte. Su cargo fue despositado en manos de Alvarez de Toledo, a quien por cierto, no le duró mucho el gusto de la jefatura, pues, a solo tres meses de haberle sido conferido el - nombramiento (septiembre de 1813), fue derrotado completamente por Joaquín de Arredondo⁽²⁴⁾.

Tan decisiva fue esta derrota en la suerte del territo-- rio en cuestión, que Tornel comenta que "si Alvarez de Toledo hubiera logrado batir al general Arredondo, no solamente se hubiera extendido la revolución á todas las provincias internas de Oriente, sino que los americanos se hubieran domiciliado desde entónces en T^ejas, para realizar el pensamiento (de) que pretendió ser ejecutor nada ménos que el vice-- presidente de los Estados Unidos Aaron Burr"⁽²⁵⁾.

Es gracias a esa acción que la estrategia norteamericana no tuvo el éxito esperado, pues, con esa derrota del ejército insurgente (que ya para entonces se componía de tres mil-hombres, la mayoría estadounidenses), los proyectos de proclamar la independencia tejana y su inmediata anexión a aquel - país confederado, se quedaron trancos por la acción decisiva de las fuerzas realistas ⁽²⁶⁾. Estas no sólo quemaron las casas y las siembras de los intrusos, sino que les confiscó -- sus bienes y los expulsó del territorio⁽²⁷⁾.

Por supuesto, este suceso no hizo la menor mella en el -

ánimo de los norteamericanos, pues para 1817, eran otra vez numerosos los establecimientos que habían logrado esparcir - por todo Tejas. Incluso habían hecho marchar a un grupo de franceses y, obviamente, estadounidenses -a las órdenes del general Lallemand- a avecindarse en las tierras que hay entre los ríos Sabina y Trinidad, "...como lo habían hecho -dice Filisola- varias familias norteamericanas, en otros varios puntos de la misma provincia (Tejas), sin noticia ni conocimiento de su gobernador; aunque llevados únicamente por su natural inconstancia, genio ambulante y ambición de poseer tierras"⁽²⁸⁾. Cuando el gobierno español tuvo conocimiento de estos actos violatorios, envió de nueva cuenta órdenes para que el ejército realista expulsara a los invasores. El jefe militar no se contentó con hacerlos salir del país, los persiguió e hizo incendiar sus habitaciones, les expropió el ganado y les trató de la misma manera que a los de la usurpación anterior⁽²⁹⁾.

Intentando buscar una solución a estos problemas y vencida ya España por las presiones que el gabinete de Washington había ejercido sobre ella durante quince años, -escribe Tornel- es que se explica por qué aceptó enajenar las dos Floridas y firmar el tratado de 1819. Hábilmente los Estados Unidos habían amenazado al gabinete español con demandarle por el pago de indemnizaciones (por daños a su comercio), de tal suerte que a la Corona no le quedó más salida que negociar -

el territorio de las Floridas⁽³⁰⁾.

Antes de entrar en lo que es propiamente el tratado ---- Onís-Adams de 1819, es necesario que apuntemos lo siguiente. Si Estados Unidos había presionado durante tantos años a España, ¿por qué habría ésta de acceder a sus demandas justamente en la víspera de la consumación de la independencia?.

Todo indica que no es casual el hecho de que a la venta de las Floridas siga la consumación de la independencia de México. Estamos convencidos de que, por ejemplo, la acción concreta de la enajenación de las Floridas, fue una decisión obligada de una política ya débil. De una política que no -- podía seguir sosteniendo al imperio de ultramar tal y como -- lo había hecho hasta quizá fines del siglo XVIII. Detrás de las decisiones que se tomaban con respecto a los angloamericanos se adivinaba un poder tambaleante, que resolvía los -- acontecimientos como mejor creía, pero no como le convenía.

La debilidad que España experimentaba, se debía tanto a causas exteriores como a causas interiores. Las primeras a -- que --entre otras-- hace alusión Tornel son "...los sucesos de Madrid y de Bayona en 1808 (y) el levantamiento consiguiente de España contra las huestes del emperador Napoleón...". En las interiores, el mismo Tornel anota, "...el desconcierto -- en que entraron necesariamente los negocios de la península -- (y) la debilidad de sus gobiernos revolucionarios, que apenas podían conservar una precaria existencia"⁽³¹⁾. Asimismo,

y quizá sea la causa más importante, la pérdida del crédito-- que la Corona conseguía a través de la Nueva España vía las corporaciones religiosas, el Consulado de Mercaderes y el -- Tribunal de Minería. Según Jan Bazant "las remesas de fondos de la Nueva a la vieja España continuaron (hacia 1810) aunque su escala se reducía cada vez más (...) y en la primavera de - 1811 se juntó un préstamo de poco más de un millón de pesos. Esta fue, sin embargo, la última vez. Aun cuando Hidalgo fue derrotado, la insurrección se extendió por todo el país y afectó las operaciones mercantiles y el crédito(...) En esta-- forma, cuando el virrey pidió en diciembre de 1811 un préstamo de \$2 millones (...) fue imposible reunirlos siquiera en parte. El crédito o el dinero se había acabado". Y para que España sostuviera la lucha contra los insurgentes mexicanos, - era esencial continuar obteniendo créditos, así que recurrió a medidas extremas para hacerse de él, como exigir "la entrega de toda la plata y oro labrado en vajilla y objetos de lujo de los particulares, en calidad de préstamo forzoso por - el término de un año, reconociendo la gran hacienda su valor a 5% de rédito, con garantía del oro y plata de las iglesias". A medida que se extendía la insurrección y que se iban ago-- tando las fuentes de préstamo, la debilidad de España se a-- crecentaba y, como ya todos sabemos, no pudo someter al movimiento revolucionario a pesar de todos sus esfuerzos. Lo único que logró, fue dejar una deuda de 76 millones de pesos, con la que México nació a la vida independiente (31 bis)

Dejamos solamente apuntadas algunas de las posibles causas de la debilidad de España, ya que, para los fines de --- nuestra investigación, este problema no es sustancial; y --- porque parecerá que reducimos a la simpleza más burda un suceso histórico, social, político y económico, de tanta complejidad y envergadura como es la decadencia del poderío español en América. Por esta razón, sólo partimos del hecho evidente de que la fortaleza hispana, de principios del siglo diecinueve en Nueva España, se encontraba en franco menoscabo.

De esa debilidad española es de la que se valían los norteamericanos para presionar y obtener todo aquello que les beneficiaba y que contribuía a debilitar aún más a España.

Precisamente en su carrera expansionista, los Estados Unidos lograrán anotar un punto más a su favor con el tratado Onís-Adams de 1819 (el primer logro anotado y definitorio de su historia futura fue la obtención de la Luisiana, que como vimos, los mismos norteamericanos Morison y Commager, lo concebían así). El tratado que España proponía como medida para la defensa de su territorio contra las tentativas de usurpación, resultaba más benéfico para los Estados Unidos, que para la propia España. Pues, para poder retener el resto de sus propiedades, había tenido que enajenar una parte importante de ellas.

El tratado del que hablamos, es el de límites, firmado -

en Washington el 22 de febrero de 1819 por Don Luis de Onís - González López y Vara, enviado español, y por John Quincy --- Adams, representante norteamericano. De entre los dieciseis - artículos de que consta el tratado, no pueden dejar de sobresalir los tres primeros, por lo que significarían en la ac--- ción futura de los Estados Unidos⁽³²⁾.

El tratado, que por cierto se llama de "Amistad, arreglo de diferencias y límites", no era otra cosa que la culmina--- ción feliz de los esfuerzos hechos por el gabinete de Washing ton y el pueblo norteamericano por ensanchar su territorio. - En el primero de los artículos los Estados Unidos se comprome--- tían a sostener una paz sólida e inviolable, así como una --- "amistad sincera" para con su Majestad Católica. Este quizá - era el primer paso que ese país daba en su política que luego será calificada por la prensa mexicana como política de doble juego⁽³³⁾, pues mientras formalmente se comprometía a manifes tar amistad a España, permitía por vías de hecho que sus ciu dadanos violaran las propiedades de esa nación. Para prueba - de ello está la violación cometida por James Long en ----- 1819⁽³⁴⁾.

Los artículos segundo y tercero del tratado, establecían la cesión de las Floridas y la fijación de límites territoria les entre Nueva España y los Estados Unidos. De estos dos --- artículos, el tercero quizá sea el de absoluta trascendencia, pues en su primera parte, no sólo dejaba definitivamente acla

rado que Tejas era y seguiría siendo propiedad de España o de sus sucesores, sino que agregaba que los norteamericanos renunciaban "...para siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á cualesquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la misma línea arriba descrita"⁽³⁵⁾. Esa línea la demarcaba el río Sabina. Esto equivalía a decir, que los Estados Unidos no podrían en lo futuro hacer reclamo alguno sobre el territorio tejano, por lo que éste se seguía reconociendo como propiedad española.

Como dejamos anotado, la siguiente violación que el territorio tejano sufrió dentro de los primeros veinte años del siglo diecinueve, fue la cometida por James Long. Este comerciante, que había sido subalterno de Andrew Jackson (presidente de los Estados Unidos de 1829 a 1837 y pieza esencial de la anexión de Tejas) y yerno del general Wilkinson, fue la cabeza más importante del movimiento quizá más definido y concreto de los norteamericanos por apropiarse de Tejas.

Al conocerse en los Estados Unidos los resultados del tratado Onís-Adams, se había suscitado tal descontento entre los norteamericanos de la Luisiana y los angloamericanos establecidos furtivamente en Tejas, que no quedó a los interesados - como afirma Alessio Robles- sino el recurso vil de invadir el territorio Tejano. Bajo el pretexto de que lo hacían para ayudar a los insurgentes, penetraron hasta Nacogdoches. Una vez ahí establecieron un gobierno civil, exclusivamente auxi-

liado por un consejo legislativo. A poco de hacerlo, encontraron en Long las mejores capacidades para ejercer el cargo de presidente, así que lo eligieron. Acto seguido, declararon a la provincia de Tejas, República Libre e Independiente y al general Long presidente de tal "república"⁽³⁶⁾.

En el preámbulo que los sublevados hacían en la declaración de independencia, se decía claramente, que los firmantes habían abrigado por largo tiempo la esperanza de que en el arreglo de la cuestión de límites, el territorio tejano quedaría incluido en la jurisdicción de Norteamérica y que el reciente tratado había desvanecido esa ilusión. Que por ello se habían visto en la obligación de tomar tal territorio y proclamarlo independiente⁽³⁷⁾.

Realmente quedaba desvanecida esa ilusión, pues a raíz del compromiso contraído con España mediante el tratado, no quedaba a los norteamericanos algún otro pretexto, con cariz de verdad, a cuya sombra seguir cometiendo excesos. El tratado Onís-Adams acababa con sus proyectos, tanto a corto como a largo plazo. Cuando menos, esto era lo que se creía después de la firma del tratado, pues el lado español confiaba en la inviolabilidad del acuerdo por el lado norteamericano. Y aunque se dio cuenta de que no fue así, James Long y su "original" proyecto fueron acabados por el ejército español, que una vez más logró rescatar al territorio tejano de la ambición extranjera.

Todo parecía indicar que después de concluidas las negociaciones sobre límites, de dejar claramente establecido que Tejas había sido posesión española desde el siglo XVI y que lo seguiría siendo, y después de derrotar a Long, los norteamericanos cejarían en sus deseos de obtener Tejas. El mismo Dr. José María Luis Mora en Méjico y sus revoluciones, llega a afirmar que realmente se creyó concluido el asunto de límites, sobre todo en el momento en que el tratado de 1819 se esperaba se ratificaría en 1827. Pero una cosa fue lo que se creyó y otra muy distinta lo que pasó, pues, como afirma el Dr. Mora, "cuando todos esperaban la ratificación, el gobierno de Washington la suspendió á pretesto de que no había sido concluido el tratado de comercio y navegación. Nadie ha podido desconocer que esta resolución no fue otra cosa que una verdadera evasión para ganar tiempo y admitir o desechar, según las circunstancias lo proporcionasen, el tratado de límites; esta sospecha pasó casi a ser evidencia cuando al estender el tratado de comercio se introdujeron en él ciertos artículos, á lo que parece de intento y de proposito, para embazarar su conclusión"⁽³⁸⁾.

Sobrada razón tenía el Dr. Mora al aseverar que el gabinete de Washington retardaba ventajosamente, cuantas veces podía y bajo los pretextos más inverosímiles, la ratificación del tratado de 1819 sobre límites.

Existe una comunicación oficial que se erige como prueba-

irrefutable de lo que decimos y de lo que el Dr. Mora aseveraba. Tal comunicación la escribió Joel R. Poinsett⁽³⁹⁾ al secretario de estado norteamericano Henry Clay, el 27 de julio de 1825. En ella hay un párrafo que fue redactado originalmente en clave, en el cual se dice claramente que el gobierno de los Estados Unidos debía ganar tiempo si quería ensanchar su frontera (cosa que, por supuesto, sólo podía hacer retardando la firma del convenio). Veamos como se expresaba al respecto -y en su idioma- Mr. Poinsett:

"It appears to me that it will be important to gain-time if we wish to extend our territory beyond the boundary agreed upon by the treaty of 1819"⁽⁴⁰⁾,

Ante palabras tan contundentes, resta solamente decir que los norteamericanos sabían lo que querían y siempre actuaban en consecuencia. Así como que la comunicación citada, habla por sí misma de las intenciones de los norteamericanos, que tan diestra y oportunamente había sabido descubrir el Dr. Mora. Pero que por desgracia nada podía hacer ante los bien fraguados planes de los Estados Unidos para hacerse de Tejas.

Hasta aquí detendremos la enumeración de las agresiones - que Tejas sufrió durante los primeros veinte años del siglo pasado (y momentos antes de consumar su independencia junto con el resto de la Nueva España), porque consideramos que los pasos definitorios de la segregación se dan, justamente, de 1821 a 1837.

Tal parece que los norteamericanos hubiesen esperado esa etapa de caos que todo país vive al obtener su independencia (y que ellos ya habían experimentado) para desarrollar en toda su potencialidad su proyecto expansionista.

NOTAS DEL CAPITULO IX.

1. Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 612.
2. Respecto a la fecha en que Felipe Nolan entró a Tejas no hay exactitud. Para Filisola, op. cit., T. I, p. 39, el año es 1789, mientras que para Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 37, el año del arribo de Nolan es 1800.
3. Ibidem. y Sánchez Garza, op. cit., p. XXXVIII.
4. Filisola, op. cit., T. I., p. 39-40
5. Ibid., p. 44
6. Tornel, op. cit., p. 138-139
7. Ibid., p. 139
8. El escrito de Don Luis de Onís es reproducido por Tornel, op. cit., p.139-141.
9. Ibid., p. 141
10. Ibid., p. 141-143. En estas páginas Tornel narra como fue que utilizó el Diario de Joutel en su obra Tejas y los -- Estados Unidos en sus relaciones con la República Mexicana.
11. Filisola, op. cit., T. I, p. 44-45 y Hatcher, Mattie, The Opening of Texas to Foreign Settlement, p. 10-40, en Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., -- T. I, p. 42-46. En estas páginas se afirma que los norteamericanos (ya siendo colonos de la Luisiana) no dejaron nunca de invadir Tejas, unas veces como cazadores furtivos, otras como contrabandistas y varias más como colonos.
12. Filisola, op. cit., T. I, p. 45 y Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 39-40. Este último autor escribe una Breve Biografía de Aaron Burr. Dice que era un prófugo de la justicia, así como un conspirador. Un político hábil, que había incluso proyectado segregar de la federación norteamericana la región occidental, así como invadir Nueva España, pretendiendo hacerse del gobierno de ésta última.
13. Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación...,

T.I, p. 39-40.

14. Morison, Commager et al, op. cit., p. 151 y 207, dicen de James Wilkinson que fue gobernador de Luisiana. Que siempre intrigó contra los propios Estados Unidos, aceptando no sólo favores, sino sobornos de los españoles, para hacer de su estado un bastión de Nueva España. Asientan los autores que junto con Aaron Burr fraguó la segregación de la Unión Americana. Que Burr incluso recibió en Washington, del ministro español, 2,500 dólares para preparar la liberación de la Luisiana (cuando esta era ya propiedad norteamericana).
15. Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 40-41
16. Ibid., p. 41
17. Tornel, op. cit., p. 145-146 y Tejas y los Estados Unidos en sus relaciones con la República Mexicana, p. 23-24.
18. Trujillo Herrera, Olvidate de "El Alamo", ensayo histórico, p. 21-23. En estas páginas el autor señala que para 1803 los planes de los Estados Unidos respecto a la anexión de Tejas eran del todo evidentes, al grado de que Fray Melchor de Talamantes, precursor de la independencia, advertía al virrey en una carta: "Si no se toman medidas inmediatas, Estados Unidos acabará por adueñarse de Tejas. Esto de todos modos creo que sucederá tarde o temprano".
19. Filisola, op. cit., T. I, p. 48, escribe Pedro "Grimaret", mientras que Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 42 escribe citando a Hatcher-Pedro "Grimarest".
20. Filisola, op. cit., T. I, p. 48
21. Ibid., p. 50-62.
22. James Wilkinson, Memoria de, citada por Tornel en Breve reseña..., p. 144, y Tejas y los Estados..., p. 22.
23. Kathryn Garret, The first Newspaper of Texas: Gaceta de Texas, publicado en Southern Historical Quarterly, Vol. XL, No. 3, págs. 165-215, citada por Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 44
24. Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 45 y Tornel, Breve reseña..., p. 146

25. Tornel, Breve reseña..., p. 146-147
26. Ibidem
27. Filisola, op. cit., T. I, p. 81
28. Ibid., p. 88 y Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 46
29. Filisola, op. cit., p. 89
30. Tornel, Tejas y los Estados..., p. 14
31. Ibid., p. 11
31. bis. Bazant, Historia de la deuda exterior de México, p.5-20
32. El tratado es reproducido íntegramente por Filisola, ---- op. cit., T. I, p. 98-108
33. Artículo de El Cometa de Mérida, Yucatán, reproducido en el Diario del Gobierno, p. 111, No. 639, del 28 de enero de 1837. En este artículo se dice que los Estados Unidos le hacían la guerra a México, "...fingiendo armonía y neutralidad". En otro artículo de Mérida del 17 de enero de 1837 y reproducido por el Diario del Gobierno, p. 195, -- No. 660, del sábado 18 de febrero del mismo 1837, se afirma que la política de los Estados Unidos es una "política suspicaz, doble y desconocida por el mundo civilizado". - Reproducimos este último artículo con el número siete en el anexo.
34. Filisola, op. cit., T. I, p. 109-110
35. Ibid., p. 99-100
36. Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 58-59. Señala el autor como fecha de la declaración de independencia el 23 de junio de 1819 (los otros - autores consultados como Filisola y Tornel, también coinciden con esta fecha), pero Olavarría y Ferrarri y Juan de Dios Arias, en México a través de los siglos, p. 49-50, - asientan como fecha del arribo del general Long a Tejas, - 1821.
37. Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 59.
38. Mora, Méjico y sus revoluciones, p. 360-361
39. Primer Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos - en México. Su nombramiento fue hecho el 14 de marzo de -- 1825, según datos extraídos del National Archive of -----

Washington y reproducidos por Bosch García, en Material - para la historia diplomática de México, p. 23.

40. "Me parece importante ganar tiempo si queremos extender - nuestro territorio más allá de la frontera acordada en el tratado de 1819". Bosch García, op. cit., p. 38-39. La -- traducción es de Bosch. El documento lo extrajo de Poin-- sett, march 15, 1823, june 17, 1826, Department of State, docs. 1-47, Vol. I, s/n. National Archive of Washington.

CAPITULO X

ULTIMAS MEDIDAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y
PRIMERAS DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE EN
TORNO A LA COLONIZACION TEJANA.

Las medidas que en torno a la colonización y defensa de Tejas tomó el gobierno español durante los primeros 21 años del siglo XIX -y últimos de su dominación en México- fueron aquellas que no le representaron mucho gasto económico ni mucho es fuerzo militar.

Dado que después de 1810 los recursos virreinales fueron destinados casi exclusivamente a reforzar al ejército realista, con el consabido objeto de someter al movimiento insurgente, a Tejas no volvió a destinársele ni un solo peso más para su colonización. La acción hispana en esa provincia se redujo únicamente a labor de defensa, ya que, las agresiones norteamericanas se hacían más patentes que nunca y, al percatarse de ello el gobierno, no podía sino verse obligado a dar primacía a la defensa militar, aún por encima de la conolización.

Con el fracaso de las medidas implementadas hasta entonces, ante la necesidad ya inaplazable de poblar el territorio-

tejano, y frente al requisito insalvable de no desviar recursos del ejército, era imprescindible concebir un proyecto poblacional verdaderamente innovador. Pues, una situación tan complicada, que requería de soluciones inmediatas, como son, el aprovisionamiento del ejército y el alistamiento del mismo para la defensa externa e interna, no se prestaba para que la coloniza---ción se continuase bajo los parámetros hasta entonces establecidos por la Corona. Así que era necesario idear un plan efectivo y de bajo costo.

Momento más oportuno y circunstancia más idónea no podían--presentarse a los ojos de colonos como los angloamericanos. ---Quienes, por cierto, no habían dejado escapar ni una sola oportu--nidad, ni un solo pretexto, para seguir introduciéndose en -nuestro territorio. Ya apelando a supuestos permisos, ya a sus--ligas con los insurgentes.

Aprovechándose esta vez de la efervescencia política que --prevalecía en toda Nueva España, los norteamericanos fraguaron--un plan que el gobierno no podía rechazar, dada su impotencia -para poblar Tejas. El plan consistía en proponer a la Corona el traslado de familias completas de la Luisiana a Tejas. Situa---ción que implicaba varias ventajas. Se hacía una pronta incorpo--ración de colonos y el gabinete español no tenía que gastar ni--un real en su traslado. Además de la invaluable y fundamental--circunstancia de que los pobladores serían antiguos súbditos es--pañoles, acostumbrados a la forma de vida e instituciones hispa

nas. Era un plan de colonización que parecía efectivo, bajo o nulo en costo y totalmente seguro, pues los pobladores se someterían en todo a las disposiciones del gobierno virreinal.

No podía existir un proyecto que persuadiera de mejor y demás rápida manera al gobierno de la Nueva España, quien inmediatamente después de conocerlo, lo aprobó, permitiendo el arribo de extranjeros a Tejas.

Tornel, que analiza en forma incisiva este asunto, señala acertadamente que este plan era el único recurso del que podían echar mano los norteamericanos para introducirse al territorio hispano. Porque después de 1819, en que Adams aceptara reconocer legalmente a Tejas como posesión española, no había quedado resquicio alguno a través del cual introducir sus reclamos. Por ello es que los norteamericanos presentaban su plan de colonización desde ese mismo año del tratado. Y el gobierno español, que veía en tal propuesta el posible cumplimiento a su proyecto tantas veces frustrado, se vió casi forzado a aceptarlo⁽¹⁾. Tal vez la premisa fundamental por la que la Corona aceptó el plan propuesto (aparte de su necesidad de pobladores), haya sido la que utilizaron los norteamericanos para persuadirla de una manera definitiva: los colonos que se trasladasen a Tejas, serían todos, de la Luisiana. Es decir, serían pobladores franceses o españoles, avocindados en el ya para entonces estado de la federación norteamericana. Y, basándose precisamente en una de las disposiciones legales del tratado de San Ildefonso, que-

permitía la reincorporación de antiguos súbditos a la Corona, -- fue que los norteamericanos demandaron concesiones de tierra para asentar a los trasladados⁽²⁾.

Al frente de los colonizadores y encabezando el proyecto,-- se encontraba un norteamericano de nombre "fatídico"⁽³⁾, Moisés Austin. Este, junto con su hijo Esteban Fuller Austin, emprendió la gran hazaña de poblar el territorio tejano. Apoyándose,-- precisamente, en las disposiciones a que hacíamos referencia -- del tratado de 1800 entre España y Francia, solicitaba del gabinete español la autorización para establecer en Tejas a 300 familias luisianescas. Así como una concesión de tierras suficientes para establecerlas.

De tal manera planteaba Austin las cosas, que era imposible sospechar lo que vendría después de la concesión de tierras a -- extranjeros (léase norteamericanos).

Hacia fines de 1820 llegó Moisés Austin al territorio novohispano. Se instaló en San Antonio Béjar. Y desde allí hizo -- del conocimiento del gobernador de Tejas, Antonio Martínez, su intención de establecer las 300 familias. Por supuesto sus peticiones fueron escuchadas con recelo, sobre todo porque después de las experiencias anteriores (de la Luisiana y las agresiones a la misma Tejas), no se podía menos que sospechar de las intenciones de un angloamericano. Es más, cuando el gobernador se había enterado de que los propósitos de Austin eran los de colonizar tierras novohispanas con elementos norteamericanos, estuvo-

a punto de expulsar a Moisés de su "tierra prometida". Pero narra Herrera Carrillo que cuando aquél salía del palacio del gobierno, con la orden terminante de volver a su país, encontróse en la plaza pública a un misterioso personaje, el Barón de ---- Bastrop, que variaría el curso de los acontecimientos. Este, -- quien era viejo conocido de Austin, gozaba de un ascendiente especial con el gobernador Martínez; de tal suerte, que solamente bastó su intermediación para que el empresario norteamericano no fuese expulsado. Y no sólo eso, sino que sus proyectos fueron atendidos e incluso girados al comandante de las Provincias Internas de Oriente, Don Joaquín de Arredondo. Tan importante -- había sido para Austin el encuentro con Bastrop⁽⁴⁾.

El resultado de la gestión fue del todo favorable, ya que -- basado en los informes de Martínez, el gabinete español aceptó el traslado de las familias que Austin había prometido serían -- francesas y españolas. Esto, a principios de 1821. Lamentable-- mente --para él-- Moisés Austin habría de morir poco después de -- saber de la aceptación de su proyecto, por lo que su hijo Esteban heredó la labor colonizadora de su padre⁽⁵⁾.

En las declaraciones que había hecho Moisés Austin y que -- luego reiteraría una y otra vez su hijo Esteban, se afirmaba -- que tanto Moisés como las 300 familias que se introducirían, -- eran súbditos de su Majestad Católica y que su religión era así mismo la católica. "La sombría y trágica historia de la pérdida de Texas por México se inicia así -- afirma Herrera Carrillo -- con

dos escandalosas mentiras: primera, la afirmación de que las trescientas familias que vendrían a poblar Texas eran súbditas-antiguas también de la monarquía española que deseaba salir de la Luisiana para conservar su nacionalidad"⁽⁶⁾.

Estas que podrían ser consideradas como "mentirillas" in---trascendentes, no lo son tanto, si se tiene en cuenta que al --igual que había sucedido con la Luisiana, el gobierno español --exigía a los colonos comandados por Austin como única garantía de su establecimiento, el que profesaran la religión católica, --el que observaran buenas costumbres y el que juraran obediencia al rey y a la constitución política de la monarquía. Si estos --requisitos no eran atendidos y cumplidos al pie de la letra, --¿que podía esperarse de la conducta futura de esos colonos que--tenían más apego por Norteamérica que por Nueva España?. Lo que lamentablemente pocos años más tarde pasó.

Analizando Tornel esos requisitos, del todo endebles, afir--ma con toda razón que "...la concesión se hizo como un don gra--tuito, y sin una sola de aquellas precauciones, cuya necesidad--estaba indicada por las circunstancias de los nuevos poblado---res" y continúa diciendo, que en verdad "admira tanta destreza--por parte del caudillo del nuevo pueblo de Dios, y tanta igno--rancia é imprevision por parte de las autoridades españolas: --ellas debían haber considerado que los Estados Unidos empre--nden y llevan al cabo sus conquistas por caminos silenciosos, --sin poner en riesgo la paz con la nación que va á ser despojada

de su territorio; que en lugar de preparativos abiertos y hostiles, se sirven de medios y arbitrios disimulados, lentos é ineficaces al parecer, pero que dan un resultado indefectible"⁽⁷⁾.

La razón, por supuesto, está del lado de Tornel, ya que --- después de una experiencia como la que se había tenido en Luisiana (al permitir la entrada de angloamericanos bajo los mismos preceptos, de respeto a la religión y al rey de España, y de haber presenciado su ocupación por aquellos colonos en unos cuantos años) era imperdonable que se volviese a cometer el mismo error. Y, más aún, no haberse tomado medida alguna frente al genio arrasador de aquellos hombres, que ya se había tenido oportunidad de probar.

Decíamos que a principios de 1821, Moisés Austin había recibido el permiso español para establecer su colonia en Tejas y, que los requisitos exigidos, apenas alcanzaban el rango de tales. Pues una vez recibida la autorización -que el gobierno español hizo extensiva a Esteban Austin- el colonizador angloamericano comenzó el traslado de las familias. Haciendo caso omiso del acuerdo y disposiciones del gobierno virreinal, trasladó -- no a 300, sino a 500 familias, y no luisianescas (francesas o españolas) sino angloamericanas⁽⁸⁾. De tal manera se dieron los primeros pasos de la colonización que, como dicen los autores - Sánchez Navarro y Herrera Carrillo, el proyecto de los Austin - estuvo plagado, desde el principio, de transgresiones que el gobierno español ya no tuvo tiempo de remediar y que el gobierno-

independiente (por inexperiencia tal vez) no supo sancionar⁽⁹⁾.

El gobernador de Tejas, coronel Antonio Martínez, fue el encargado de indicarle a Esteban Austin, a través de Erasmo Seguín, cual podía ser la zona más adecuada para fundar la primera colonia. El terreno elegido fue el que se encuentra a la orilla del río Colorado. De inmediato Austin solicitó autorización para reconocer esa zona, y toda la que se extiende entre el río Brazos y el mismo Colorado. Es decir, aquella extensión cuya fertilidad estaba asegurada. El empresario quedó tan gratamente impresionado, que no tardó mucho en regresar a la Luisiana; donde, por cierto, hizo gran propaganda a las facilidades de la colonización y a las cualidades de los terrenos tejanos.

Quizá de las cosas que Esteban Austin publicó, las que más atraían eran las extensiones de terrenos ofrecidas y las facilidades para obtenerlas. Por ejemplo, a cada jefe de familia se le podían conceder 259 hectáreas, más 129 si tenía esposa, 40 por cada hijo que llevara consigo y 20 más por cada esclavo trasladado. A los colonos que no llevasen consigo familias ni esclavos, se les concedían exclusivamente 259 hectáreas. El costo por hectárea era de 30 centavos, lo que hacía ascender el costo total de un terreno, de los más grandes, a setenta y siete pesos, setenta centavos, que además, podían pagarse en abonos⁽¹⁰⁾. Siendo de absoluta obligación del empresario costear los gastos de escrituras, administración, defensa contra los indios, remuneraciones por el trabajo desempeñado y la promoción-

de bienestar y prosperidad para la colonia.

Las condiciones y los terrenos no podían constituir mejor atractivo. Así que el proyecto fue de inmediato acogido y el éxodo comenzó, aunque no falto de todas las dificultades que una empresa como ésta suele llevar inherentemente⁽¹¹⁾.

Dado que para diciembre de 1821, fecha en que llegaron los colonos a Tejas, la autorización dada a Esteban Austin por el gobierno español había ya perdido vigencia (pues como se recordará, desde septiembre México había logrado ya consumir su independencia), fue necesario que buscara la ratificación del proyecto colonizador. Para tal efecto, el empresario norteamericano trasladóse a la ciudad de México. Y aunque su marcha no resultó nada fácil, así como tampoco el gestionar la ratificación, se impuso su gran tenacidad. Y fue sólo gracias a su habilidad que logró la confirmación de su contrato, no sólo por parte de Iturbide (que fue destronado poco después de dar la afirmativa a Austin) sino del Congreso mismo que se había reinstalado el 29 de abril de 1823, después de la caída del emperador⁽¹²⁾.

En opinión de Carlos Bosch García la autorización obtenida por Esteban Austin, primero del gobierno español y luego de Iturbide y del mismo Congreso mexicano, no pareció deberse exclusivamente a su tenacidad y habilidad. Más bien dependió de múltiples factores, que van desde la creencia de la Corona de que realmente eran luisianeses y no angloamericanos los que se in--

introducirían en Tejas, hasta las circunstancias bajo las cuales el Congreso aprobó el proyecto⁽¹³⁾.

Del primero de estos factores ya hemos hablado. Del segundo, hasta autores norteamericanos como Barker reconocen que su expansión se hizo en el justo momento en que México poca resistencia podía oponer. Bosch citando a Barker, atinadamente dice: "La colonización texana se llevó a cabo en el momento justo, -- pues el movimiento de expansión de los Estados Unidos hacia el oeste empezaba a llegar a sus límites: "The province was easily accesible; the people were at the door. Behind them was the habit of the westward migration; before them was the lure of free land really free. Veritable farmer's paradize, as all contemporary reports affirmed"⁽¹⁴⁾.

Realmente había sido un enorme error -afirma Tornel- el haber ratificado el permiso de colonización sin haber reparado en sus consecuencias. Por oposición lógica a todo lo que significara español, debieron Iturbide y el congreso de 1823 -abundando el mismo autor- haber negado la concesión de terrenos. Sin embargo, no lo hicieron y la nación no abrió los ojos, a este respecto, "sino muy tarde y fuera de oportunidad"⁽¹⁵⁾. Cuando se hubo reparado en el daño que estaba por causarse a Tejas y, a la frontera toda, se intentó dar soluciones que no surtieron -- ningún efecto, como la Ley de 1824⁽¹⁶⁾ que impuso algunas restricciones a la colonización, que por otro lado nunca se observaron; o más tarde la Ley de 1830, que tampoco representó ----

traba o barrera alguna a la verdadera avalancha de norteamericanos que después de la entrada de Austin se nos echó encima.

El error que en definitiva debió considerarse como el ---- "...principal motivo de los embarazos y conflictos de la nación y de la pérdida definitiva de T^ejas" fue el de haber cedido, -- cuantos terrenos se solicitaban, a la que Tornel llama la "graciosa lotería" o "inconsiderada y vergonzosa bancarrota". Pues interpretando erróneamente el principio de soberanía, los gobernantes del centro y del propio estado de Coahuila y Tejas, repartieron extensos y ricos terrenos a diestra y siniestra sin exigir indemnización ni provecho alguno a los norteamericanos. De quienes, además, no se cuidaba que tuviesen medios o recursos para colonizar, permitiéndoles así convertirse en agiotistas del suelo tejano ⁽¹⁷⁾.

Llegó a tal grado el nivel de la repartición de tierras entre los extranjeros, que hasta se convirtió en algo común ver en los periódicos anuncios como los que a continuación extractamos:

"Noticias! Noticias!"

"Hemos recibido una circular, anunciando una venta de tierras de Tejas que debía haber en Londres (junio 14 - - -
... "

Nota aparecida el 6 de agosto de 1836 en el Lousiana Advertiser y reproducida en México por el Diario del Gobierno ⁽¹⁸⁾.

"Tierras en Tejas"

"El que suscribe, ofrece en venta --- treinta mil acres de tierra, de la me-

por calidad, situada en Tejas.

El propietario de estas tierras debe permanecer aquí ocho ó diez días. En una residencia de ocho años en Tejas, donde ha podido conocer a fondo el país, se ha ocupado en escoger los terrenos mas valiosos.

Los títulos de propiedad son incontestables, y puede examinarlos el que quiera, dirigiéndose al infraescrito.

Los expresados terrenos serán vendidos juntos ó en suertes de 4,428 acres, á precios moderados, y á un plazo regular para letras negociables en la plaza. (...) M. Barnett, senr."

Este extracto corresponde al artículo que se publicó originalmente en La Abeja y que reproduce el Diario del Gobierno (19).

"Condiciones para la venta de tierras en Tejas"

"Primera. El que ofreciera más, será el comprador... .

Segunda. Cada solar se compondrá de -- 4017 y seis séptimos ács, igual á -- 3615 acres ingleses, y se venderá según el acre americano

Cuarta. El mapa de la concesion á la compañía de Nueva Arkansas y Tejas podrá verse en las oficinas del Sr. G. Robins

Parte de un artículo neoyorquino que el Diario del Gobierno no traduce y publica en octubre de 1836⁽²⁰⁾.

Como éstas, innumerables notas se reproducían no sólo en diarios nacionales, sino en periódicos de Europa y el resto de América. Todo ello gracias a la medida que se había encontrado-

para colonizar Tejas, que en esta ocasión, y después de casi tres siglos de intentos frustrados, ¡si había tenido "éxito"!.

Las concesiones formales que se hicieron de 1824 y hasta 1834, fueron las que a continuación citaremos. Lo hacemos con el objeto de que se observe el número de pobladores que en solo diez años se introdujo a Tejas. Un número jamás soñado por los antiguos frailes, en torno a cuyas misiones apenas habían llegado a congregarse poco más de 3,000 habitantes, según vimos en uno de los anteriores capítulos.

FECHA DE LA CONCESION	NOMBRE DEL EMPRESARIO	No. DE FAMILIAS INTRODUCIDAS.
1.- 13/Abril/1824	Antonio Menchola	?
2.- 23/Dic. /1824	" "	Indios sawanos
3.- 27/Abril/1825	Esteban F. Austin	300 familias
4.- 6 /Oct. /1825	Martín de León	?
5.- 29/Sept./1826	S. Pawel y S. Hewetson	200 familias
6.- 14/Nov. /1826	J. Lucio Woodbury	200 familias
7.- 21/Dic. /1826	José Vilkein	300 familias
8.- 22/Dic. /1826	David G. Burnett	300 familias
9.- 7 /marzo/1827	Esteban F. Austin	500 familias
10.- 21/Mayo /1827	Juan Cameron	100 familias
11.- 20/Nov. /1827	Esteban F. Austin	100 familias
12.- 20/Abril/1828	Wilson y Exter	100 familias
13.- 9 /Julio/1828	Esteban F. Austin	No. indeterminado
14.- 14/Ago. /1828	McMullen y Meglon	200 familias
15.- 18/Ago. /1828	Juan Cameron	?
16.- 11/Oct. /1828	Woodbury y Vihlun	?
17.- 12/Nov. /1828	Ramos Arizpe	200 familias
18.- 20/Enero/1829	Víctor Blanco	200 familias
19.- 6 /Marzo/1829	M. Grande y L. Zavala	500 familias
20.- 13/Marzo/1829	Pawel y Hewetson	?
21.- 22/Abril/1829	Antonio Menchola	150 familias
22.- 28/Dic. /1829	Padilla y Chambres	800 familias
23.- 4 /Feb. /1831	Austin y Williams	800 familias
24.- 23/Feb. /1831	Pawel y Hewetson	200 familias
25.- 12/Oct. /1831	Aguirre y Filisola	600 familias
26.- 1 /Marzo/1832	Domínguez, Bearles y otros	200 familias
27.- 14/Marzo/1832	Royuela y Bearles	200 familias
28.- 22/Marzo/1832	S. Pawel	?
29.- 9 /Oct. /1832	Grant y Bearles	800 familias
30.- 10/Enero/1834	Soto y Egerton	800 familias
31.- 27/Enero/1834	Zavala y McMullen	prórroga
32.- 29/Abril/1834	Sterling C. Robertson	?

Las contratatas de Green, Witt, Trost Thoorn, Leftwit, Mylan y Wabell, fueron derogadas en 1832, 31 de marzo, pro no haber introducido las familias prometidas⁽²¹⁾.

En estos datos no se asientan las concesiones dadas antes de 1824, Es decir, aquellas que se habían pactado entre los -- norteamericanos y el gobierno virreinal, o el mismo Iturbide.-- Unicamente se registran las que se efectuaron durante el go--- bierno independiente, ya bajo la acción del Congreso y a propo sición de la Ley general de colonización del 18 de agosto de - 1824 y de las Leyes del estado coahuiltejano del 16 al 24 de - marzo de 1825⁽²²⁾.

Como puede observarse, es importantísimo el número de ex-- tranjeros que se introducen en el decenio señalado. El número de familias registrado asciende a 8,150. Si de éste tomásemos como número de componentes de cada familia, el tres, resulta - que el total de angloamericanos llegados a Tejas, de 1824 a -- 1834, es de 24,450. Cifra del todo conservadora, pues en ella no se incluyen a los colonos ilegales, ni a los que introduje-- ron los empresarios de León, Camerón, Woodbury, Pawel, Hewet-- son y Robertson, así como tampoco el número de esclavos que to dos los colonos llevaban consigo.

Es realmente sorprendente la cifra de 24,450, pues ella -- significa que la población de Tejas se incrementó, con la mi-- gración norteamericana, ¡siete veces más! de lo que original-- mente fue (y que se mantuvo por siglos).

Con el fin de mostrar que no está errada la cifra estimada, confróntese el cuadro sobre población que elaboró Juan N. Almonte en 1834 y que reproducimos en la parte final de éste trabajo como anexo número seis.

En el cuadro pueden observarse dos cosas. Primero, que el total de habitantes ponderado por Almonte es de 21,000 personas. Cifra no lejana a la calculada por nosotros. Y, segundo, que el número de habitantes "civilizados" (migrantes), llega a superar al número de indios que habitaba en Tejas desde hacía muchos siglos.

Es tan importante la magnitud de los migrantes, que casi desde el inicio de la colonización se sucedieron fenómenos que no se habrían presentado si el número de ellos hubiese sido menor. Nos referimos a la violación expresa de las leyes mexicanas, que establecían el respeto a la religión católica, a las leyes generales de colonización, y a la Constitución misma, -- así como a las costumbres y gobierno mexicanos. Como ya vimos, se llegó hasta a mentir en cuanto al culto que profesaban los colonos, así como en cuanto a su fidelidad política. Y todo -- ello gracias a que su número se fue haciendo cada vez mayor, -- hasta alcanzar un nivel y predominio que todas las violaciones posibles se podían cometer sin temor de ser sancionados.

Hay un mexicano que por desgracia se engañaba en cuanto a esto, Don Lorenzo de Zavala. El creía, y así lo manifiesta en su Ensayo histórico de las revoluciones de México, que el hecho

de exigirles a los colonos el respeto a una sola religión, el poseer un pasaporte, etc. no significaba sino la creación de grandes trabas a la colonización; no siendo así, protestaba en su momento Zavala, en los Estados Unidos "...en donde no existen esos obstáculos ficticios que opone una mezquina política y preocupaciones mantenidas por el espíritu de superstición, á la entrada y establecimiento de extranjeros en las vastas y --desiertas florestas de la república. El mexicano que ama verdaderamente su país no puede dejar de ver con cierta especie de envidia las relaciones que se publican diariamente del aumento de población, de prosperidad y de riqueza que presenta en los Estados Unidos del Norte el fenómeno de una progresión jamás vista en ninguna nación; que resuelve todos los problemas de la ciencia económico-social, y es el mayor argumento contra la triste y sombría legislación colonial, que aun subsiste prácticamente entre los mexicanos" (23).

El quería una apertura absoluta de la frontera mexicana; estaba convencido de que la prosperidad norteamericana nos alcanzaría si se permitía su libre expansión. Incluso llega a decir que el desarrollo en Coahuila y Tejas sería posible únicamente si era abandonado el celo judaico heredado de los españoles, que prohibía precisamente, que los extranjeros se enriquecieran con las tierras y producciones del país (24).

Completamente errado estaba Zavala, pues como pregunta un artículo periodístico de Nueva Orleans, ¿no podía preverse el-

influjo que esos nuevos habitantes podrían ejercer sobre los -
destinos del país? "¿No se debía considerar, que el contraste-
que iba inevitablemente á establecerse entre los nuevos y los-
viejos habitantes de México en el carácter, las costumbres, el
idioma, las necesidades, las inclinaciones, y en todos los ---
principios sociales y políticos, opondría grandes obstáculos -
(al) designio de formar de ese nuevo estado una parte integran-
te de la república...?"(25).

Zavala no supo darse cuenta desgraciadamente, que los Esta-
dos Unidos iban únicamente en busca de su ensanchamiento. Que-
muy lejos estaban de llevar la prosperidad a los pueblos colin-
dantes en forma gratuita.

Fue precisamente en 1827 que el gobierno mexicano obtuvo -
la primera prueba evidente de la infidelidad política de los -
colonos tejanos. Así como de sus miras siempre latentes a fa-
vor de la segregación.

A fines de 1826 se había comenzado un movimiento en Tejas-
del que en la capital empezó a saberse a principios de 1827. -
Se anunciaba en periódicos como El Sol que en el territorio --
ocupado por los colonos extranjeros se había llevado a cabo, -
el 16 de diciembre de 1826, una proclamación a favor de su in-
dependencia. Que las fuerzas militares de Nacogdoches y Aychba-
yon se habían unido para lograr obtener su separación de Méxi-
co. Que su lema era libertad e independencia. Su bandera blan-
ca y encarnada. Y el nombre de esa nueva "república", el de --

FREDONIA. Que los cabecillas de tal proclamación eran los propios colonos, que por cierto, habían buscado el apoyo de las tribus indias para efectuarla⁽²⁶⁾.

Hasta entonces fue que el gobierno mexicano empezó a darse cuenta, por sí mismo y por los constantes avisos de la prensa, que Tejas estaba en peligro de serle arrebatada (aunque hubo miembros como Klamán, Santa-Anna y Tornel que desde mucho tiempo antes se percataron de ello). Había editoriales, remitidos, cartas, etc. que los periódicos hacían publicar con opiniones sobre el posible robo de aquel territorio y de las prevenciones que el gobierno debía tomar. Para ejemplo de ello citaremos algunos extractos de artículos publicados por EL SOL:

"¡Gobierno, gobierno! No hay que dormir se. Dejémos de aspirantismo al tufillo de las facultades extraordinarias, y ojo al cristo que es de plata (...)"

"Señores.- los acontecimientos de Nacogdoches de que se ha hablado en el Sol con bastante estension y circunstancias son mas sérios, de lo que piensan muchos policastros del dia, y pueden en volver á los Estados- Unidos Mexicanos en consecuencias complicadas y trascendentales (...)"(27).

Este no era un vaticinio aventurado, era una opinión de alguien que seguramente tenía contacto con el multicitado territorio y que se daba cuenta de que si no se sometía al movimiento de los "fredonianos" -como les llamaban ya a los colonos en la prensa- México tendría que enfrentar más tarde consecuencias mucho más complicadas e irreversibles.

Por supuesto a estas alturas de la evidencia del proyecto-norteamericano de expansión, el gobierno mexicano tuvo que percatarse de que era necesario frenar el crecimiento de los asentamientos angloamericanos en Tejas; así, el Congreso General -comenzó por expedir un decreto mediante el cual se facultaba -al gobierno: primero, a utilizar a la milicia local para someter a los sublevados; segundo, a disponer hasta de quinientosmil pesos para conservar íntegro el territorio de la República; y, tercero, a subsanar los gastos de la tropa⁽²⁸⁾.

Una vez controlado el movimiento de los insurrectos, y de haber logrado incluso la expulsión de éstos, según informaba -EL SOL del 21 de marzo de 1827 en su número 1374⁽²⁹⁾, el gobierno se abocó a dictar una serie de medidas para prevenir --nuevos intentos segregacionistas de parte de los colonos norteamericanos.

Dado que la prevención de la ley del 18 de agosto de 1824, de no permitir el asentamiento de colonos en los terrenos comprendidos entre la zona fronteriza y veinte leguas hacia adentro del territorio mexicano, no había sido respetada, el gobierno, y en particular Don Lucas Alamán, comenzó a proponer --las medidas que desembocaron en una ley mucho más rígida que --la de 1824, y que pretendió resolver de tajo el problema de la migración angloamericana. Ella es la ley del 16 de abril de --1830.

Dado que Alamán tenía sus reservas en cuanto a la coloni--

zación, desde el inicio mismo de ésta⁽³⁰⁾ se había ocupado en idear una medida que la contemplara sí, pero sin poner en riesgo la integridad territorial. Fue a principios de 1830 que expuso ante el Congreso una "Iniciativa de Ley" en la que afirmaba que eran necesarias ciertas reformas a las medidas poblacionales tomadas hasta entonces, así como una prevención de que Tejas se encontraba en un riesgo evidente. "Aunque las cámaras acordaron que se guardase un riguroso secreto sobre esta Memoria (por la importancia del asunto), poco tiempo después se publicó en los periódicos de los Estados Unidos, habiéndole dado copia de ella á Poinsett, uno de los diputados yorkinos"⁽³¹⁾.

Las prevenciones que de esta iniciativa saldrían, ya no serían pues ninguna novedad para los tejanos. Gracias a la falta de cálculo del diputado que había hecho público un asunto tan delicado y del que todavía no se resolvían las cuestiones esenciales, no bien acababa de aprobarse la Ley del 6 de Abril, -- cuando los colonos ya habían enviado un sin número de protestas a las cámaras y al ejecutivo mismo; solicitando unas veces la derogación del artículo 11 que era el que les afectaba directamente (pues pedía la expulsión de los extranjeros que estuviesen establecidos furtivamente o violando las disposiciones de asentamientos), y otras, solicitando la derogación de toda la ley (que prohibía el arribo de angloamericanos)⁽³²⁾.

El texto que acompañaba a la iniciativa de Alamán, describía el método que los norteamericanos pretendían seguir para

adueñarse de la parte más rica de México. Decía que Tejas se encontraba en inminente peligro, primero, por haber permitido la entrada de habitantes de un país vecino; segundo, por el -- contacto con los Estados Unidos y sus costumbres, comercio, -- etc., más acordes al modo de vida de los colonos; tercero, por la situación tan privilegiada en que se mantenía a estos últimos, y, cuarto, porque tales colonos se habían establecido hasta en zonas prohibidas e introducido inclusive esclavos.

Además, Tejas peligraba porque se había hecho evidente que el gabinete norteamericano no quería ratificar el tratado de límites de 1819; bajo argumentos como la pérdida del documento o el requerimiento con antelación de la firma del tratado de -- comarcio, ese gobierno escondía sus verdaderas intenciones de -- no reconocer los límites antiguos, para poder incluir en su -- proyecto, las propiedades tejanas. Alamán se daba cuenta de -- ello y de que el mal estaba hecho (al haber permitido la migración), por eso, proponía como todavía viable, la posibilidad -- de colonizar Tejas con mexicanos, así como las siguientes alternativas:

- 1a. Aumentar la población mexicana.
- 2a. Introducir colonos de diferentes costumbres a las de -- los norteamericanos.
- 3a. Fomentar el comercio de cabotaje.
4. Nacionalizar a Tejas, ya casi angloamericana.
- 5a. Suspender las facultades conferidas por la ley del 18-

de agosto de 1824.

6a. Nombrar a un inspector que vigile el cumplimiento de las contratas y las disposiciones legales, en general.

Además de estas posibles soluciones, para crear contrapeso a los norteamericanos en Tejas, Alamán proponía algunas acciones complementarias para arraigar ese territorio a México. Sugería, por ejemplo, ocupar los puntos más ricos de aquellas tierras, aún cuando tuviesen que ser removidas las contratas (como la de Austin para ocupar la costa); gastar cien mil pesos en la construcción de cuarteles y casas, instrumentos de agricultura y herrería, etc.; no hacer nada en cuanto a la esclavitud e incumplimiento de la religión, pues, sería un pretexto que llevaría a la infalible pérdida de Tejas; suspender la emisión de contratas a los norteamericanos, etc., etc. Es decir, todo aquello que ayudara a bien cumplir un verdadero proyecto nacional de colonización.

La Ley de Alamán duró en vigencia -tal y como él la concibió- del 6 de abril de 1830 hasta el mes de octubre de 1833, fecha en que el congreso la derogó parcialmente (precisamente en todas aquellas partes que imponía límites a la expansión norteamericana)⁽³³⁾. Tiempo realmente corto como para haber dado algún resultado.

A éste que consideramos como último verdadero intento por colonizar y retener el territorio tejano, habrían de seguirle los hechos ya por todos conocidos. La sublevación de los colo-

nos en 1835, a pretexto del cambio de sistema -de federal en - central- La marcha del ejército mexicano para someter a los sublevados. Los éxitos de nuestras filas, así como su lamentable derrota en San Jacinto en abril de 1836. El reconocimiento norteamericano de la independencia tejana en 1837. La segunda campaña mexicana iniciada contra los segregacionistas, jamás concretada. Finalmente, la anexión formal de 1847 y las desgraciadas acciones y negociaciones que nos llevaron a la pérdida final de casi medio territorio.

Únicamente nos resta por decir, que la pérdida de Tejas no se efectuó en 1847, sino que es resultado de un proceso secular. Ese territorio comenzó a alejársenos paulatina y realmente (que no formal ni legalmente) desde el arribo mismo de los primeros angloamericanos y desde que por impotencia virreinal, tal vez fundamentalmente económica, no pudo ser colonizado.

Nos gustaría concluir el presente trabajo con lo que Torrel y Alamán llegaron a concebir como el método norteamericano de expansión. Por la "sencilla" razón de que cada uno de los pasos de ese método, son los dados por nuestros vecinos para conseguir su finalidad: anexarse Tejas. "Crimen" más horroroso que el cometido en 1521, según opinaba el periódico El Estándarte Nacional, quien se dolía diciendo, "entonces (en 1521) - una nación poderosa conquistó el imperio mexicano: hoy otra nación poderosa, y que se dice civilizada, nos ha robado el departamento de Tejas"⁽³⁴⁾.

El primer requisito indispensable para que el método tenga el efecto esperado es que debe actuarse en el más absoluto silencio, "como las plantas parásitas que nacen, viven y crecen á espensas y con detrimento del árbol frondoso que les ofreció su arrimo"⁽³⁵⁾. Después de esta premisa esencial, los norteamericanos:

1° Establecen colonias por concesión (contratas de Austin y demás colonos), o sin ella (los colonos ilegales, Burr, Nolan, etc.). Se introducen con pretextos mercantiles, creciendo cada vez más.

2° Se convierten en parte predominante de la población, - pues crecen sin freno (20,000 norteamericanos, contra solo --- 3000 mexicanos establecidos en Tejas).

3° Con apoyo en su población demandan derechos imposibles de sostener, pretensiones ridículas basadas en supuestos hechos históricos (como el reclamo basado en La Salle).

4° Con escritos públicos pretenden justificar sus acciones y, más que esto, hablan de la conveniencia que representa para sus intereses la nueva adquisición (las notas publicadas en torno a los prodigios de las tierras de Tejas, la promoción para su venta y toda aquella acción justificativa de sus políticas).

5° Los precursores originan al poco tiempo "movimientos - que complican el estado político del país atacado, y entonces aparecen las desconfianzas, los amagos para cansar la constan-

cia del legítimo poseedor, y para disminuirle las utilidades - de la administración y ejercicio de la autoridad"⁽³⁶⁾ Tal es el caso de la sublevación de fines de 1826 (Fredonia) y la revuelta de 1835 - 1836.

6° Cuando se llega a este punto (en que se encuentra la - exposición que hemos hecho en este trabajo) se recurre al manejo diplomático, por medio del cual se trata de legitimar el derecho a poseer el territorio expropiado. Se envían, al país -- agredido, notas que hablan de "equidad", "moderación", "neutralidad" etc., hasta que no aparece el pretexto esperado: un incidente que no escapa en el curso de las relaciones diplomáticas, para concluir una transacción tan desigual como injusta, - tan ventajosa para una parte como onerosa para la otra.

7° Llegando a este punto, aprovechan la debilidad del poseedor del terreno y se apoderan directamente de él, dejando - para después su legitimación⁽³⁷⁾.

NOTAS DEL CAPITULO X

- 1) Tornel, Tejas y los Estados..., p. 25
- 2) El tratado de San Ildefonso es reproducido íntegramente - por Filisola, op. cit., T. I, p. 91-94
- 3) Tanto Tornel, Tejas y los Estados..., p. 25, como Herrera-Carrillo, Las Siete Guerras por Texas, p. 15, 17, 19 y 23, hablan de Moisés Austin como el fatídico hombre (para México), "predestinado" a ocupar Tejas. Nacido en Durham, Connecticut en 1764 y muerto en Hazel Run, Missouri en 1821.
- 4) Alessio Robles, Coahuila y Texas en la época..., p. 663 y Herrera Carrillo, op. cit., p. 16. Este último autor señala que Bastrop había conocido a Austin en la Luisiana en el tiempo en que aquél se dedicaba a la especulación de tierras. Alessio escribe de él, que su nombre completo era Felipe Enrique Neri, barón de Bastrop y que sus acciones - traicioneras para con los insurgentes eran las que le habían ganado el ascendiente de que gozaba con las autoridades realistas. Que había nacido en Holanda en 1757 y que había muerto en Saltillo, el 23 de febrero de 1827.
- 5) Tornel, Breve reseña..., p. 148. y Herrera Carrillo, op. cit., p. 16-17
- 6) Herrera Carrillo, op. cit., p. 16
- 7) Tornel, Tejas y los Estados..., p. 25
- 8) Tornel, Breve reseña..., p. 148
- 9) Sánchez Navarro, op. cit., p. 49-50 y Herrera Carrillo, op. cit., p. 16
- 10) El dato está dado en acres por Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la consumación..., T. I, p. 77, pero, lo hemos convertido en hectáreas, tomando como base por cada acre - 40 áreas con 47 centiáreas. Las cifras dadas por Alessio son: 640,320,100 y 50, todas en acres. Y el costo que da por acre es de 12.50 centavos que también hemos convertido, a fin de hacer más entendible el ejemplo.
- 11) Ibid., p. 77-101. En estas páginas el autor describe con cierto detalle cuales fueron las dificultades con las que-

tropezaron los colonos.

- 12) Ibid., p. 115-116
- 13) Bosch García, op. cit., p. 12
- 14) Barker, Mexico and Texas, p. 15, citado por Bosch García, op. cit., p. 12-13
- 15) Tornel, Breve reseña..., p. 148
- 16) La ley general de colonización es expedida el 18 de agosto de 1824 y contempla todas las disposiciones relativas a la colonización y repartición de terrenos baldíos. Garza García, Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila de Zaragoza, p. 131 y Reyes Heróles, op. cit., T. I, p. -- 146; de la ley de 1830 nos ocuparemos más adelante.
- 17) Tornel, Breve reseña..., p. 148-149
- 18) Diario del Gobierno, México, p. 113, 29 de septiembre de - 1836, No. 518, T. VI (Extracto del "Louisiana Advertiser" - del 6 de agosto)
- 19) Diario del Gobierno, p. 279, Lunes 9 de noviembre de 1835, No. 193, T. III (artículo aparecido originalmente en "La - Abeja" de Nueva Orleans, traducido por el Diario).
- 20) Diario del Gobierno, p. 138-139, Miércoles 5 de octubre de 1836, No. 524, T. VI (artículo aparecido en el "New York - Sunday Morning New" el 14 de junio, traducido por el Dia-- rio).
- 21) Todos los datos están tomados de Tornel, Breve reseña..., - p. 149-158 y de Garza García, op. cit., p. 131-134
- 22) Garza García, op. cit., p. 131
- 23) Zavala, Ensayo histórico de las revoluciones de México, -- desde 1808 hasta 1830, p. 130-131
- 24) Ibid., p. 130
- 25) Diario del Gobierno, México, p. 82-83, Lunes 21 de septiem bre de 1835, No. 144, T. III (Artículo traducido de la "A- beja" de Nueva Orleans del 22 de agosto).
- 26) EL SOL, México, p. 2525, 7 de marzo de 1827, No. 1360, -- (Remitido).

- 27) EL SOL, México, extractos de los números 1342 y 1344 de febrero de 1827.
- 28) El Poblano, Puebla, Méx., p. 1, 18 de marzo de 1827, No. 4
- 29) EL SOL, México, 21 de marzo de 1827, No. 1374
- 30) Según lo manifestaba en una carta que envió al Congreso en 1824 y que es reproducida en la publicación de la Cámara de Diputados, Tejas y su colonización indebida, por familias anglosajonas, en el año de 1824, p. 18
- 31) Aclaración hecha por Alamán, en Historia de Méjico, T. V, p. 874. La "Iniciativa de ley" fue leída por el mismo Alamán el 8 de febrero de 1830 ante el Congreso. La edición que consultamos de esta Iniciativa es la que se publica en Documentos Diversos (inéditos y muy raros) p. 523-553
- 32) En Tejas y su colonización indebida..., p. 18-26, se reproducen por lo menos siete protestas de colonos, y de la misma legislatura de Coahuila y Tejas.
- 33) El documento de la Sría. del Senado que autoriza la derogación de algunas disposiciones de la Ley del 6 de abril de 1830, es publicada en Tejas y su colonización..., p. 26-27
- 34) El Estandarte Nacional, México, p. 4, sábado 26 de abril de 1845, No. 7, T. I (Sección editorial).
- 35) Alamán, "Iniciativa de ley" en Documentos Diversos..., p. 425
- 36) Tornel, Tejas y los Estados..., p. 6
- 37) La mayoría de estos siete puntos están extractados de Alamán, Documentos Diversos..., p. 523-543

CONCLUSIONES

De lo que hemos presentado en nuestro trabajo se desprenden los siguientes corolarios. Es un hecho incuestionable que los primeros europeos que realizaron viajes de reconocimiento en la zona septentrional novohispana y que iniciaron la colonización de Tejas, fueron españoles. Los franceses que llegaron a esa región lo hicieron hasta el siglo XVII, mientras que la presencia hispana data de un siglo antes; además, el arribo francés a Tejas se debió a un accidente y no a un proyecto preconcebido, según prueba el testimonio que consultamos (el Diario de Joutel) el cual, por cierto, no es contemplado en la bibliografía de los autores a que recurrimos (a excepción de --- Tornel que es quien trajo ese documento a México el siglo pasado).

Se deduce de lo anterior, que Tejas fue descubierta y colonizada por los españoles. Por lo tanto, el argumento de que Tejas pertenecía por "derecho" a los Estados Unidos, como el que fuera presidente de esa república de 1829 a 1837 lo afirma---

ra (1), es una falacia, pues los franceses no fueron los primeros en descubrirle. Igualmente inválido es el argumento que señala que Tejas era pertenencia de la Luisiana y que ella había pasado a ser posesión angloamericana a partir del momento que Francia cedió ese territorio a los Estados Unidos.

A lo largo del trabajo se muestra un hecho que parece evidente: Tejas no se pudo colonizar a pesar de los esfuerzos hispanos, y luego mexicanos, con pobladores de la misma región. - Por la descolonización en que se mantuvo fue que los angloamericanos pudieron tomar posesión de sus tierras. Expongamos un poco más ampliamente este asunto.

Nuestro objetivo, según dijimos en la introducción, es mostrar que la pérdida material de Tejas era ya inminente mucho tiempo antes de que se llevaran a cabo la batalla de San Jacinto y la guerra con los Estados Unidos. Señalamos que tal pérdida se debía fundamentalmente a la falta de pobladores y, por ende, a la ausencia de una defensa real que oponer a la invasión extranjera, principalmente angloamericana. Esto (que es la hipótesis central de nuestro estudio), creemos queda probado con la exposición que hemos hecho del proceso de colonización del territorio citado, llevado a efecto durante los siglos XVI al XVIII y parte del XIX.

Nos hemos introducido en la mecánica de tal proceso y he--

(1) Wellman, Paul, Magnificent Destiny en Trujillo, op. cit., - p. 25.

mos visto cómo, por razones tanto económicas como políticas, - Tejas no pudo ver concretizada su colonización sino hasta la - llegada de los norteamericanos en 1821 (oficialmente, pues ya - vimos que desde antes empiezan a llegar), momento a partir del - cual, paradójicamente, el territorio tejano se vio inmerso en - un proceso de población, tan dinámico, que en sólo doce años - logró aumentar en siete veces la cantidad de colonos que duran - te siglos apenas y pudo elevar a poco más de tres mil. Y aun-- que Tejas no dejó de pertenecer oficialmente a México sino has - ta el 2 de febrero de 1848 en que se firmó el tratado de Guada - lupe Hidalgo⁽²⁾, aquella zona fue siendo progresivamente ocupa - da por un número cada vez mayor de angloamericanos.

Estamos convencidos de que, de haber estado mayormente po - blada, no sólo Tejas, sino toda la frontera norte del país, -- los planes estadounidenses de expansión no se habrían llevado a efecto tan "fácilmente", pues como hemos visto, esa hubiera si - do la única barrera que no habrían podido saltar nuestros veci - nos. Esta, que es la experiencia tal vez más amarga que los me - xicanos tenemos de la manifestación clara del expansionismo es - tadunidense, por un lado, y de la debilidad con que nacimos a - la vida independiente, por otro, debe ser estudiada en todas - sus manifestaciones y analizada palmo a palmo, pues ella repre - senta no sólo un hecho histórico sino un suceso político, eco-

(2) Bosch, Op. cit., p. 625

nómico y social (quizá hasta psicológico), que es necesario conocer a fondo para entender muchas de las consecuencias que de ahí arrancaron y que llegan hasta nuestros días y nos siguen afectando (como el desconocimiento que tenemos de lo que son y cómo actúan los norteamericanos respecto a los mexicanos).

Lo hecho por nosotros es una visión de únicamente los antecedentes del "fenómeno tejano", pero éste es mucho más amplio y complicado, y requiere de indagaciones mayores para poder -- desentrañarlo en su totalidad. Creemos que ya es tiempo de -- que lo hagamos, no podemos seguirnos lamentando como Tornel lo hacía hace ya casi siglo y medio: "muy tarde hemos conocido al vecino turbulento y emprendedor que se erigió en nuestro pedagogo, para que parodiásemos sus instituciones, que plantadas - en nuestro suelo, no podían producir otro fruto que el de una- constante anarquía, la ruina de nuestros recursos, el envile- cimiento de nuestro carácter y la impotencia para resistir --- los ataques y la invasión de la moderna Roma. Traidoramente se nos brindó con el ejemplo de una felicidad siempre creciente, - y atribuyendo á las leyes escritas el influjo de los hábitos - y de las costumbres, sin tener estas adoptamos aquellas, conde- nándonos á vivir en una perpetua contradicción y anomalía. --- ¡Cuán funestos nos han sido los soñados presentes de estos nue- vos griegos!"⁽³⁾

(3) Tornel, Tejas y los Estados..., p. 4+5.

ANEXO

No. 1

Editorial del Diario del Gobierno, aparecido el 21 de diciembre de 1843. En él se critica al periódico neoyorkino Madisonian, en el cual se había publicado que Tejas pertenecía a la Luisiana.

"México, Diciembre 21 de 1843. Ayer hemos recibido por el correo de Veracruz periódicos de Nueva-Orleans que alcanzan hasta el 4 del presente: la agregacion de Tejas á la union americana, ha sido la cuestion del dia en todo el mes pasado para la prensa nueva-orleanesa; de manera, que nos sería difícil traducir y publicar la multitud de artículos que se han ocupado de ella; sin embargo, el asunto es de tan vital importancia para México, y su resolusion se presenta tan urgente que tal vez á la fecha habrá comenzado á discutirse en el congreso de Washington. La noticia no debe sorprendernos, por lo que se había escrito sobre el asunto al terminar el último periodo de las anteriores sesiones de aquel congreso. Nosotros hemos procurado tener al público mexicano al alcance de cuanto hemos creído necesario en esta cuestion, desde que el célebre John Quincy Adams comenzó á combatir esta idea, promovida con tanto calor por el partido anti-abolicionista de la esclavitud, que fácilmente concibió en semejante proyecto el apoyo mas firme que podrá imaginar para lo futuro en el aumento de los Estados del Sur, sostenedores de esclavos contra los del Norte, donde las ideas de la abolicion cundian rápidamente.

El supremo gobierno de la República mexicana, desde que vió que ese pensamiento comenzaba á tener consistencia, elevó su voz al gobierno de los Estados- Unidos, protestando enérgica y solemnemente contra la pretendida agregacion desde 23 de Agosto del presente año, y aunque la naturaleza de esta clase de comunicaciones diplomáticas no permitieron su publicacion, en 7 de este mes, cuando reunido el congreso de Washington se habia publicado con todos los demas documentos relativos al asunto, y cuando la prensa de los Estados Unidos á voz en cuello se ocupaba de él sin el menor disimulo, usando nosotros del mismo derecho, copiamos la mencionada protesta en nuestro editorial, recordando al mismo tiempo las otras solemnnes protestas que ha hecho México desde 1837, en que se supo el reconocimiento que hicieron de la independencia de Tejas los Estados- Unidos; por que decidido siempre á sostener su soberanía, ni podia, ni podrá en ningún

tiempo, sean cuales fueren las circunstancias, debilitar, disminuir, ni in-
validar en lo mas mínimo sus derechos imprescriptibles sobre el departamen-
to, antes territorio de Tejas.

Dijimos entonces que aunque no creíamos ni remotamente, que pudiera -
aprobarse por el congreso de los Estados-Unidos semejante proposición, nos
veíamos en el caso de imponer á nuestros conciudadanos de todo lo ocurrido
hasta entonces en asunto de tan alta gravedad y trascendencia.

Posteriormente el sábado de la semana pasada recibimos por el paquete
de Nueva York un artículo del Madisonian, que traducimos y publicamos in-
mediatamente, anunciando solo lo miserable de los pretestos con que intentan
los sostenedores de la agregación de Tejas apoyar sus perversas mi-
ras, así como de las ridículas patrañas que comenzaban á poner en juego --
para disminuir la fealdad de sus pretensiones, cual era, por ejemplo, la -
indicación maliciosa de que Tejas pertenecía á la Luisiana por el tratado-
de París.

Hoy que por los últimos periódicos acabamos de ver, que no como quie-
ra se va á tratar en el congreso de Washington de la repetida agregación,-
sino que el mismo poder ejecutivo la recomienda con decidido empeño, y que
su gabinete lo apoya, es mas fuerte el deber que nos hemos impuesto de im-
poner al público en la escuela de este desagradable negocio, y nos propone
mos publicar y comentar los principales artículos que tenemos en nuestro
poder y cuantos se nos proporcionen, á fin de sostener, como buenos mexica-
nos, la ilegalidad, la injusticia y la falta de buena fé que cometeria la
república de los Estados-Unidos, si faltando á los tratados de paz y amista-
dad celebrados con México y sostenidos por nuestra parte aun á costa de --
cuantiosos y considerables sacrificios, tratase de atacar con tanto vili-
pendio la soberanía y los derechos de México, faltando á la fé de los tra-
tados, al derecho de gentes y á todas las conveniencias sociales.

La usurpación de Tejas (porque no puede darse otro nombre á esa llama-
da agregación á los Estados-Unidos) no sería seguramente sino la declara-
ción de guerra dada por nuestra vecina república contra México: y México --
sin duda alguna no puedé ver en este paso sino el preludio de ambiciosos -
avances, que con términos muy claros están cansados ya de presagiarnos mu-
chos de sus periódicos. Por fortuna la raza hispano-americana no reconoce
esa superioridad que se proclama en la raza anglo-sajona; mas aun cuando --
así fuese, México sabrá con gloria sostener el territorio que supo por si-
solo hacer independiente de su antigua metrópoli, y conservar su honor y -
sus derechos, ó perecer en la demanda antes que sufrir tan degradante vi-
lipendio. ¿Ni cual sería, ni podria ser en lo futuro su seguridad ni su --
existencia política, si permitiese que una nación amiga se erigiese en --
conquistadora de su territorio por medios tan degradantes, vergonzosos y -
perfidos?.

Creeríamos injuriar á los mexicanos nuestros paisanos, si nos detuvie-
semos un momento mas en estas reflexiones, cuando por el contrario, debe-

mos darles ejemplo de prudente moderación, especialmente cuando la Provincia divina, autora y reguladora de las sociedades, nos ha dado en la crisis mas difícil de nuestra carrera política á un gefe, como el general Santa-Anna, decidido siempre y que se ha distinguido en todas épocas, en sostener la independencia y libertad de su patria, su honor y su buen nombre. El sabrá contando como puede contar con los esfuerzos todos de los mexicanos, revindicar, en el caso desgraciado de que el congreso americano aprobase tan inconsiderada resolución, los derechos ultrajados y el honor vilipendiado de la República mexicana."

Desde mañana comenzaremos á publicar los artículos de la prensa de -- Orleans, y nos ocuparemos muy pronto de combatir ese ridículo pretexto, de que Tejas pertenezca á la Luisiana, anunciando desde hoy, que aun cuando -- así hubiese sido en algun tiempo, los tratados solemnes de limites celebrados entre México y los Estados-Unidos, reconocieron del modo mas inequívoco o, que Tejas ha sido y será siempre una parte del territorio mexicano.

No. 2

Carta de James K. Polk publicada en El Siglo-XIX el 24 de julio de 1844. En ella, el que fuera entonces candidato a la presidencia de los Estados Unidos por el partido demócrata, declara que está a favor de la "reincorporación" de Tejas ya que este territorio "formaba parte de los Estados Unidos".

"ESTADOS UNIDOS. EL GOBERNADOR POLK SOBRE LA CUESTION DE TEJAS."

"Carta del gobernador Polk, del estado de Tennessee, (*) á una comision de Cincinnati. -Columbia, Estado de Tennessee, Abril 23 de 1844. -Muy Sres. míos: La carta que me hicisteis el honor de dirigirme con fecha 30 del mes pasado, fué recibida en mi casa cuando yo me hallaba fuera de esta ciudad, y así no llegó á mi poder hasta ayer. Adjunto me transmitís, segun manifestais, "un tanto de la acta de una junta numerosa de ciudadanos de Cincinnati, formada de individuos de todos partidos, y celebrada el dia 29 del presente mes, con el objeto de declarar su decidida oposicion á la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos". Me pedís que os "esprese esplicitamente mi sentir sobre dicha cuestion de agregacion". Pues que en ningun tiempo he tenido opiniones sobre asuntos públicos que no quisiese pronunciar distintamente, me sirve ahora de gusto obsequiar vuestro deseo. Declaro sin titubear que estoy á favor de la mas pronta reincorporacion de Tejas al territorio y gobierno de los Estados-Unidos. No me cabe duda de que se puede y-

(*) Nuestros lectores saben que el Sr. Polk es el candidato del partido democrático, para la próxima presidencia. -Editores del Siglo.

de que conviene efectuar esa reincorporación. Para mí es tan clara y concluyente la demostración de que Tejas formaba parte de los Estados- Unidos, que nuestro derecho á ella me parece tan indisputable como á cualquiera otra porción de nuestro territorio. Cuando se entablaron las negociaciones para recuperar las Floridas, y para el arreglo de otras cuestiones, y mientras se hallaron pendientes esas negociaciones, el mismo gobierno español estaba satisfecho de la validez de nuestro título y pronto á reconocer una línea divisoria mucho más allá del Sabina por verdadero límite occidental de la Louisiana, según estaba señalado en el tratado de 1803 con la Francia, en virtud del cual adquirimos aquella. Estas negociaciones, que al principio fueron comenzadas en Madrid, se cortaron y se trasladaron á Washington, donde se continuaron de nuevo y dieron por resultado el tratado de la Florida, en virtud del cual, el Sabina quedó señalado como límite occidental de la Louisiana. Desde la ratificación del tratado de 1803 con la Francia, hasta el de 1809 con la España, el territorio que hoy forma la república de Tejas, perteneció á los Estados- Unidos.

En 1819 se concluyó en Washington el tratado de la Florida por el Sr. Juan Quincy Adams, secretario de estado entonces, por parte de los Estados- Unidos, y D. Luis de Onís por parte de España, y por ese tratado aquel territorio, que cae al Oeste del Sabina y hoy compone Tejas, fué cedido por los Estados- Unidos á la España. Yo no tengo la menor duda de que, si hubiera insistido en ello el secretario de estado americano, se habría obtenido sea el río del Norte ó algun otro límite más occidental: y eso sin aumento del tanto que se pagó por la Florida. Fué imprudentísima á mi modo de ver la tal cesión de país al Oeste del Sabina, y que ahora es Tejas. Forma parte del gran valle del Mississipi, unido directamente por sus aguas navegables con el referido río; y pues fué algun día parte de nuestra Union, jamás debía haberse desmembrado de ella. El gobierno y pueblo de Tejas no solamente han prestado su aquiescencia, según entiendo, sino que desean además con vivo empeño su reincorporación á los Estados- Unidos. Si estos desechasen la petición de Tejas para ser reincorporada á nuestra confederación, hay un riesgo inminente de que se convierta en un país dependiente, cuando no sea en una colonia de la Gran Bretaña; y seguramente que ningún patriota americano que mire con interés su bienestar y prosperidad permitiría semejante ocurrencia, sin resistir á ella con todas sus fuerzas. Agréguese Tejas, establézcanse y consérvanse dentro de sus límites las leyes y la autoridad de los Estados- Unidos, así como en el territorio del Oregon, y adopte nuestro gobierno por sistema fijo, el no permitir que la Gran Bretaña ni ninguna otra potencia estrangera forme una colonia ni tenga dominio alguno sobre ninguna porción del pueblo ni del territorio de cualquiera de los dos. Hé aquí mis opiniones; y sin creer que sea necesario alargar esta carta esponiendo las razones que me han motivado á formularlas, me sirve de sentimiento el verme precisado á pensar de un modo tan enteramente opuesto á las ideas que habeis manifestado, y que son las mismas que las de la junta de ciudadanos de Cincinnati que representais. Mas aunque de tan contrario sentir al vuestro y al de ellos, la franqueza ec- sía de mí esta explícita declaración de mis opiniones.

Soy con todo respeto vuestro obediente servidor. -James K. Polk".

No. 3

Editorial del Monitor que el Diario del Gobierno publica el 5 de febrero de 1845. En él se refuta una nota norteamericana del Sun Weekly en la que se aseguraba que Tejas había pertenecido a Francia hasta que la había cedido a Estados Unidos -junto con la Luisiana- en 1803.

"CUESTION DE TEJAS"

"Ofrecimos en nuestro número de ayer ocuparnos del artículo del Sun Weekly de Nueva-York, relativo a la cuestion de Tejas, y vamos a hacerlo, no con la mira de persuadir a los editores del Sun Weekly y sus simpatizcos de la falsedad con que han escrito, sino para poner de manifiesto, a la vista del mundo entero, que la usurpación de Tejas es verdaderamente una piratería de tierra.

Dice el Sun Weekly: "No se niega que desde el descubrimiento de la Luisiana al año de 1803, Tejas pertenecía á la Francia y no formaba parte del territorio de México". La mejor respuesta que podemos dar a semejante asercion, es la siguiente:

"La provincia de Tejas, en donde tiene establecimientos la España, desde el siglo XVI, confina por el Oriente con la Luisiana, y comprende el extenso país que media desde el río Medina en donde concluye el gobierno de Coahuila, hasta el presidio hoy abandonado, de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, que dista pocas leguas del fuerte de Natchitoches, 20 leguas de la mision de los Ais, 40 de la de Nacogdoches, 150 del abandonado presidio de Orochiaco, 200 de la bahía del Espiritu Santo, y 40 del presidio de San Antonio de Béjar.

"Está fuera de toda duda, que en el año de 1689 por comision del virey de México, marqués de la Moncloa, paso el capitán D. Alonso de Leon, gobernador que ya era de la provincia de Coahuila, al reconocimiento de la Bahía del Espiritu Santo y del río San Marcos que desemboca en ella, á quien se le presentó el gefe indio de Tejas del modo mas amistoso, y en el de 1690 tomó posesion del terreno, y fundó la mision de San Francisco de Tejas.

"Por real cédula de S.M.C., de 12 de Noviembre de 1692, se mandaron hacer nuevos descubrimientos en la misma provincia por mar y tierra, y en consecuencia de ello se practicaron, habiéndose entre otras cosas emprendido la navegacion del río Codachos.

"Veintidos años despues de esto, y en 1715, siendo virey de México el

duque de Linares, se introdujeron desde la Luisiana hasta el presidio español de San Juan Bautista, el francés Luis S. Dami, y otros tres franceses de la Luisiana, con pasaportes del gobierno de esta provincia, para comprar ganados en las misiones españolas de Tejas: dichos franceses fueron llevados a México, y entonces se resolvió la cuarta expedición a Tejas, nombrándose por caudillo de ella, al alférez D. Domingo Ramon.

"Fue recibida la expedición con indecible agasajo de los indios; y el capitán Ramon nombró por jefe de aquellas naciones indias, a un hijo del gobernador de las Tejas, y dejó fundadas las cuatro misiones y establecimientos españoles de San Francisco, la Purísima Concepción, San José, y María Santísima de Guadalupe, situada ésta a siete leguas de Natchitoches."

"Por real cédula de 1719 se hicieron varias alteraciones en el mando de los empleados españoles en la provincia de Tejas; y poco después falleció el expresado capitán Ramon en el presidio de San Juan Bautista del Rio Grande.

"Rota la guerra entre España y Francia, durante la regencia del duque de Orleans, atacaron los franceses la misión española de los Adaes, y su vecindario se trasladó por el momento al presidio de San Antonio Béjar; pero el virrey de Nueva-España, marqués de Valero, admitió la generosa propuesta que hizo el marqués de San Miguel de Aguayo, ofreciendo su caudal y persona para desalojar á los franceses de lo que injustamente habían ocupado, y hacerles la guerra. Con nombramiento de gobernador general de las Nuevas Filipinas o provincias de Tejas, y de Nueva Extremadura, levantó el marqués de Aguayo 500 dragones y dos compañías de caballería, y emprendió su marcha por la provincia de Tejas en 1719, y llegó sin oposición hasta los Adaes, habiéndose retirado los franceses al presidio de Natchitoches; y noticiado el rey de España de esta expedición, mandó que recobrada la provincia de Tejas, se tratase de fortificarla y se suspendiesen las hostilidades contra los franceses.

"El marqués de Aguayo restableció las antiguas misiones y fundó otros establecimientos, entre ellos los presidios de Ntra. Sra. del Pilar de los Adaes, el de Loreto o bahía del Espíritu Santo, y el de los Dolores que hoy se conoce con el nombre de Orquiaco, y mejoró la situación del de San Antonio de Béjar, colocando el establecimiento entre los ríos de San Antonio y San Pedro.

"Pacificada, restablecida y aumentada la provincia de Tejas, solicitó el marqués de Aguayo la reunión de 200 familias tlaxcaltecas, y de otras tantas de Galicia en España, o de Canarias, y el rey dispuso que las 400 familias fuesen de Canarias, y con algunas de ellas se pobló la villa de S. Fernando, inmediata al presidio de Béjar.

"A fines del año de 1730, emprendieron los españoles del presidio de Béjar, varias expediciones hacia el Norte de la misma provincia, con moti-

vo de desavenencias con los indios de la parte del Norte sobre el presidio de S. Sabás, y mataron a algunos soldados y religiosos; con cuyo motivo se dispuso una campaña contra dichos indios, al mando del coronel D. — Diego Ortiz de Parrilla.

"Poco despues se trató de formar un establecimiento general y uniforme de presidios, para cubrir las provincias internas de Nueva-España, y — últimamente se dio comision al marques de Rubi, para que pasase a visitarlos, examinando su estado; y de resultados de esta comision, que parece duró algunos años, en 10 de Septiembre de 1772 se extendió el reglamento de presidios, por el cual se estableció un cordón de ellos desde la costa de Sonora hasta el seno mexicano, en que está situado el de la bahía o Espiritu Santo subsistiendo en la provincia de Tejas los de S. Antonio de Béjar, y el citado de bahía de Espiritu Santo, habiéndose descuidado el de Orquico, y el de nuestra Señora de los Adaes, porque no podian ser de utilidad despues que la España entró en posesion de la Luisiana.

"Segun esta sencilla aunque brevísima exposicion de hechos tan notorios y auténticos, sobre todos los cuales se encuentran documentos incontestables, apoyados en una posesion no interrumpida, resulta evidentemente la antigua y exclusiva posesion que los españoles tienen de la provincia de Tejas; que ésta ha sido reconocida y respetada por los franceses, mientras poseyeron la Luisiana, y que dicha provincia en ningun tiempo puede confundirse con la Luisiana, pues ha pertenecido siempre a la nacion española.

"Es, pues, ilusoria, gratuita, y enteramente infundada, la pretension del señor presidente, de llevar los límites occidentales de la Luisiana hasta Rio Bravo, incluyendo dentro de ellos, gran parte de las provincias internas de Nueva-España, adquiridas y establecidas a costa de los tesoros de España y de la sangre de los súbditos españoles, como queda demostrado hasta la evidencia con respecto a la de Tejas; y puede acreditarse mas con una série continuada de acontecimientos y pruebas relativas a la expresada provincia de Tejas y otras de las internas de Nueva-España; — y además de los hechos y datos existentes en la primera secretaria de estado de España, hay mapas, expedientes y otros documentos irrecusables que existen en el virreinato de México, como principal centro de la autoridad de todas aquellas provincias.

"No existiendo un solo documento ni cita que pueda apoyar la pretension de la gaceta de Washington, para llevar los límites de la Luisiana — hasta Rio Bravo, sino la suposicion gratuita de que la costa perteneció a la Francia (suposicion que se halla contradicha de la manera mas patente con los hechos mencionados) y la patente de concesion de Luis XIV en Septiembre de 1712 a Antonio Cozart, concediéndole el comercio exclusivo del pais de la Luisiana, cuya extension supone dicha gaceta era con todas las aguas que directa o indirectamente derraman en el Missisipi, se ve que las pretensiones están formadas a discrecion, y que no puede ser el ánimo del gobierno americano sostener un absurdo semejante. Seria muy fácil hacer —

ven que el tenor mismo de las pretensiones mas exageradas de la Francia, no tuvo la extension que pretende este gobierno dar a la Luisiana por aquella parte; pero aun cuando la hubiese tenido, y cuando positivamente la Francia se hubiese aventurado a comprender con el nombre de Luisiana, los territorios de que S. M. C. estaba ya posesionado, ¿qué derecho, ni qué pretension puede fundarse en unos documentos o pretensiones que la España nunca ha conocido ni reconoce, y que no han podido perjudicar en cosa alguna sus derechos adquiridos? La respuesta de la España en esta parte, es tan sencilla como justa: que si Luis XIV o el gobierno de Francia, se excusaron en conceder términos o derechos que no eran suyos, o de que la España podía pretender posesion o propiedad, la concesion fué y debió ser nula, en cuanto se hubiese extendido a dichos territorios, y dimanó sin duda alguna, de la total ignorancia que en aquel tiempo se estaba de la geografia de los territorios que se hallaban situados un poco distantes al Oeste del Missisipi, y de los establecimientos de los españoles en aquella parte.

"Mas antigua, mas fundada en actos repetidos de posesion que la mencionada patente de Luis XIV, es la real cédula de 12 de Noviembre de 1692- que ya llevo citada, por la cual S. M. C. dispuso se hiciesen nuevas expediciones a la provincia de Tejas, y los demas actos auténticos, y los establecimientos de los españoles en ella.

"Los límites entre la Luisiana y la provincia de Tejas, han sido siempre una cosa conocida, aun cuando los franceses estaban en posesion de la Luisiana. Muy a los principios del siglo pasado, el venerable Margil, del orden de San Francisco, fundó en la provincia de Tejas, hácia los confines de la Luisiana, diferentes misiones, entre ellas las de Nacogdoches; y pocos años despues se escribía y conocia generalmente en todos los escritos de aquel tiempo, que la provincia de Tejas ó Nuevas Filipinas tenían por lindero hácia Mediodia el golfo mexicano, al Poniente el Rio-Grande, y al Oriente la Luisiana.

"En la dependencia de la Luisiana se halla sobre el Rio Colorado, que desemboca en el Missisipi, el puerto de Natchitoches que tomaron los franceses a la España; pero á siete leguas de ésta se halla ya el citado presidio de Nuestra Señora de los Adaes, perteneciente a la provincia de Tejas; y es evidente que siendo gobernador general de ésta el baron de Riperdá, sucesor de D. Angel Martos, consta haberse hecho pactos y convenios con los indios de la provincia de Tejas, estipulando que los españoles podían hacer en ellos los establecimientos que quisiesen, conociéndose desde el mismo tiempo por dependencia de la provincia de Tejas los indios Ayses, Nacogdoches, Asinais, Taroaqueis y Apaches. Hasta el año de 1770, es decir, seis años despues que la Luisiana entró en poder de la España, hubo en el presidio ó fuerte de los Adaes, desde su establecimiento, competente numero de soldados españoles para guarnecerlo, y lo mismo sucedió en los de Ortoquistas y San Sabás; y no fué sino en 1773 cuando el teniente D. José Gonzalez evacuó definitivamente el presidio de los Adaes, cuya guarnicion era ya inútil, respecto de que pertenecía a la España la Luisiana, que era la provincia limítrofe".

"En este año (el de 1803 continúa el Sun Weekly) Francia vendió a Tejas y a la Luisiana a los Estados-Unidos, nosotros lo tuvimos por territorio nuestro por 16 años, ó hasta 1819 que lo transferimos a España, y durante nuestra posesion no formó parte del territorio mexicano.

La Francia no vendió a la Luisiana y a Tejas a los Estados-Unidos, — como afirman los señores del Sun Weekly. El art. 3º del tratado preliminar y secreto entre la república francesa y S. M. C. el rey de España, acerca del engrandecimiento de S. A. R. el infante duque de Parma, en Italia, y de la retrocesion de la Luisiana, fecho en San Ildefonso el día 1º de Octubre de 1800, dice en su art. 3º

Art. 3º "S.M.C. promete y obliga por su parte, á retroceder á la república francesa, seis meses despues de la plena y entera ejecucion de las — condiciones y estipulaciones arriba expresadas, relativas á S.A.R. el duque de Parma, la colonia ó provincia de la Luisiana con la misma extension que tiene actualmente en poder de la España, y tenía cuando la poseia la — Francia, y tal como debe estar con arreglo a los tratados concluidos subsecuentemente entre la España y otros estados". —(Continuará) (Monitor)"

No. 4

REGLAMENTO PUBLICADO POR VARGAS REA EN 1844 .

"Reglamento de Presidios de 10 de Septiembre- de 1772"

"He aquí una idea de los catorce títulos en que se divide: En el primer dispone el rey que se paguen en dinero efectivo a los soldados, y no en víveres como se hacía y a precios subidos, y que este pago ha de estar bajo la inspección del capitán de cada compañía y a cargo de un habilitado, debiendo situarse al efecto en cada presidio por los oficiales reales, la mitad de los sueldos del año a fines de diciembre y la otra mitad a principios de Julio.

En el segundo se determina el modo de organizarse las compañías, es — decir, las plazas que deben tener y sus sueldos.

En el tercero se designan el vestuario, que se componía de una chapa-corta, de tripe o paño azul, capa de la misma clase, cartuchera cuero y — bandolera de gamuza, teniendo la bandolera bordado el nombre del presidio, corbatín negro, sombrero, zapatos y botines, dándose a cada soldado su vestuario respectivo y poniéndose un repuesto de todas especies en cada presidio.

El cuarto habla de las armas del soldado, que debían componerse de una espada, ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas, seis caballos, un potro y una mula, debiendo tener constantemente ensillado uno, para servicios ejecutivos; del cuidado de estas armas y de su reposición. Los indios

exploradores deben llevar una pistola, adarga y lanza, además de su carga y arco. En cada presidio se pondría un respuesto de armas.

El quinto habla de la distribución de caudales y del prest del soldado. A los cabos y soldados dos reales diarios y la ración, dándoles sus caballos, armas y vestuario, y además se les asigna un fondo de cien pesos para montepío a su familia. Y a los indios exploradores un real diario y comida de ellos y sus familias, con suministración de armas. Y asimismo arregla el manejo de sus fondos.

El sexto trata de la suministración a precios equitativos del vestuario que necesite el soldado para su familia, poniendo aquello a cargo del habilitado.

El séptimo trata de la pólvora que se debía suministrar al soldado para sus ejercicios, que debía componerse de tres libras al año, y doble a los reclutas: a los indios exploradores una libra anual para el ejercicio de la pistola. La cuenta de la pólvora y del repuesto que ha de ser de ocho libras por plaza se llevaría por el habilitado bajo la inspección del capitán.

El octavo trata de proveer los empleos siempre que hubiese necesidad, ya por muerte o por otro motivo.

El noveno ordena que cada mes debe haber una revista de armas y vestuario y caballos, expidiéndose bajo palabra de honor del capitán un certificado de su resultado.

El décimo declara el modo portarse las compañías con las tribus enemigas, de las paces que se celebrasen con ellas y las treguas, del canje de prisioneros, libertad de los mismos, repartición del botín y buena correspondencia con las tribus quietas o neutrales.

El once habla del fomento de las poblaciones y comercio, vecindad de las gentes de buenas costumbres, repartición de tierras, condiciones para su adquisición.

El doce habla de las funciones del inspector comandante de los presidios; vigilancia que deben tener para que se observe el reglamento, cuidado de instrucción, disciplina, servicio, manejo de caudales, gobierno interior, provisión, etc., etc., del sueldo que debía disfrutar y de los ayudantes que debía disfrutar y de los ayudantes que debían acompañarlo.

El trece habla de las obligaciones respectivas de los soldados, cabos, sargentos, oficiales y capitanes.

El catorce trata de las obligaciones del habilitado y modo de manejar los caudales.

A continuación se dió una instrucción para la nueva colocación de presidios, para poderse ayudar con más facilidad.

La línea de la frontera debía componerse de quince presidios a saber: el de "Altar," que debía situarse en un punto inmediato a la costa del golfo de Californias. "Tubac," a menos de cuarenta leguas del anterior. El de "Terrenase," que debía situarse en alguno de los valles que bañan los ríos de San Pedro, Nutrias, Gachuoa, Terrenase, dejando a la espalda las tierras de Magallanes y Mababe, y cercano el presidio de "Fronteras." Este debía mudarse al valle de San Bernardino. "Janos," que debía quedar en el punto donde estaba situado. "S. Buenaventura," que se trasladaría al valle de Ruiz, junto a la laguna de Guzmán. "Paso del Norte," que se situaría a las inmediaciones al pueblo del "Carrizal." "Huaquilla," que se trasladaría al valle de Elceario, a cuarenta leguas de distancia del anterior. "Jú limes," que volvería a situarse en el lugar donde se refren el río Bravo y el Conchos. "Cerro gordo," "San Saba," "Santa Rosa", y "Monclova," situado a la orilla del río Bravo. "San Juan Bautista," que se halla situado a una legua del río Bravo, y que debía quedar en su lugar, y Bahía del "Espíritu Santo" en la provincia de Tejas. La Compañía de "San Antonio de Béjar," que se hallaba entre la Bahía del Espíritu Santo y San Juan Bautista, debía ponerse también bajo el pie del reglamento.

De esta compañía debían situarse veinte hombres a orillas del arroyo del Cíbolo, para dejar menos descubierto el espacio que hay de San Antonio a la Bahía del Espíritu Santo.

La Compañía de Santa Fe de Nuevo México debía permanecer allí destacando treinta hombres para situarse en un punto llamado Robledo, reclutando veinte vecinos auxiliares, que disfrutarían un sueldo de quince pesos mensuales.

En seguida mandó el virrey que se reformase la compañía presidencial de Nuevo León, estableciendo en cada una de las cuatro misiones del distrito, dos salvaguardias que debían tener mil seiscientos pesos anuales por los ocho.

La compañía de "Mayarit" debió también reformarse, situando siete salvaguardias en las misiones, con doscientos pesos cada una. Así mismo se mandó establecer en "Mesa de Tonate" un oficial de los voluntarios de Cataluña o fusileros de la Montana, con un sargento y catorce hombres.

Por último, en Californias debieron quedar todos los presidios y destacamentos en el modo y forma que el virrey había ordenado que los hubiese en ella."

"Número y denominación de las provincias internas de Oriente y Occidente, independientes del virreinato de Nueva España"

"Por real cédula de 22 de Agosto de 1776 se erigió la comandancia general de Provincias internas, única e independiente del virreinato de México, y fue nombrado primer comandante el brigadier, caballero D. Teodoro de Croix. Permanecieron así, hasta que por real orden del 11 de Mayo de 1788 se concedieron amplias y absolutas facultades a los virreyes para el gobierno de aquellas provincias, y autorizado por el rey el virrey D. Manuel Antonio Flores, para dictar las providencias conducentes a su pacificación. Tomó entre otras la de dividir en dos comandancias las provincias quedando de comandante general de las del Poniente, D. Jacobo de Ugalde y Loyola, con sueldo de veinte mil pesos; y de Oriente D. Juan de Ugalde con el de seis mil pesos anuales, cifándose sus facultades a lo militar, sin extensión a lo político, económico, de justicia, hacienda, ni real patronato, pues esto correspondía en sus casos a los intendentes generales de provincias y gobernadores subdelegados. Por real orden de 23 de Noviembre de 1792 se restableció única e independiente del virreinato, la comandancia general de ellas, comprendiendo solas las cinco de Sonora, Nueva-Viscaya, Nuevo-México, los Tejas y Coahuila, y nombró el rey comandante general al brigadier Don Pedro Nava, que lo había sido de las del Poniente. En real orden de 18 de marzo de 1804 se ordenó la división de diez providencias internas en dos comandancias generales de igual representación dependientes del virreinato y distinguidas con la denominación de Orientales y Occidentales. A la nueva comandancia general de oriente se asignaron las provincias de Tejas y Coahuila, el Bolsón de Mapimí y las partes que se expresaron de Nuevo León y Santander; a la de Occidente las de Sonora, Sinaloa, Nueva-Viscaya y Nuevo México. La división establecida en 1804 no había tenido completo verificativo por diversos obstáculos, hasta que en reales órdenes de 1º de Mayo de 1811 y 24 de Junio de 1812, el consejo de regencia de España e Indias previno que se agitase y llevase a efecto la división ordenada en 1804, y la reincorporación de las diez provincias del virreinato, a no ser que pulsase el virrey graves inconvenientes."

No. 6

E S T A D O					
QUE MANIFIESTA LA EXTENSION, DIVISION Y POBLACION					
DE LOS TRES DEPARTAMENTOS DE TEJAS (1834)					
DEPARTAMENTOS.	MUNICIPALIDADES Y PUEBLOS.	POBLACION DEL CASCO DE CADA LUGAR. ALMAS.	POBLACION TOTAL CIVILIZADA DE CADA DEPARTAMENTO.	POBLACION TOTAL INDIGENA DE IDEM	EXTENSION LEGUAS CUADRADAS
BEJAR.....	M-BEJAR.....	2,400
	M-GOLIAD.....	700	4,000	9,900	10,000
	M-SAN PATRICIO	600			
	M-GUADALUPE - VICTORIA	300			
	M-SAN FELIPE	400			
BRAZOS.....	M-COLUMBIA...	150			
	M-MATAGORDA..	250			
	M-GONZALEZ...	340			
	M-MINA.....	210	8,000	900	5,400
	P-BRAZORIA...	500			
	P-VELAZCO....	100			
	P-BOLIVAR....	100			
NACOGDOCHES	P-HARISBURGO.	50			
	M-NACOGDOCHES	500			
	M-SAN AGUSTIN	350			
	M-LIBERTAD...	100			
	M-JOHNSGURGO.	350	9,000	4,500	5,600
	P-ANAHUAC.....	50			
	P-BEVILLE.....	140			
P-TERAN.....	10				
P-TANAHA.....	100				
		7,700 (inc)	21,000	15,300	21,000
			15,300		
			36,300 TOTAL POBLACION		

M-SIGNIFICA MUNICIPALIDAD
 NOTA. P-SIGNIFICA PUEBLO

Fuente: Almonte, op. cit., s/p.

No. 7

Editorial de Mérida del 17 de enero de 1837, publicado por el Diario del Gobierno el 18 de febrero de 1837 en el número 660. En él se dice que la política que los E.U. aplicaban para quedarse con Tejas era "suspica, -doble y desconocida".

"Por desgracia todas las noticias que vamos recibiendo de Norte-América, son confirmando la que antes tuvimos de que el gabinete de aquella nación con una política suspica, doble y desconocida en el mundo civilizado, fomenta la guerra de insurrección que los colonos de Tejas hacen al gobierno de México (...). Los especuladores de tierras en Nueva York, agitan este negocio, su plan de la discordia, y mueven todos los resortes de maquinaciones para activar las simpatías que han sabido hacer de moda. Todo lo dan por hecho: ya se creen poderosos con el producido de los terrenos que quieren robarnos, y por la desgracia de Harrisburg (San Jacinto) se suponen invencibles. ¡ Miserables ! (...)

Ella (la guerra) en nuestro concepto debe llevarse a cabo, no por lo que pudiera importar la colonia misma (o sea Tejas), sino para conservar el decoro y nombradía de la nación mexicana (...)

Digimos arriba que la guerra debe seguirse, no por lo que pudiera importar la colonia misma o aquellos terrenos, porque estamos convencidos — que ella será siempre un gravamen para la nación mexicana, por la imprudencia que cometió en admitir los colonizadores que admitió, y que tantos disgustos le han causado, pues para tenerlos á la raya se necesita conservar entre ellos una respetable guarnición que constantemente les amenace: de otro modo no es posible que tales hombres permanezcan unidos á México — (...). Si bien estas y otras reflexiones podrían inclinar al gobierno mexicano a deshacerse de Tejas, ya no es oportuno, porque acaso se dirá que es el resultado de una despreciable cobardía. El gobierno supremo sabrá hacer solo y tan solo lo que conviene á la nación, es verdad: pero ¿quién puede quitarnos la libertad de opinar?."

OBRAS CONSULTADAS.

BIBLIOGRAFIA:

Alamán, Lucas Ignacio, Documentos Diversos (inéditos y muy raros), Vol. II, México, Ed. Jus, s.d. -- (Col. Grandes autores mexicanos, No.84)

Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, Vol. V, México, Imprenta J.M. Lara, 1852.

Alamán, Andrade José María, Orozco y Berra et al, Diccionario-Universal de historia y de geografía, - México, tipografía Rafael, 1853.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas desde la consumación - de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo, México, Ed. - Porrúa, 1979, 2a. ed., 2 Vol. (Col. Biblioteca Porrúa, Nos. 72 y 73.

Coahuila y Texas en la época colonial, - México, Ed. Cultura, 1938.

Unas páginas trasapeladas de la historia de Coahuila y Texas. El derrotero - de la entrada a Texas del gobernador de Coahuila Sargento Mayor Martín de Alarcón, México, Ed. UNAM, 1933.

Almonte, Juan Nepomuceno, Noticia Estadística sobre Tejas, Mé- xico, Impresor Ignacio Cumplido, 1835.

Autor Anónimo, Breve reseña histórica de los principa- les acontecimientos ocurridos con moti- vo a la rebelión de la colonia de Tejas y guerra con los Estados Unidos de Nor- te-América (1848), México, Ed. Orienta- ciones, 1941.

- Correspondencia que ha mediado entre la legación extraordinaria de México y el departamento de estado de los Estados Unidos sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el General Gaines; - México, Imprenta J.M. Lara, 1837.
- Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México (1823-1846), México, Ed. Colegio de México, 1981
- Bosch García, Carlos, Material para la historia diplomática de México (México y los Estados Unidos, 1820-1848), México, Ed. U N A M, 1957.
- Enciclopedia de Geografía Universal, Vol. América 1, México, - Ed. Promexa, 1981.
- Filisola, Vicente, Memorias para la historia de la guerra de Tejas, por el Sr. General de división y actual presidente del Supremo Tribunal de guerra y marina de la República, México, Tipográfica R. Rafael, - 1848.
- Garza García, Cosme, Prontuario de leyes y decretos del estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, - México, Tipográfica del Gobierno, 1902.
- Gómez Canedo, Lino, Primeras exploraciones y poblamiento de Tejas (1686-1694), Monterrey, Nvo. León, México, Ed. Biblioteca del Tecnológico de Monterrey.
- Gómez, Mardonio, Compendio de historia antigua completa de Coahuila y Texas, México, Ed. Talleres gráficos del gobierno de Saltillo, - 1927.
- Herrera Carrillo, Pablo, Las siete guerras por Texas, ("Colección de documentos para la historia de las guerras entre México y los Estados Unidos"), México, Ed. Academia Literaria, 1959.
- Joutel, M.T., Diario histórico del último viaje que hizo M. de la Salle para descubrir el -

- desembocadero y curso del Missisipi, - Nueva York, Impresor José Desnoues, --- 1831, (Traducción de José María Tornel y Mendivil).
- López Portillo, Esteban, Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas, Saltillo, México, Ed. Amado Prado, 1886.
- Martínez Caro, Ramón, Verdadera idea de la primera campaña de Tejas y sucesos ocurridos después de la acción de San Jacinto, México, Impresor Santiago Pérez, 1837
- Mora, José Ma. Luis, Méjico y sus revoluciones, París, Ed. - Librería de la Rosa, 1836, T. I.
Obras Sueltas, París, Ed. Librería de - la Rosa, 1837, T. I.
- Morfi, Juan Agustín De, Viaje de indios y Diario del Nuevo Méjico, México, Ed. Porrúa, 1935, segunda edición.
- Morison, Samuel Eliot, Commager Henry Steele y William E. ---- Leuchtenburg, Breve historia de los Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, segunda edición. (Traducción del inglés al español por Odón Durán D'Oion, Faustino Ballvé y Juan José Utrilla).
- Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, Nafragios y Comentarios, México, Ed. Premia S.A. la nave de los locos, - 1977.
- Número y denominación de las Provincias Internas de Oriente y Occidente, independientes del virreinato de Nueva España, México, Ed. Vargas-Rea, 1944.
- Olavarría y Ferrari, Arias Juan de Dios y otros, México a través de los siglos, T. IV, ("México independiente"), México, Ed. Cumbre 1977.
- Otero, Mariano, Exposición que hace el ciudadano Mariano Otero diputado por Xalisco, al Congreso Nacional, al Supremo Gobierno del estado, sobre la guerra que sostiene la República contra los Estados Unidos del

- Norte, Toluca, México, Ed. Vargas Rea, -1944.
- Obras, T. I, Recopilación, selección, -comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Ed. Porrúa, -1967.
- Pereyra, Carlos, Tejas, la primera desmembración de México, Madrid, Ed. América, s.d., (Biblioteca de la juventud hispanoamericana).
- Portilla, Anselmo de la, Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855, México, Imp. V. G. Torres, 1856.
- Ramos Arizpe, Miguel, Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz, México, Ed. Bibliófilos Mexicanos, 1932.
- Reglamento de presidios de 1772, México, Ed. Vargas Rea, 1944.
- Reyes Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982, 3 Vol.
- Roa Bárcena, José M., Obras, T. II, México, Ed. V. Agüeros, --1901.
- Sánchez Garza, José, La rebelión de Texas. Manuscrito inédito de 1836 por un oficial de Santa-Anna, México, Ed. Sánchez Garza, 1955.
- Sánchez Navarro, Carlos, La guerra de Tejas. Memorias de un soldado, México, Ed. Polis, 1938
- Tejas y su colonización indebida por familias anglosajonas, México, Impreso por la Cámara de Diputados, 1937.
- Tornel y Mendivil, José Ma., Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días, México, Ed. Ilustración Mexicana, Imprenta Cumplido, 1852.
- Tejas y los Estados Unidos de América en sus relaciones con la República Mexicana, México, Imprenta Ignacio Cumpli-----

do, 1837.

Trujillo Herrera, Rafael, Olvidate de "El Alamo", ensayo histórico, México, Ed. La Prensa, 1965, primera edición.

Velázquez, Primo Feliciano, Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí, 1892, 1899, 4 vols. en Coahuila y Texas en la época colonial.

Zavala, Lorenzo de, Viaje a los Estados Unidos del Norte de América, Mérida, México, Impresor Castillo y Cia., 1846.

Ensayo histórico de las Revoluciones de México, desde 1808 hasta 1830, México, Impresor Manuel de la Vega, 1845, 2 vol.

HEMEROGRAFIA:

Diario del Gobierno, México, Imprenta del Aguila, 1835, 1836, - 1837 y 1845.

El Estandarte Nacional, México, Imprenta Vicente García Torres, 1845.

El Poblano, Puebla, México, Imprenta del gobierno, calle del Hospicio, 1827.

El Sol, México, Imprenta Rivera, 1827

Noticioso de Ambos Mundos, Nueva York, N.Y. USA., 1836-1837